

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 226

Sesión Ordinaria Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 24 de octubre del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta 202. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. Sentido positivo. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Preguntas a autoridades. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día 24 de octubre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta, muy buen día.

Diputadas y diputados procederemos al registro de asistencia de la presente sesión, para ello se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste su asistencia.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:**[inaudible] Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Alguna diputada o diputado que falte de registrar su asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presente 23 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), la última lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio del 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes, informes o documentos, a) en sentido positivo que presenta:

1.- La col... la Comisión de Anticorrupción.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Preguntas a diversas autoridades que formula la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 9.- Diputado Gustavo De la Ros Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X.- Asunto gene... asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

- 1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua; a 24 de octubre de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado pro favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,**

Primera Secretaria.-P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Precederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 202

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión a celebrarse el día 26 de julio del 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores no hemos manifestado a favor del contenido del acta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 202

Año III, Chihuahua, Chih., 24 de octubre del 2023

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de julio de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con catorce minutos del día 26 de julio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 5 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión los Diputados: Ismael Pérez Pavía (PAN) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN). Se incorporan posteriormente, las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael

Mario Rodríguez Salazar (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), el último mediante acceso remoto.

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 25 de mayo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

3. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las legisladoras si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 25 de mayo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las diputadas manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Nota: En este momento, se incorporan a la sesión la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infiltración de aguas pluviales.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

2.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

2.1.- A efecto de proponer una reformar la fracción I, del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover e implementar campañas de difusión sobre las medidas de prevención de incendios en zonas forestales, y de las acciones para combatir y reducir el impacto de los mismos.

2.2.- Por medio de la cual se pretende modificar la fracción XV, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental, se implemente desde la educación básica.

La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), se adhiere a la iniciativa presentada.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo de establecer que el subsidio para el empleo se actualice conforme a los aumentos al salario mínimo.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede a continuación con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado reforme el Estatuto Orgánico de dicha dependencia, para garantizar la prestación del servicio médico de calidad cuando se realice vía subrogación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta una

proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar a las personas titulares del Poder Ejecutivo Estatal y de las Fiscalías General y Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, con la intención de que se generen políticas públicas, estrategias y mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en la entidad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las diputadas:

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), para expresar que está consciente de que la violencia en contra de las mujeres es un tema muy importante y que ha sido objeto de debate en reiteradas ocasiones en este Cuerpo Colegiado.

Informa sobre algunos de los programas y acciones que Gobierno del Estado lleva a cabo, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y de los Centros de Atención a la Violencia contra las Mujeres (CAVIM); ambos brindan atención gratuita y confidencial a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia mediante sus once sedes, que se encuentran en diferentes municipios del estado; así como los refugios confidenciales, entre otros.

Sin embargo, señala que, a su parecer, no se cuenta con el mismo apoyo por parte de Gobierno Federal, donde incluso se ha disminuido el presupuesto que se asigna a esta materia.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que en las estadísticas se muestran las cifras de mujeres que han perdido la vida a causa de violencia por razones de género.

Argumenta que presenta su proposición con carácter de punto de acuerdo, en virtud del aumento que se ha registrado en el número de feminicidios en el estado, con el fin de investigar las causas y sea posible el acceso a la justicia.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien reconoce la importancia del tema y se suma a la petición de atención para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

Considera que se debe resaltar el trabajo realizado por el Gobierno del Estado en este sentido, que ha instalado, además, Fiscalías Especializadas para la Mujer en diversos municipios, como Meoqui y Camargo; expone algunos datos de las carpetas de investigación que se encuentran presentadas por dichos delitos, así como su avance.

Explica que el aumento de las denuncias por delitos de género, es motivo de alarma, pero también es un indicativo de que las mujeres acuden con mayor frecuencia a denunciar este tipo de delitos cometidos en su contra.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien indica que al haber agregado a la Fiscalía Especializada de la Mujer "y de la familia", se saturó de trabajo, ya que ahora cuenta con más carpetas de investigación, aproximadamente 34 mil, y resulta prácticamente imposible darles la atención requerida, por el número de ministerios públicos que laboran en dicha unidad.

Expresa que esto se trata de un problema social que debe ser prioridad para los gobiernos, así como que se debe trabajar en conjunto con las diversas autoridades e instancias de gobierno.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para aclarar que por el número de denuncias por violencia familiar se puede advertir también que se ha generado confianza de las mujeres en las autoridades.

Está consciente que falta mucho por hacer en este tema, así como que la carga de trabajo en las Fiscalías Especializadas ha aumentado considerablemente; sin embargo, comenta que en este Cuerpo Colegiado se tiene la posibilidad de, en el análisis del Presupuesto de Egresos para el Estado, pugnar por un mayor recurso para este rubro.

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien asegura que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para el Ejecutivo Estatal siempre ha sido prioritario el procurar e implementar mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, así como a la preservación de la integridad física y la dignidad de las mujeres y sus familias.

En virtud de que esta problemática no es privativa del estado de Chihuahua, sino una condición generalizada en toda la República y dado que es imprescindible armonizar y coordinar todos los esfuerzos institucionales de los tres niveles de gobierno es que, propone una moción a efecto de que se agreguen dos resolutivos a fin de que el exhorto sea enviado al Gobierno Federal y a los 67 ayuntamientos del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presenta en el sentido de incluir en el exhorto al Gobierno Federal y a los 67 Ayuntamientos del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

Para continuar con las participaciones en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien coincide con la importancia de que los ayuntamientos de la entidad coadyuven con el tema, ya que son los primeros respondientes y es a donde las mujeres pueden acudir a buscar protección en caso de ser violentadas.

Propone, además, que se debe considerar que los 67 ayuntamientos, en su Presupuesto de Egresos, incluyan o aumenten la partida para la atención de esta problemática.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para comentar que se congratula de que en la Sexagésima Séptima Legislatura haya coincidencias en temas tan delicados como la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Subraya que este Cuerpo Colegiado ha estado trabajando y se han alcanzado algunos logros, como la denominada "Ley tres de tres"; así como que existen asuntos que aún se encuentran en estudio como la Ley de Violencia Vicaria, entre otros. Sin embargo, con el acuerdo de todos los grupos políticos que integran el Honorable Congreso del Estado se continuará avanzando en estos temas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta un posicionamiento respecto a las declaraciones del Presidente de la República sobre el uso del agua por parte de agricultores del estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que, en su opinión, el documento leído se encuentra colmado de falacias y agrega, además, que en este momento no existen problemas en el campo por falta de agua, por lo tanto, no existe riesgo en el ciclo agrícola.

Indica que es un pequeño grupo de productores los que, a su parecer, pretenden acaparar el agua en la zona. No coincide con lo dicho respecto a que el Presidente de la República no quiere a Chihuahua y expone algunos de los programas sociales que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal en la entidad.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para informar que el Gobierno Federal, en el Presupuesto de Egresos, ha asignado mucho mayor presupuesto a otras entidades del país, cuando Chihuahua es no solamente el 12% del territorio nacional, sino que además es un Estado que requiere por su infraestructura hidroagrícola mayores recursos que lo que pudieran presentar o requerir el 60% de los estados.

Señala que no existe corresponsabilidad por parte del Gobierno Federal hacia el Estado y que con esto sólo se muestra falta de sensibilidad, ya que no únicamente no apoya a los productores del estado, sino que los estigmatiza y difama al decir que son acaparadores.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien aclara que el campo chihuahuense no se encuentra en riesgo, pero esto no se debe al Gobierno Federal, sino que es gracias a que los productores, con el apoyo del Gobierno del Estado han luchado y defendido el vital líquido.

Lamenta la falta de sensibilidad por parte del Presidente de la República y se suma a la indignación del sector agropecuario por esta situación.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para expresar su apoyo al posicionamiento presentado. Agrega diversas observaciones respecto al abandono del campo chihuahuense por parte de la federación, así como por el incremento excesivo en fertilizantes, combustibles, diésel, etcétera.

Por último, felicita al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por su exposición y se suma a la lucha por la defensa del agua en Chihuahua.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien no coincide con lo que se ha expuesto en el documento de referencia.

Comenta que el Presidente de la República sí ha apoyado a Chihuahua en muchos sentidos; sin embargo, se han descontextualizado sus declaraciones, lo que se hace con el propósito, a su parecer, de utilizar el tema del agua como una cuestión política.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para felicitar al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por la presentación de su posicionamiento.

Recuerda que el Presidente de la República en diversas ocasiones ha dado declaraciones en las que acusa a un grupo de productores de la entidad de acaparadores de agua, y a partidos políticos, de corruptos, sin tener pruebas de ello.

Informa que Chihuahua es el principal productor de nuez en el país y que, aunque no sea un producto de la canasta básica, es una actividad importante que da empleo y sustento a muchas familias; indica que también en el estado se cultiva manzana, chile, cebolla, sandía, es decir, el campo chihuahuense genera progreso y crecimiento económico.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien advierte que el campo chihuahuense ha sufrido un desmantelamiento, desde hace tiempo y que esto se hizo al amparo de gobiernos de

partidos políticos ajenos al del Presidente de la República e insiste en que la presente administración sí se está brindando apoyo a las y los agricultores.

Concluye diciendo que el agua es un derecho humano y que se debe de cuidar y garantizar, principalmente el consumo humano.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que, en su opinión, la política agropecuaria que ha llevado a cabo el Gobierno de la cuarta transformación ha sido un fracaso rotundo y que como nunca antes, México está dependiendo de las importaciones de otros países.

Menciona, por último, que el tema del agua no es político y que la defensa del agua continuará, si es necesario a través de instancias jurídicas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien coincide en términos generales en que el agua es de las y los chihuahuenses y se debe quedar en este territorio.

Señala, sin embargo, que el problema principal, a su criterio, no es si el agua se queda aquí o se va a otros estados, sino que lo que se está defendiendo es el líquido vital para los nogaleros de la región, que constituyen unas cuantas familias y no la mayoría de la población

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para recordar que existe un Tratado de la Distribución de las Aguas Internacionales firmado por México y Estados Unidos de América del Norte, en 1944, por el que se pretendía regular como debería repartirse el agua a los dos países.

Considera que la ciudadanía debe estar informada de la situación real y no únicamente de lo que se pretende hacer creer para obtener ganancias políticas.

La Presidenta comunica que el asunto ha sido suficientemente discutido, por lo que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 4 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como lo de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

24 de octubre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. V4/070741, que envía la Directora General y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en respuesta

al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0578/2023 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se realice una investigación en torno a las declaraciones del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en sus conferencias matutinas en contra de colectivos feministas; así como las molestias físicas y verbales de las que fue víctima la activista Cony Gutiérrez, a quien agredió de manera verbal al desestimar su papel de activista, en su visita a Ciudad Juárez el día 31 de marzo de 2023. Asimismo, analice la viabilidad de interponer un recurso ante la violación de distintos tratados internacionales y convenciones en materia de violencia contra la mujer, como el "Belém do Pará" y, de ser oportuno, presente este recurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dándonos una amplia explicación con relación al referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención, en el que destaca que, de acuerdo con la normatividad tanto nacional como internacional, no se actualiza un supuesto considerado como violencia hacia la activista Cony Gutiérrez, atribuible al ciudadano Presidente Andrés Manuel López Obrador y, por lo que hace a las declaraciones realizadas por este en sus conferencias matutinas, se tiene por recibida nuestra solicitud, absteniéndose de entrar al fondo de la misma.

B) Otros Estados

2. Oficio No. MDPPOTA/CSP/0380/2023, que envía el Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Congresos Locales de las Entidades Federativas que aún no reforman sus códigos penales o leyes en cuanto a dejar de castigar la práctica del aborto y el que se pueda realizar en hospitales públicos, lo hagan a la brevedad, porque de acuerdo con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre de 2021, es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta y es contrario a los derechos de las mujeres.

C) Estatal

3. Oficio No. STPS/182/2023, que envía el Secretario del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0743/2023 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se realice un programa de FERIA del Empleo dirigido a personas con discapacidad, con especial énfasis en personas con ceguera y debilidad visual.

Manifestándonos que mediante el oficio No. STPS/178/2023, nos comunicó que esa Secretaría, a través del Servicio Estatal de Empleo (SEE) de Chihuahua, realiza cada año una "Feria para la Inclusión Laboral", además de contar con una bolsa de trabajo incluyente y un área específica para brindar atención a cualquier persona que enfrente mayores barreras para su inserción laboral, denominada "Abriendo Espacios", e informó que el 31 de octubre de 2023, se efectuará la feria del empleo para la inclusión laboral, en donde se cuenta con vacantes en diversos centros de trabajo, según se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. SFP-SIEP-DGDI-CDOR-965/2023, que envía el Director General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0714/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo las acciones que permitan a esta Soberanía determinar si el procedimiento de adjudicación directa relacionado con la impresión de cuadernillos para el ciclo escolar 2023-2024, contraviene las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y, en su caso, detectar posibles responsabilidades de las personas servidoras públicas.

Informándonos que esa autoridad determinó iniciar de oficio la investigación conducente, ordenándose formar el expediente correspondiente, asignándole el número indicado y comunicarlo a la autoridad exhortante; por lo cual, con el acuse del presente oficio se tiene por notificado a este H. Congreso del inicio de la investigación y número del expediente asignado a la misma, según se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. FGE 1S/1/1/0962/2023, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de septiembre del año 2023.

6. Oficio No. DAS/381/2023, que envía el titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0397/2022 I P.O., relativo a la solicitud para que, en el uso de sus atribuciones, tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

Comunicándonos que, la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero I de ese Órgano Fiscalizador incluyó en la auditoría

al Municipio de Nuevo Casas Grandes la revisión de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional, en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Estos resultados serán notificados al Honorable Congreso una vez que haya concluido el procedimiento de auditoría, mismo que se encuentra en etapa de confronta, para la posterior elaboración del Informe Individual respectivo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1230-1/2023 y 1230-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 octubre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Delicias, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXLEY/0636/2023 I P.O., por el que se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua.

2. Oficio No. 1240/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0637/2023 I P.O., por el que se reforman los artículos 62 y 144, fracción III, del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento de hijas e hijos.

3. Oficio No. 1241/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0638/2023 I P.O., por el que se reforma el artículo 129, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a perseguir de oficio el delito de lesiones cometido en contra de personas menores de 18 años de edad.

4. Oficio No. 1245/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2023, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0747/2023 I P.O., por el que se exhorta a esa Cámara, a fin de que respete la independencia del Poder Judicial y vote en contra del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así mismo, se abstenga de realizar acciones tendientes a disminuir el recurso público requerido para el buen funcionamiento del mismo.

5. Oficios No. 1246-1/2023 y 1246-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 octubre de 2023, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Auditor Superior del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No.

LXVII/PPACU/0748/2023 I P.O., por el que se exhorta al primero, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Tercero de la última reforma de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y actualice los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez; y al segundo, revisen los procesos y fallos resolutores de las contrataciones realizadas por el citado Comité, en el año 2023, prestando especial atención a aquellas realizadas luego de la última reforma de la Ley en mención.

6. Oficio No. 1247/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2023, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0749/2023 I P.O., por el que se exhorta al Senado de la República para que, a la brevedad y antes de que concluya el periodo ordinario, dictamine la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4° y la fracción XXXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto legislar en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

7. Oficio No. 174/2023 I P.O. MD-SGIG-131, enviado el 18 de octubre de 2023, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/131/2023 I P.O., presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a fin de que informe acerca del Consejo Estatal de protección y atención al migrante, con relación a cuántas sesiones se han llevado a cabo desde la creación de la ley correspondiente, así como cuáles han sido los principales acuerdos emitidos por este Consejo.

8. Oficio No. 175/2023 I P.O. MD-SGIG-132, enviado el 18 de octubre de 2023, dirigido a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/132/2023 I P.O., presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a fin de que informe el porqué se condicionó la adhesión de las preparatorias particulares, al plan de la nueva escuela mexicana, obligándolas a renovar el RVOE; así mismo, informe la cantidad de preparatorias particulares que están en funcionamiento actualmente con dicho plan, y las que no se admitió su incorporación debido a la no renovación del RVOE.

9. Oficio No. 176/2023 I P.O. MD-SGIG-133, enviado el 20 de octubre de 2023, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/133/2023 I P.O., presentada por la Diputada Ise América García Soto, para que informe respecto a los proyectos presupuestarios y/u obra pública que se han realizado desde el año 2016 hasta el 2023; así como de los proyectos presupuestarios tentativos que configurarán el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el año fiscal 2024].

[TURNOS A COMISIONES.

24 de octubre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir en los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia simbólica; así como crear por parte de los municipios del Estado, un Comité Interinstitucional y Multidisciplinario.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley Estatal de Salud, en materia de atención psicológica a mujeres con cáncer cervicouterino y de mama.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Documento que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Secretaria de Educación y Deporte, en relación con el evento denominado "Torneo de la Amistad".

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 20 de octubre de 2023, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

4. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, atienda la recomendación

No. 132/2023, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuanto a la reparación del daño a las familias de los custodios, víctimas de los hechos en el CERESO No. 3, en Ciudad Juárez.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Oficio No. DGPL-1P3A.-1016, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, en materia de horario de los Municipios del Estado de Chihuahua, ubicados en la franja fronteriza y circundantes; lo anterior, con fundamento en el artículo 7 de la Ley en mención, para que se emita opinión por parte de este H. Congreso.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de octubre de 2023)].

6.
INFORME SOLICITUDES
DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Contigua... continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestiones o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

Damos la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres número 4, invitados, invitadas de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Sean ustedes jóvenes bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos].

7.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES
EN SENTIDO POSITIVO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ahora bien, para la presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón para que en representación de la Comisión de Anticorrupción, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, el Diputado Roberto Marcelino Carreón

Huitrón, presenté iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a las atribuciones y facultades del Pleno de las y los magistrados de las ponencias instructoras.

Solicito a la Presidencia con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura de los antecedentes, consideraciones y decreto y hacer un resumen de estos y en general de dictamen dejando integra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención de reformar los artículos 9, fracción XXVII; y 13, fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en lo relativo a las atribuciones y facultades de las y los magistrados, así como del Pleno.

La iniciativa propone en el caso del artículo 9, fracción XXVII, que el Pleno resuelva los recursos de inconformidad y de apelación que presenten las ponencias instructoras, eliminando el término desahogar, ya que desde el momento en que turnan resulta lógico que una resolución implica a su vez un desahogo y que todos los asuntos que se resuelvan tanto en el fondo, tratándose de sentencias como en la materia incidental correspondan ahora de manera enfática a las ponencias instructoras.

Así mismo, la iniciativa de mérito, en el caso del artículo 13 fracción sexta... VI, sobre las atribuciones de las y los magistrados de las ponencias instructoras, se hace énfasis respecto de admitir, desechar y tramitar los recursos previstos en la Ley... de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ahora con la inclusión expresa en la mención, precisamente la ley aplicable. Se

trata entonces nuevamente de un énfasis semántico legal que estimamos conveniente de igual manera, para mejorar la redacción de la norma.

En la fracción VIII... en la fracción VIII del mismo numeral 13, se aborda el tema para formular los proyectos de sentencias definitivas, como parte de la labor jurisdiccional de las mismas ponencias instructoras, agregando expresamente la mención respecto a las interlocutorias y la propuesta en sí, no se constituye en cambio alguno de fondo sino de mera forma procesal para que quede claro que al igual que las sentencias de fondo, las interlocutorias deben ser objeto lógico del trabajo de dichas ponencias instructoras, como es normal y habitual en cualquier procedimiento, por ello encontramos conveniente y procedente agregar ese breve texto normativo en aras de mejorar y no dejar duda en las reglas procedimentales de este Órgano Jurisdiccional.

Con lo anteriormente expuesto queda asentado que se busca otorgar mayor claridad al texto legal, toda vez que entre más específicos sean los marcos normativos por los cuales se rigen, más claro o específico, y más acotado se encuentra el procedimiento y por tanto abona a la mejor función jurisdiccional del Órgano Constitucional Autónomo que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto quienes integramos la Comisión Anticorrupción, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 9, fracción XXVII; y 13, fracciones VI y VIII; ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Presente... el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese en la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los sigui... en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión Anticorrupción, en reunión de fecha 23 de octubre del dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, presentó Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a las atribuciones y facultades del Pleno de las y los Magistrados de las ponencias instructoras.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión Anticorrupción la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento es la siguiente:

”Se propone reformar la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en diversas porciones normativas relativas a las atribuciones del Pleno y de las Ponencias instructoras a efecto de dotar mayor seguridad jurídica respecto al marco de atribuciones de cada uno y, con ello, brindar un mejor servicio de impartición de justicia al imprimir mayor claridad al texto legal, lo que también agilizará la tramitación de diversos asuntos, en beneficio de los principios que nutren el derecho de acceso a la justicia, principalmente a los de justicia pronta y completa.

Lo anterior es así, pues la actual redacción de diversas disposiciones que regulan la actuación de ese órgano jurisdiccional ha generado incertidumbre respecto a qué órgano le corresponde la tramitación o desahogo de diversos recursos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En ese sentido, en un primer momento se consideró que correspondía a las Ponencias instructoras para, posteriormente, abandonar ese criterio y considerar que le corresponde a la Secretaría General, en apoyo al Pleno.

Justo con ello, se considera que, actualmente, esto significa imponer una carga adicional a la Secretaría General de ese Tribunal, debido a que su estructura está en vías de consolidación y su esfera de atribuciones es eminentemente administrativa, con funciones jurisdiccionales bien delimitadas, que son la excepción a esa regla general.

Por otra parte, las Ponencias instructoras que, además de su esfera competencial, cuenta con más personal jurisdiccional, el cual se dedica exclusivamente a ser auxiliares de las Magistraturas en su labor de impartir justicia, al tener el conocimiento de los asuntos jurisdiccionales que se tramitan ante ese órgano, propicias resoluciones más prontas y de mejor calidad.

No se omite mencionar que la interposición de los recursos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas no interrumpe el procedimiento de responsabilidades, por lo que se sugiere que la tramitación o desahogo la lleve a cabo la propia ponencia o sala, sin invadir la esfera que tiene el Pleno de resolver”.

La Comisión Anticorrupción, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las

siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar el artículo 64 fracciones IV. d y IV. e, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se desprende que dentro de las facultades competenciales de este H. Congreso del Estado, se encuentran la de expedir la Ley que instituya el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, así como la Ley de Justicia Administrativa para el Estado, por ende, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La presente Iniciativa, tiene como objetivo brindar un mejor servicio de impartición de justicia, así como otorgar mayor seguridad jurídica respecto al marco de sus atribuciones y agilizar la tramitación de los diversos asuntos que le sean turnados.

III.- Aunado a lo anterior, la Iniciativa en cuestión es en beneficio de los principios del derecho de acceso a la justicia, principalmente a los de justicia pronta y expedita tutelados en el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Federal, la cual debe ser proporcionada por las autoridades competentes dentro de los términos y plazos que para tal efecto se establecen en las leyes y sin obstáculos de por medio.

De esta manera podemos señalar que el derecho de acceso a la justicia, y que esta sea impartida de manera pronta, se ve reflejada en la observancia a este derecho en el actuar de todos y cada uno de los órganos del Estado encargados de impartir y administrar justicia como lo es en el caso del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que incidirá en la mejora de la administración pública y el combate a la corrupción e ilegalidad.

IV.- Del análisis de la presente Iniciativa se desprende que la intención del Iniciador es reformar los artículos 9 fracción XXVII y 13 fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en lo relativo a las atribuciones y facultades de las y los magistrados, así como del Pleno, para lo cual se elabora un cuadro comparativo de la redacción actual con respecto a la Iniciativa en cuestión, con las modificaciones pretendidas por la Iniciativa:

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA

TEXTO VIGENTE

Artículo 9. El Pleno se integrará con la totalidad de las personas titulares de las Magistraturas, siendo sus facultades las siguientes:

XXVII. Desahogar y resolver los recursos de Inconformidad y Apelación, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 13. Las y los magistrados de las ponencias instructoras, tendrán las siguientes atribuciones:

VI. Admitir, desechar y tramitar los incidentes y recursos que les competan; formular los proyectos de resolución, de aclaraciones de sentencia y de resoluciones de queja relacionadas con el cumplimiento de las sentencias, y someterlos a la consideración del Pleno.

VIII. Formular el proyecto de sentencia definitiva y, en su caso, de cumplimiento de ejecutorias.

TEXTO PROPUESTO

REFORMA:

(Representados los cambios en negrilla)

Artículo 9. El Pleno se integrará con la totalidad de las personas titulares de las Magistraturas, siendo sus facultades las siguientes:

XXVII. Resolver los recursos de Inconformidad y Apelación, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que presenten las ponencias instructoras.

Artículo 13.- Las y los magistrados de las ponencias instructoras, tendrán las siguientes atribuciones:

VI. Admitir, desechar y tramitar los incidentes y recursos previstos en esta ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas; formular los proyectos de resolución, de aclaraciones de sentencia y de resoluciones de queja relacionadas con el cumplimiento de las sentencias, y someterlos a la consideración del Pleno.

VIII. Formular los proyectos de sentencias interlocutorias y

definitivas y, en su caso, de cumplimiento de ejecutorias.

V.- Como es de apreciarse, la Iniciativa propone en el caso del artículo 9 fracción XXVII, que el Pleno resuelva los recursos de inconformidad y de apelación que presenten las ponencias instructoras, eliminando el término "desahogar" ya que desde el momento en que turnan, resulta lógico que una resolución implica a su vez un desahogo, y que todos los asuntos que se resuelvan tanto en el fondo, tratándose de sentencias, como en la materia incidental, correspondan ahora de manera enfática, a las ponencias instructoras. Por ello, se considera que se estaría aportando para no dejar lugar a dudas, bajo una lógica eminentemente procesal, el agregar el texto "que presenten las ponencias instructoras", un énfasis de carácter procedimental, sin generar ninguna circunstancia ajena a la mecánica del procedimiento, pero sí agregando un texto que, per se, debería entenderse como implícito a la naturaleza de la atribución, que en todo momento debe ser, y es, respecto al Pleno; como bien lo indica la cabeza del propio artículo 9.

VI.- Así mismo la Iniciativa de mérito, en el caso del artículo 13 fracción VI, que trata sobre las atribuciones de las y los magistrados de las ponencias instructoras, se hace énfasis respecto de admitir, desechar y tramitar los recursos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ahora con la inclusión expresa en la mención, precisamente, de la ley aplicable. Se trata entonces, nuevamente, de un énfasis semántico legal, que estimamos conveniente de igual manera, para mejorar la redacción de la norma en la fracción que nos ocupa en este momento.

A continuación, en la fracción VIII del mismo numeral 13, se aborda el tema para formular los proyectos de sentencias definitivas, como parte de la labor jurisdiccional de las mismas ponencias instructoras, agregando expresamente la mención respecto a las interlocutorias, circunstancia que, por obvio que resulte, efectivamente se carece a la fecha indicada o señalada en la norma vigente, y la propuesta en sí, no se constituye en cambio alguno de fondo sino de mera forma procesal, para que quede claro que al igual que las sentencias de fondo, las interlocutorias deben ser objeto lógico del trabajo de dichas ponencias instructoras, como es normal y habitual en cualquier procedimiento, o dicho de otro modo, tanto las sentencias definitivas, como las interlocutorias, lógicamente requieren un proyecto previo, que corresponde en su naturaleza a la materia "ponencias" que en el caso la ley las refiere como "ponencias

instructoras". Por ello, de nuevo encontramos conveniente y procedente agregar ese breve texto normativo en aras de mejorar, y no dejar duda en las reglas procedimentales de este Órgano Jurisdiccional.

Con lo anteriormente expuesto queda asentado que se busca otorgar mayor claridad al texto legal, toda vez que entre más específicos sean los marcos normativos por los cuales se rigen, más claro o específico, y más acotado se encuentra el procedimiento, y por tanto abona a la mejor función jurisdiccional del Órgano Constitucional Autónomo que nos ocupa.

VII.- En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que han quedado vertidas con antelación, esta Comisión de Dictamen Legislativo estima oportuna, viable, y necesaria la reforma planteada en la Iniciativa que hoy se dictamina.

VIII.- Finalmente, quienes integramos esta Comisión, tenemos a bien ratificar que no fueron recibidas observaciones y/o comentarios en el Buzón Legislativo de este H. Congreso del Estado, por lo que respecta a la pretensión planteada en la iniciativa que hoy se resuelve.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Anticorrupción somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de Dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 9, fracción XXVII; y 13, fracciones VI y VIII; ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9. ...

I. a XXVI. ...

XXVII. Resolver los recursos de Inconformidad y Apelación, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que presenten las ponencias instructoras.

XXVIII ...

ARTÍCULO 13. ...

I. a V. ...

VI. Admitir, desechar y tramitar los incidentes y recursos previstos en esta ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas; formular los proyectos de resolución, de aclaraciones de sentencia y de resoluciones de queja relacionadas con el cumplimiento de las sentencias, y someterlos a la consideración del Pleno.

VII. ...

VIII. Formular los proyectos de sentencias interlocutorias y definitivas y, en su caso, de cumplimiento de ejecutorias.

IX. a XIII. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, PRESIDENTE; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, SECRETARIA; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, VOCAL; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

Diputado, perdón dis... ¿con que objeto, Diputado?

¿Le permiten el micrófono al Diputado, por favor?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, la... la razón por la cual voy a presentar en este voto razonado que se regrese, la moción para que se regrese el... el dictamen a la... a la mesa... a la Comisión es la siguiente.

Este dictamen no refleja exactamente el tono de la discusión en la Comisión en la... en un... en un solo dictamen se presentaron 2 reformas y en el dictamen que nos dieron a leer que se nos entregó en la Comisión, se incluían, algo que ya no se incluyen aquí, se incluían este... párrafo de otro dictamen, las consideraciones y yo la evidencia está en la grabación.

El... el punto es el siguiente, hubo 2 discusiones una hace días sobre si la... las resoluciones del Tribunal deberían de... de sujetarse a la Ley de Responsabilidades Estatal y Federal, y... y única y... o alguna otra legislación. Se eliminó la palabra alguna otra.

En los argumentos que se dieron para eliminar esa palabra se incluyeron en este nuevo dictamen que tenía otra finalidad, este dictamen tenía como finalidad o tiene como finalidad quitar la carga de trabajo de la Secretaría General y distribuirla entre las ponencias.

En ese sentido, encontramos pues que prácticamente en la ley existía, existe la reforma que se quería hacer ahí está las ponencias son las responsables de dar el trámite a las... al... al... a los incidentes y a las apela... a las sí recursos de apelación que se le presenten, prácticamente se estaba proponiendo reformar lo ya reformado.

Entonces, en ese sentido frente a esa confusión y a esa forma este descuidada de presentar... de presentar la... la discusión en la comisión, este... yo voté en contra solicitando que se entregara, que se redactara adecuadamente y se presentara. Esta redacción no es la misma.

Pero y por eso... por esa convicción este porque yo sí... porque la seguí con mucho cuidado, por esa convicción este la primera propuesta que hago

es como moción, es que se regrese a la comisión para que la comisión lo vuelva a analizar y... y tengamos muy claro qué son las reformas que estamos proponiendo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, me había... me había comentado usted que quería hacer un voto razonado. ¿Lo que está haciendo es una moción?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es una moción en primer término.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ah, okay.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y en segundo término, decirles que en caso de que no acepten que se regrese, porque suele suceder, este... me voy a abstener, pese a que estoy de acuerdo con... con algunos de los contenidos de la reforma propuesta, pero yo no puedo con mi voto este... confirmar este... procesos desaseados en el trabajo de las comisiones.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Okay. En virtud de que el Diputado ha solicitado una moción y su moción es en relación a que se regrese a comisión, someteremos a votación la moción, para lo cual solicito, de favor, a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procedemos a la votación presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la

modalidad virtual para que de viva voz manifieste el voto a la moción presentada.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Ah, ya perdón, es que no se podía encender el micrófono, Diputada, en contra.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** En contra de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Gracias, Diputado, disculpe.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor de la moción.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Alguna diputada o diputado que falte emitir el voto a la moción.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la presidencia que se han emitido un total de 11 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones a la moción antes presentada.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha la moción.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Alguien que esté conectado de manera virtual, favor de apagar su micrófono.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En abstención, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 abstenciones, emitidas por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 642/2023 I P.O.]:

DECRETO No.LXVII/RFLEY/0642/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 9, fracción XXVII; y 13, fracciones VI y VIII; ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a XXVI. ...

XXVII. Resolver los recursos de Inconformidad y Apelación, previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que presenten las ponencias instructoras.

XXVIII. ...

Artículo 13. ...

I. a V. ...

VI. Admitir, desechar y tramitar los incidentes y recursos previstos en esta Ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas; formular los proyectos de resolución, de aclaraciones de sentencia y de resoluciones de queja relacionadas con el cumplimiento de las sentencias, y someterlos a la consideración del Pleno.

VII. ...

VIII. Formular los proyectos de sentencias interlocutorias y definitivas y, en su caso, de cumplimiento de ejecutorias.

IX. a XIII. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín

Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Muy buenos días compañeros compañeras.

Bienvenidos los jóvenes.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El de la voz, a nombre de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; así como los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo; me permito someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa como carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento por lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 73 de la Ley Orgánica, solicito la dispensa de la lectura total de la iniciativa para hacer un breve resumen de la misma en el entendido que se va insertar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Bueno.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante... adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:Ahorita me refería a los jóvenes que están presentes aquí en este Pleno, a quienes saludo con aprecio, porque la iniciativa que voy a presentar justamente tiene que ver con los adolescentes, justamente tiene que ver con niñas y niños.

Bueno, bajo cualquier circunstancia, el embarazo a edades tempranas es uno de los mayores desafíos no solo social sino político y económico de cualquier país. El embarazo en niñas y adolescentes afecta sus derechos sexuales, reproductivos y generalmente vulnera sus derechos a la educación y la salud esto en el corto plazo, sin que sean lamentablemente estas las únicas consecuencias.

Las posibilidades de que aquellas niñas y

adolescentes que se convierten en madres, se ven limitadas por estas circunstancias afectando a su vez las condiciones y el desarrollo no propio sino de las comunidades, encontramos entonces que el Fondo de Población de las Naciones Unidas América Latina registra el segundo lugar en embarazo adolescente en todo el mundo, superado solo por África y se estima que cerca del 18% de los embarazos se dan en menores de 20 años, esto propiciado por la falta de educación e información, el limitado acceso a métodos anticonceptivos pero en un grado alarmante debido a la violencia sexual y de género.

Como evidencias de la violencia sexual que sufren niñas y adolescentes encontramos la diferencia de edad que diversas estadísticas registran respecto a las edades de las niñas y adolescentes embarazadas, y la edad de los hombres responsables de dicho embarazo.

Por lo que podemos afirmar que un gran número de embarazos en niñas y adolescentes con menos de 15 años de edad, no resultan de actos deliberados o de decisiones entre personas con igual libertad y con la posibilidad de consentir o disentir actos sexuales, sino que son resultado de actos de vulnerabilidad, desprotección, abandono, abuso, manipulación, relaciones disparejas, entre otros.

Al respecto, tenemos que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI, Chihuahua ocupa... ocupó en el 2021, el lugar número 11 a nivel nacional en embarazos de niñas menores de 15 años, lo que representó un aumento de 2.34% respecto al 2020.

Por otra parte, de acuerdo con el compilado de información de la organización IPAS México titulado Violencia y Embarazo Infantil en Chihuahua con información del INEGI, durante 2021 hubo 9,633 nacimientos de madres de entre 15 y 19 años de edad; sumando los embarazos presentados en madres menores de 15 años, las cifras de madres menores de 20 años representan un 18% del total

de nacimientos en el estado, siendo 54 mil 971, es decir, niñas dando a luz.

Los tres municipios en los cuales niñas de 10 a 14 años registraron más nacimientos fueron: Juárez con 71 casos, Chihuahua con 32 y Guachochi con 26 casos. En 153 casos, las niñas menores de 15 años reportaron que los hombres responsables de su embarazo, eran mayores de 15 años al momento del nacimiento de sus bebés, mientras que en el... en 103 casos las niñas no pudieron especificar la edad del responsable de su embarazo y solo 6 niñas reportaron que el padre era menor de 15 años al igual que ellas.

A pesar de dichas cifras, en el 2021 en Chihuahua se registraron solo 679 casos de niñas de entre 10 y 14 años atendidas en las unidades de la Secretaría de Salud a causa de abuso o delitos sexuales, lo que nos lleva a estimar que en acuerdo del 93% de los casos, estos delitos no son denunciados y que aumentan... y aumentan hasta a un 97% cuando se trata de violación, hostigamiento o intimidación sexual por el estigma que rodea aún estos ilícitos.

Tomando en cuenta que, de acuerdo con la propia Secretaría de Salud, en 2021 en Chihuahua se registraron 972 egresos hospitalarios en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, de los cuales 297 fueron por causas que tienen que ver con nacimientos de bebés principalmente parto, aborto y otras causas, se vuelve no solo necesario sino obligatorio atender y combatir estas situaciones a través de acciones específicas que abonen a la procuración de justicia en aras de brindar protección integral y garantía de acceso para niñas y adolescentes a sus Derechos Humanos.

Recordemos lo que ya ha sustentado nuestro actuar al respecto, teniendo como base la Convención sobre los Derechos del Niño emitida por la Asamblea General de la Naciones Unidas que establece que toda institución pública, privada, de bienestar social, así como autoridades administrativas y órganos legislativos, deberán orientar en sus medidas a la consideración

primordial de atender el interés superior de la niñez.

Finalmente, es necesario decir que, en la medida en la que podamos garantizar para las niñas y adolescentes mayores oportunidades para su inclusión en la sociedad a través de los aspectos económico y social, podremos garantizar un futuro próspero para las comunidades. La protección de las juventudes es un factor determinante para el crecimiento económico, por lo que aumentar las vías a través de las cuales las autoridades pueden garantizar el acceso a la justicia para este grupo poblacional, es el objetivo de la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un artículo 72 BIS al Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 72 BIS: Cuando la madre de una persona recién nacida, sea menor de edad y acuda ante la autoridad registral a dar cuenta del nacimiento, la persona encargada de la oficina del Registro Civil o la instancia administrativa correspondiente, tiene la obligación de dar aviso a la autoridad judicial competente de la adscripción a fin de que se inicie el proceso respectivo para determinar o en su caso descartar si la madre ha sido víctima de violación o algún otro delito que ponga en riesgo su integridad.

La misma obligación tiene el personal de jefatura, dirección o administración de hospitales y casas de maternidad en el estado Chihuahua, esto con respecto de las madres menores de edad cuyas hijas e hijos hayan nacido y/o sido expuestos en ellas.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial

del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre.

Atentamente. Por MORENA, el de la voz Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Bajo cualquier circunstancia, el embarazo a edades tempranas es uno de los mayores desafíos no solo social sino político y económico para cualquier país. El embarazo en niñas y adolescentes afecta sus derechos sexuales, reproductivos y generalmente vulnera sus derechos a la educación y la salud a corto plazo, sin que sean las únicas consecuencias.

En ese orden de ideas, las posibilidades de aquellas niñas y adolescentes que se convierten en madres, se ven limitadas

por estas circunstancias, afectando a su vez las condiciones y el desarrollo no solo propio sino de las comunidades: encontramos entonces que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha definido el embarazo infantil como "un problema de salud pública mundial debido a las consecuencias que tiene para las mujeres de este sector de la población, sus hijos e hijas y, en general, para el desarrollo de los países."

Por otra parte, de acuerdo con el mismo Fondo de Población, América Latina registra el segundo lugar en embarazo adolescente en todo el mundo, superado solo por África y se estima que cerca del 18% de los embarazos se dan en menores de 20 años, propiciados por la falta de educación e información, el limitado acceso a métodos anticonceptivos, pero en un grado alarmante, debido a la violencia sexual y de género.

Al respecto, tenemos que una de las evidencias más importantes de la violencia sexual que sufren niñas y adolescentes, es la diferencia de edad que diversas estadísticas registran respecto a las edades de las niñas y adolescentes embarazadas y la edad de los hombres responsables de dicho embarazo, lo que nos lleva a suponer que en la mayoría de los casos, son niñas de alguna manera obligadas o manipuladas en un marco de normalización de violencia y la baja efectividad en procuración de justicia.

En ese sentido, un gran número de embarazos en niñas y adolescentes con menos de 15 años de edad, no resultan de actos deliberados o de decisiones entre personas con igual libertad y con la posibilidad de consentir o disentir actos sexuales, sino que son resultado de actos de vulnerabilidad, desprotección, abandono, abuso, manipulación, relaciones disparejas, etc.

Al respecto tenemos que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI, en 2021 en el estado de Chihuahua, de las mujeres a partir de 15 años que han tenido una relación de pareja, 36.5% han sido violentadas por su pareja actual o la anterior, habiendo sufrido el 13.5% del total de mujeres, violencia sexual.

En ese orden de ideas, de acuerdo con la misma fuente, Chihuahua ocupó en 2021 el lugar número 11 nacional en embarazos de niñas menores de 15 años, lo que representó un aumento de 2.34% respecto a 2020.

Por otra parte, de acuerdo con el compilado de información de la organización IPAS México titulado "Violencia y Embarazo Infantil en Chihuahua" con información del INEGI, durante 2021 hubo 9,633 nacimientos de madres de entre 15 y 19 años de edad; sumando los embarazos presentados en madres menores de 15 años, las cifras de madres menores de 20 años representan un 18% del total de nacimientos en el estado, siendo 54 971 casos.

Según la misma fuente, los tres municipios en los cuales niñas de 10 a 14 años registraron más nacimientos fueron: Juárez con 71 casos, Chihuahua con 32 casos y Guachochi con 26 casos. En 153 casos, las niñas menores de 15 años reportaron que los hombres responsables de su embarazo, eran mayores de 15 años al momento del nacimiento de sus bebés, mientras que en 103 casos las niñas no pudieron especificar la edad del responsable de su embarazo y solo 6 niñas reportaron que el padre era menor de 15 años al igual que ellas.

A pesar de dichas cifras, en el 2021 en Chihuahua, se registraron solo 679 casos de niñas de entre 10 y 14 años atendidas en las unidades de la Secretaría de Salud a causa de abuso o delitos sexuales, lo que nos lleva a estimar que, en alrededor de 93% de los casos, estos delitos no son denunciados, y aumentan hasta a un 97% cuando se trata de violación, hostigamiento o intimidación sexual por el estigma que rodea aún estos ilícitos.

Es por lo anterior que, tomando en cuenta que, de acuerdo con la propia Secretaría de Salud, en 2021 en Chihuahua se registraron 972 egresos hospitalarios en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, de los cuales 297 fueron por causas obstétricas, principalmente parto, aborto y otras causas obstétricas se vuelve no solo necesario sino obligatorio atender y combatir estas situaciones a través de acciones específicas que abonen a la procuración de justicia en aras de brindar protección integral y garantía de acceso para niñas y adolescentes a sus derechos humanos.

Recordemos lo que ya ha sustentado nuestro actuar al respecto, teniendo como base la Convención sobre los Derechos del Niño emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece que toda institución pública, privada, de bienestar social, así como autoridades administrativas y órganos legislativos, deberán orientar en sus medidas a la consideración primordial de atender el interés

superior de la niñez.

Ahora bien, contemplado en diversas legislaciones, este principio busca a través de su aplicación, satisfacer las necesidades de niñas, niños y adolescentes, exigiendo adoptar un enfoque basado en la protección de derechos que garantice a su vez la protección a la dignidad e integridad física, psicológica y mental, preponderando por ende en la toma de decisiones, lo que sea mejor para las y los menores.

Finalmente, es necesario decir que, en la medida en la que podamos garantizar para las niñas y adolescentes mayores oportunidades para su inclusión en la sociedad a través de los aspectos económico y social, podremos garantizar un futuro próspero para las comunidades: la protección de las juventudes es un factor determinante para el crecimiento económico, por lo que aumentar las vías a través de las cuales las autoridades pueden garantizar el acceso a la justicia para este grupo poblacional, se vuelve objetivo de la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 72 bis al Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 72 bis. Cuando la madre de una persona recién nacida, sea menor de edad y a acuda ante la autoridad registral a dar cuenta del nacimiento, la persona encargada de la oficina del Registro Civil o la instancia administrativa correspondiente, tiene la obligación de dar aviso a la autoridad judicial competente de la adscripción a fin de que se inicie el proceso respectivo para determinar o en su caso descartar si la madre ha sido víctima de violación o algún otro delito que ponga en riesgo su integridad.

La misma obligación tiene el personal de jefatura, dirección o administración de hospitales y casas de maternidad en el estado respecto de las madres menores de edad cuyos hijos e hijas hayan nacido y/o sido expuestos en ellas.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. ROSSANA DÍAZ REYES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Olson, le permiten micrófono al Diputado Olson, adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:**No, simplemente para eh... pedirle al Diputado carrera amablemente si me deja suscribir su iniciativa.

Creo que es una iniciativa muy buena, que tenemos que trabajar eh... creo que tiene todavía muchas áreas de oportunidad pero la intención es buena, para poder este ir erradicando la violencia a... y la corrupción de menores, y creo que este es un buen mecanismo para que la autoridad investigadora pueda revelar las causas de estas embarazos de niños y adolescentes eh... menores de 15 años.

Felicitarlo y pedirle si me deja suscribirlo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Isela Martínez, Adelante.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

Diputado, felicitarlo por esta iniciativa creo que

estas son las cosas que podemos hacer juntos en donde tenemos concordancia.

La semana pasada estuvimos votando el dictamen que tiene taber... que tenía en ese momento también que ver con la protección de la... de la infancia de la niñez chihuahuense, lo felicito y le pido por favor que nos sume al Grupo Parlamentario del PAN para acompañarlo en esta iniciativa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buen día Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo establecido en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de presentar el siguiente proyecto de decreto, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para que se aumente la pena hasta en una mitad cuando el delito de amenazas fuese cometido por un servidor público en el ejercicio de sus funciones.

Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un mundo cada vez más interconectado y globalizado, la lucha contra la corrupción se ha convertido en una prioridad a nivel internacional. La comunidad global reconoce que la corrupción socava el desarrollo económico y social, y afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables.

Por lo tanto, México y Chihuahua, están llamados a desempeñar un papel destacado en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público. Esto no solo beneficia a nuestro país, sino que también contribuye a la construcción de un entorno internacional más justo, más equitativo.

Actualmente, la corrupción es un fenómeno muy complejo que con el paso de los años ha venido evolucionando en todos sus niveles, y con este desarrollo se han presentado maneras muy distintas en las que se ejecuta, un ejemplo de ello son aquellas amenazas que se generan por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Para generar un contexto más claro, permítanme decirles que según el portal digital informativo Animal Político, 8 de cada 10 periodistas denuncian haber sido intimidados o amenazados en al menos una ocasión por la publicación de una nota, una entrevista o un reportaje crítico que incomodó a alguien, las y los periodistas son en muchos de los casos las víctimas de este delito.

Mientras que el 70% de también los periodistas dicen que han sido objeto de acoso; el 65% a sufrió amenazas, el 34% violencia física, y un 29% privado de su libertad, así es este altísimo 29% privado de la libertad. De hecho, el 90% de los periodistas creen que se encuentra en mayor riesgo que el resto de la población mexicana solo por ejercer su trabajo, esto solo por mencionar un rubro y como este existen muchos más.

El ejercicio del servicio público implica la adopción de principios éticos que guíen el comportamiento de quienes desempeñan roles en el sector público. Esto es fundamental debido a diferencia de actividades en el ámbito privado, las acciones de los

servidores públicos tienen un impacto directo en la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, ya que reflejan de manera directa la imagen y eficacia del Estado en su conjunto; es decir, la integridad y el profesionalismo de quienes sirven al público, se convierten en un espejo que refleja la eficacia, la transparencia y el desempeño del gobierno.

Cualquier servidor público, debe apegar su conducta a los principios de legalidad, de honradez, imparcialidad y eficiencia, pues cuando estos se ven envueltos en actos de corrupción en sus decisiones, minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

Esto tiene un efecto perjudicial, ya que socava la percepción de eficiencia y probidad en la administración pública. Por tanto, la importancia de establecer y seguir rigurosamente principios éticos en el servicio público no puede ser subestimada, pues estos principios no solo guían la conducta de las y los funcionarios, sino que también desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad justa y confiable, donde la confianza en el gobierno debe ser un elemento fundamental para el bienestar de la población.

Es fundamental destacar que la lucha contra la corrupción no es solo responsabilidad del gobierno, sino un esfuerzo que nos debe involucrar a todos y a todas a la sociedad en su conjunto.

La promoción de la integridad y la ética en el servicio público, la protección de las y los periodistas que realizan una función fundamental no solo debe manifestarse en leyes y regulaciones, pero hay que avanzar en ellas, también tenemos que avanzar en la educación de nuevas generaciones y en la concientización de los valores cívicos.

Precisando que además de lo señalado por la corrupción que se pretende erradicar en todas sus facetas, debemos hacer énfasis en que los servidores y las servidoras públicas, tenemos una mayor facilidad de acceder a la información y de datos sobre las personas, generando con esto

una disposición que facilita el cometido de las conductas para este ilícito, dejando en un estado de desventaja y en muchos casos de constante vulnerabilidad a las posibles víctimas de este delito, sobre todo a las y los profesionales del periodismo que ejercen una función fundamental, el de informar adecuadamente a la ciudadanía.

La presente iniciativa, por lo tanto, representa un punto de partida para una transformación cultural más profunda en nuestra sociedad, donde la corrupción sea ampliamente rechazada, la honestidad y la información sea la norma.

Esto no solo se fortalece... no solo fortalece la democracia, sino que consolidará nuestra reputación como una Entidad comprometida con la lucha en contra de la corrupción y la promoción de la justicia y la cultura de la legalidad y la igualdad.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

ARTÍCULO 204.- Primeros dos párrafos intocados.

Abro comillas "Si las amenazas son dirigidas a personas menores de dieciocho años o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o sea cometido en per... por un servidor público en ejercicio de los... de las funciones, las penas se incrementarán en dos terceras partes".

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en Periódico del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a este decreto.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del 2023.

Atentamente. La de la voz Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a nombre del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi calidad de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo establecido en los Artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de presentar el siguiente PROYECTO DE DECRETO, a efecto de REFORMAR el SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE SE AUMENTE LA PENA HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL DELITO DE AMENAZAS FUESE COMETIDO POR UN SERVIDOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un mundo cada vez más interconectado y globalizado, la lucha contra la corrupción se ha convertido en una prioridad a nivel internacional. La comunidad global reconoce que la corrupción socava la confianza en las instituciones gubernamentales, socava el desarrollo económico y social, y afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables. Por lo tanto, México y Chihuahua, están llamados a desempeñar un papel destacado en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público. Esto no solo beneficia a nuestro país, sino que también contribuye a la construcción de un entorno internacional más justo y equitativo.

Actualmente la corrupción es un fenómeno complejo que con el paso de los años ha venido evolucionando en todos sus niveles, y con este desarrollo se han presentado maneras muy distintas en las que se ejecuta, un ejemplo de ello son aquellas amenazas que se generan por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Para generar un contexto más claro, según el portal digital informativo "animal político", 8 de cada 10 periodistas denuncian haber sido intimidados o amenazados en al menos una ocasión por la publicación de una nota, entrevista o reportaje crítico que incomodó a alguien.

Mientras que el 77% ha sido objeto de acoso; el 65% sufrió amenazas, el 34% padeció violencia física, y el 29% fue privado de su libertad. De hecho, el 90% de los periodistas creen que se encuentra en mayor riesgo que el resto de la población mexicana solo por ejercer su trabajo, esto solo con mencionar un rubro, y como este existen muchos.

El ejercicio del servicio público implica la adopción de principios éticos que guíen el comportamiento de quienes desempeñan roles en el sector público. Esto es fundamental debido a que, a diferencia de las actividades en el ámbito privado, las acciones de los servidores públicos tienen un impacto directo en la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, ya que reflejan de manera inmediata la imagen y eficacia del Estado en su conjunto. Es decir, la integridad y el profesionalismo de quienes sirven al público, se convierten en un espejo que refleja la eficacia, transparencia y el desempeño del gobierno.

Cualquier servidor público, debe apegar su conducta a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, pues cuando estos se ven envueltos en actos de corrupción en sus decisiones, minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

Esto tiene un efecto perjudicial, ya que socava la percepción de eficiencia y probidad en la administración pública. Por tanto, la importancia de establecer y seguir rigurosamente principios éticos en el servicio público no puede ser subestimada, pues estos principios no solo guían la conducta de los funcionarios, sino que también desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa y confiable, donde la confianza en el gobierno sea un elemento fundamental para el bienestar de la población.

Es fundamental destacar que la lucha contra la corrupción no es solo responsabilidad del gobierno, sino un esfuerzo que debe involucrar a la sociedad en su conjunto.

La promoción de la integridad y la ética en el servicio público no solo debe manifestarse en leyes y regulaciones, sino también en la educación de las nuevas generaciones y en la concienciación de los valores cívicos.

Precisando que además de lo señalado por la corrupción que se pretende erradicar en todas sus facetas, debemos hacer énfasis en que los servidores públicos tienen una mayor facilidad de acceder a la información y de datos sobre las personas, generando con esto una disposición que facilita el cometido de las conductas para este ilícito, dejando en un estado constante vulnerabilidad a las posibles víctimas de este delito.

La presente iniciativa, por lo tanto, representa un punto de partida para una transformación cultural más profunda en nuestra sociedad, donde la corrupción sea ampliamente rechazada y la honestidad sea la norma.

Esto no solo fortalece a la democracia, sino que consolidará nuestra reputación como una Entidad comprometida con la lucha en contra de la corrupción y la promoción de la justicia y la igualdad.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para quedar como sigue:

Artículo 204.-

(...)

Si las amenazas son dirigidas a personas menores de dieciocho años o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, las penas se incrementarán en dos terceras partes.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en Periódico del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a este decreto.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del 2023.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Omar Bazán Flores.

Buenos días.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, Fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo quinto en el artículo 176 con la finalidad de prevenir el hostigamiento sexual a cua... a quien lo solicite a través de personas favorecer sexuales, que tiene que ver con terceras personas a cambio del otorgamiento o ascenso en un empleo, cargo o comisión, a la entrega de cualquier prestación o servicio que esté en su poder conceder o retener, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito, amablemente, Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra se incluya en el Diario de los

Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

El hostigamiento sexual se refiere a una forma de comportamiento no deseado de naturaleza sexual que crea un ambiente hostil, intimidante o humillante para la persona afectada. Este comportamiento puede ocurrir con variables con conceptos en el lugar de trabajo, en la escuela, en espacios públicos o en cualquier ámbito laboral. El hostigamiento sexual puede ser verbal, no verbal, físico y puede incluir gestos, comentarios, insinuaciones, bromas inapropiadas, avances deseados, exhibiciones en materia sexual y también tocamientos consecutivos y demás.

Es importante tener en cuenta que el hostigamiento sexual es una violación de los derechos y la dignificación de la persona afectada. Puede tener efectos psicológicos, emocionales perjudiciales, que tienen consecuencias legales en muchos países. Las leyes y la política varían según la jurisdicción, para esto se genera la prevención y castigar el hostigamiento sexual para garantizar un ambiente seguro, respetuoso para todos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, hasta el 70% de las mujeres expuestas a esta circunstancia de un tipo de violencia que transcurrió en su vida, siendo nuestro país lamentablemente, una de las violentas más comunes, particularmente la violencia sexual contra las mujeres.

Conforme a la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual es definitiva como cualquier acto sexual de tentativa y se consuma acciones de índole sexual u otras dirigidas contra la sexualidad de la persona, mediante coacción por otra persona independientemente de la relación con la víctima de cualquier ámbito.

El hostigamiento sexual laboral se refiere a un tipo de acoso sexual que ocurre en el lugar de trabajo, y un entorno aboral implica comportamientos no deseados naturales, sexualmente y sobre todo en la creación del ambiente del trabajo. En este tipo de hostigamiento pueden provenir acompañamientos de trabajo superior, subordinados o otras personas realiza... relacionadas con el entorno laboral. Puede afectar negativamente la salud mon... mental, emocional, física de la víctima, además de crear un ambiente laboral desgraciadamente un poco productivo.

Muchos países tienen leyes y regulaciones que prohíben el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo y establecen pautas para prevenir y sobre todo tomar decisiones en tiempo. Las empresas también pueden implementar políticas internas para prevenir y manejar el hostigamiento sexual. Si algunos de los que viven esta circunstancia de un hostigamiento sexual tiene un refugio y sobre todo la ley que los protege.

Para esto es importante incluir en mantener un registro de incidentes, también informarle la su supervisión o en este... en este tema.

Utilizar los canales de denuncia interna, buscar asesorías legales, mantener pruebas, el objeto de detener el hostigamiento laboral es crear un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos los empleados.

Los impactos del hostigamiento sexual laboral son múltiples y profundos las víctimas a menudo experimentan ansiedad, depresión, estrés y desconfianza en sus colegas y sobre todo en la organización en lo general. Estos efectos pueden extenderse más allá del lugar de trabajo, afectando la vida y la calidad de vida de las personas en esta circunstancia.

La prevención del hostigamiento sexual laboral es fundamental para crear un ambiente laboral seguro, inclusivo, productivo sobre las organizaciones, deben establecer políticas claras de prevención de hostigamiento, comunicarlas de manera efectiva a

todos los empleados y sobre todo la capacitación del personal sobre estas particulares.

Además de las medidas de organización, es fundamental que las víctimas se sientan empoderadas para denunciar el hostigamiento sexual laboral, sin tener ninguna represalia y que la Ley este de su lado. En estas instancias el hostigamiento es un problema sofoca la integridad del entorno del trabajo y afecta profundamente la vida de la víctima y para esto hay que trabajar en unos cambios fundamentales en esta reforma.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo quinto en el artículo 176, con la finalidad de prevenir el hostigamiento sexual a quien solicite a otra persona favores sexuales, por sí o por una tercera persona a cambio del otorgamiento o ascenso de empleo, cargo o comisión, en la entrega de cualquier prestación de servicio en que se pueda dar la concesión de estas particulares.

ARTÍCULO 166.-

Se adhiere:

También comete delito de hostigamiento sexual quien solicite a otra persona favores sexuales, por sí o por una tercera persona a cambio del otorgamiento, ascensos un en el empleo, cargo o comisión, o la entrega de cualquier prestación o servicio que esté en su poder conceder o retener.

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así como remita copia del mismo a la autoridad competente para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 24 del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo quinto en el Artículo 176, con la finalidad de prevenir el hostigamiento sexual, a quien solicite a otra persona favores sexuales, para sí o para una tercera persona, a cambio del otorgamiento o ascenso en un empleo, cargo o comisión, o la entrega de cualquier prestación o servicio, que esté en su poder conceder o retener, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El hostigamiento sexual se refiere a una forma de comportamiento no deseado de naturaleza sexual que crea un ambiente hostil, intimidante o humillante para la persona afectada. Este comportamiento puede ocurrir en una variedad de contextos, como el lugar de trabajo, la escuela, espacios públicos o en línea. El hostigamiento sexual puede ser verbal, no verbal o físico, y puede incluir gestos, comentarios, insinuaciones, bromas inapropiadas, avances no deseados, exhibición de material sexualmente sugestivo, tocamientos no consentidos y más.

Es importante tener en cuenta que el hostigamiento sexual es una violación de los derechos y la dignidad de la persona afectada. Puede tener efectos psicológicos y emocionales perjudiciales, así como consecuencias legales en muchos países. Las leyes y las políticas varían según la jurisdicción, pero en general, se busca prevenir y castigar el hostigamiento sexual para garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos.

Si estás experimentando hostigamiento sexual o conoces a alguien que lo esté experimentando, es crucial buscar ayuda. Esto puede incluir hablar con un supervisor, un recurso humano, un consejero escolar o universitario, o incluso presentar una denuncia ante las autoridades correspondientes si es necesario.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, hasta el 70% de las mujeres experimenta o ha experimentado algún tipo de violencia en el transcurso de su vida, siendo, en el caso de México, lamentablemente, una de las violencias más comunes, la violencia sexual contra la mujer.

Conforme a la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual es definida como cualquier acto sexual, con la tentativa de consumir una acción de índole sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.

El hostigamiento sexual laboral se refiere a un tipo de acoso sexual que ocurre en el lugar de trabajo o en un entorno laboral. Implica comportamientos no deseados de naturaleza sexual que crean un ambiente intimidante, hostil o humillante para la persona afectada. Este tipo de acoso puede manifestarse de diversas formas, como comentarios sexuales inapropiados, insinuaciones, bromas degradantes, gestos obscenos, contacto físico no deseado, envío de mensajes o imágenes sexuales no solicitados, entre otros.

Este tipo de hostigamiento puede provenir de compañeros de trabajo, superiores, subordinados u otras personas relacionadas con el entorno laboral. Puede afectar negativamente la salud mental, emocional y física de la víctima, además de crear un ambiente laboral desagradable y poco productivo.

Muchos países tienen leyes y regulaciones que prohíben el

hostigamiento sexual en el lugar de trabajo y establecen pautas para prevenirlo y abordarlo. Las empresas también pueden implementar políticas internas para prevenir y manejar el hostigamiento sexual. Si alguien está experimentando hostigamiento sexual en el trabajo, es importante que tome medidas para protegerse. Esto puede incluir:

- 1.- Mantener un registro de incidentes: Anotar detalladamente cada incidente de hostigamiento, incluyendo fechas, lugares, personas involucradas y descripciones de lo sucedido.
- 2.- Informar a un supervisor o superior: Si se siente seguro, hablar con alguien en una posición de autoridad en la empresa sobre la situación para que puedan tomar medidas adecuadas.
- 3.- Utilizar los canales de denuncia interna: Si la empresa tiene un sistema de denuncia interno, utilizarlo para informar sobre el hostigamiento de manera confidencial.
- 4.- Buscar asesoramiento legal: Si el hostigamiento continúa y no se toman medidas adecuadas, buscar asesoramiento legal puede ser necesario para proteger los derechos y la seguridad de la persona afectada.
- 5.- Mantener pruebas: Si es posible, conservar cualquier comunicación escrita (correos electrónicos, mensajes de texto) relacionada con el hostigamiento como prueba.

El objetivo es detener el hostigamiento y crear un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos los empleados.

Los impactos del hostigamiento sexual laboral son múltiples y profundos. Las víctimas a menudo experimentan ansiedad, depresión, estrés y desconfianza en sus colegas y en la organización en general. Estos efectos pueden extenderse más allá del lugar de trabajo, afectando la calidad de vida y las relaciones personales de las personas afectadas. Además, el hostigamiento sexual laboral puede socavar la productividad y la cohesión del equipo, lo que a su vez afecta el desempeño de la organización en su conjunto.

La prevención del hostigamiento sexual laboral es fundamental para crear un ambiente laboral seguro, inclusivo y productivo. Las organizaciones deben establecer políticas claras de prevención del hostigamiento, comunicarlas de manera efectiva a todos los empleados y capacitar a su personal en la identificación y abordaje de estas conductas. La sensibilización

sobre los impactos del hostigamiento sexual y la promoción de una cultura de respeto y dignidad son elementos esenciales para erradicar este problema.

Además de las medidas organizativas, es fundamental que las víctimas se sientan empoderadas para denunciar el hostigamiento sexual sin temor a represalias. Los canales de denuncia confidenciales y seguros deben estar disponibles y ser ampliamente conocidos por todos los empleados. Las organizaciones también deben tomar en serio cualquier denuncia y emprender investigaciones imparciales y transparentes.

En última instancia, el hostigamiento sexual es un problema que socava la integridad de los entornos de trabajo y afecta profundamente la vida de las víctimas.

La prevención de este comportamiento debe ser una prioridad para todas las organizaciones, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y seguridad. Solo a través de un esfuerzo conjunto y continuo se puede erradicar el hostigamiento sexual laboral y crear espacios laborales en los que todos los individuos sean tratados con dignidad y puedan prosperar sin temor.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo quinto en el Artículo 176, con la finalidad de prevenir el hostigamiento sexual, a quien solicite a otra persona favores sexuales, para sí o para una tercera persona, a cambio del otorgamiento o ascenso en un empleo, cargo o comisión, o la entrega de cualquier prestación o servicio, que esté en su poder conceder o retener, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 176.

Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de treinta a noventa días multa y, en su caso, destitución del empleo, profesión u oficio relacionado con la conducta punible, a quien sin llegar a la violación o al abuso sexual, realice

a otra persona, sin su consentimiento, algún acto lascivo o de connotación sexual valiéndose de su posición jerárquica o autoridad derivada de la relación laboral, docente, religiosa, doméstica o cualquiera otra que implique subordinación. Si la persona hostigadora fuera servidora pública, docente o ministro de culto, se impondrá de diez meses a tres años de prisión y de ciento cincuenta a trescientos días multa, se le destituirá y se le inhabilitará hasta por cinco años para ejercer el cargo, profesión u oficio relacionado con la conducta punible.

Las sanciones referidas en el presente artículo, se aumentarán en un tercio, cuando para evitar acusaciones de hostigamiento, amenace a la víctima con despedirla, o cuando se despida laboralmente u obligue a la víctima a renunciar a su cargo o empleo, como represalia por haberse querellado.

Cuando la víctima estuviese bajo su guarda y custodia, además de las penas señaladas en el presente artículo, esta se perderá.

También comete el delito de hostigamiento sexual, quien solicite a otra persona favores sexuales, para sí o para una tercera persona, a cambio del otorgamiento o ascenso en un empleo, cargo o comisión, o la entrega de cualquier prestación o servicio, que esté en su poder conceder o retener.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Adriana.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Felicitar al Diputado Omar Bazán por esta iniciativa, todas aquellas que vengan a sancionar este tipo de conductas que son inadmisibles, y a fortalecer nuestro marco son muy positivas, en ello pedirle me permita adherirme a la misma.

Muchísimas gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracción II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de promover y garantizar el climaterio y la menopausia digna.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Demos pasos para que se hable de la menopausia en la esfera pública. El estigma social y el desconocimiento mantiene en secreto el fin de la menstruación, un proceso por el que pasa la mitad de la población. La menopausia ha sido ignorada y ocultada durante demasiado tiempo, sin embargo, no hay nada de vergonzoso en la salud ni de los hombres ni de las mujeres y tampoco en el hecho de envejecer. Apoyar a quienes experimentan la menopausia es necesario para las personas, para la economía y la sociedad.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las perso... de las mujeres no dispone de la información suficiente para poder transitar a esta nueva etapa de forma saludable y positiva. De hecho, socialmente la menopausia y el climaterio se mantienen como tabú, no se habla de ello en público con nuestra pareja, amigos o familiares y en ocasiones ni siquiera con los profesionales de la salud.

El 51% de la población experimentará de forma inevitable la menopausia. No obstante, estas personas experimentan la menopausia luchando contra el estigma social, con diagnósticos y tratamientos erróneos, con detrimento y discriminación en el lugar de trabajo. Esto si no es normal y tampoco deberíamos verlo como inevitable.

De acuerdo con la NOM-035-2012, en las mujeres mexicanas la menopausia ocurre en promedio entre a los 49 años, y está precedida por un periodo de duración variable durante el cual pueden presentarse signos y síntomas característicos del síndrome climatérico.

Sin embargo, algo interesante es que hay una mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas, en la etapa perimenopausica y la postmenopausica, esto quiere decir que las personas o las mujeres con menopausia están más asociadas a dislipidemia, diabetes mellitus, a hipertensión, y debido a un ambiente de estrógenismo también ha problemáticas como a

la osteoporosis y por tanto un mayor riesgo de fractura, esto impacta en la calidad de vida y en el incremento de la morbilidad y mortalidad.

Como comenté la caída en la producción de las hormonas femeninas por parte de los ovarios resulta en signos y síntomas que pueden ser incapacitantes, bochornos de predominio nocturno, cambios en el estado de ánimo, ansiedad, depresión, aumento de peso por un metabolismo lento, disminución del lívido, sequedad vaginal, afinamiento del cabello, piel seca, entre otros.

Lo anterior, puede tener repercusiones a mediano plazo como insomnio, el cansancio crónico, dificultades en la memoria, baja autoestima y depresión, así como vida sexual e interpersonal afectadas.

Según una encuesta, el 99% de las mujeres dijeron que habían experimentado al menos un síntoma de menopausia. La dificultad para dormir fue la más reportada en un 81%, seguida de problemas de memoria y/o concentración en un 75% y luego sofocos y sudores nocturnos ambos 73%. Un número significativo, el 69% informó ansiedad o depresión como síntoma. El 92% informó que estos síntomas las afectan en el trabajo, afirmando que eran menos capaces de concentrarse que experimentaron un mayor estrés y una mayor pérdida de confianza.

Con respecto al climaterio y la menopausia, la edad promedio en la que se presenta va de los 45 a los 48 años de edad, por lo que considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se puede estimar que en México existen aproximadamente 14 millones 847 mil mujeres de 50 años o más. Esto sin considerar el 1% de las mujeres que van a experimentar menopausia precoz, con lo que se añadiría poco más de un millón de personas, entre la población que será susceptible a ser atendida por el Estado Mexicano con motivo de la menopausia o el climaterio.

Además de las dificultades causadas por los propios síntomas de la menopausia, los estudios señalan

que la actitud de colegas y superiores directos puede también tener un impacto significativo en las mujeres en términos de sentirse capaces de buscar apoyo e incluso permanecer en su trabajo.

Una de las razones principales por las que es tan esencial tener una política pública de menopausia, es porque los síntomas de la menopausia pueden llegar a ser una gama bastante variada y a menudo grave, por eso, incluso estas personas están en mayor riesgo de sufrir un infarto agudo al miocardio. Y estos síntomas psicológicos y físicos pueden afectar drásticamente la vida de una persona, incluyéndose la esfera laboral.

Muchas mujeres que atraviesan la menopausia se enfrentan a la falta de apoyo de sus empleadores y tradicionalmente, ha habido una falta de sensibilidad y de consideración en torno a este aspecto de la salud.

La ausencia de una política sobre la menopausia podría conducir a un menor compromiso, así como a un menor rendimiento y productividad. Y otros problemas potenciales que incluyen relaciones conflictivas entre empleados y sus empleadores, días de enfermedad no autorizados y baja moral.

A menos que se generen políticas públicas sobre la menopausia, existirán varios riesgos que incluyen:

- Que las empleadas puedan perder la confianza en sus capacidades y destrezas.
- Que el personal puede ausentarse del trabajo.
- Que las empleadas pueden experimentar un mayor riesgo de depresión, estrés y ansiedad, y
- que, sin una política clara existe más riesgo de que los empleados enfrenten discriminación debido a síntomas relacionados con la menopausia.

La menopausia la experimentan las mujeres y las personas que menstrúan; sin embargo, todos deben participar en cualquier capacitación y cualquier tipo de conversación pública. Quienes no experimentan la menopausia pueden beneficiarse

de este conocimiento y les permitirá apoyar a quienes sí la experimentan, así como promover la inclusión en el lugar de trabajo.

Existen varias formas clave en las que se puede apoyar a una empleada que atraviesa este proceso fisiológico, incluidas las tareas modificadas y las jornadas reducidas; otras formas de acuerdos laborales flexibles como el trabajo a distancia. Y hay un reto importante en conseguir que la menopausa... y menopausia y el climaterio dejen de ser etapas tan silenciosas y angustiosas y que, por lo contrario, exista acompañamiento en todos los espacios de la mujer.

Lejos de suponer un momento final en la juventud este proceso debe ser asumido como un nuevo comienzo hacia una vida más plena, más consciente y más satisfactoria.

Y en el marco del 18 de octubre, el Día Mundial de la Menopausia, se promueve la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adicionan los siguientes párrafos al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 92.- Las mujeres y personas menstruantes tendrán derecho a permisos laborales con goce de sueldo durante el período del climaterio o menopausia, cuando se hayan diagnosticado síntomas incapacitantes.

Las mujeres y personas menstruantes tendrán derecho a recibir de sus superiores en su centro de trabajo apoyo para atender los síntomas de la etapa de menopausia, así como las facilidades para su tratamiento, donde se pueden contemplar el trabajo a distancia, la reducción de la jornada laboral y demás acciones que faciliten un tratamiento más adecuado para su sintomatología.

En los centros de trabajo se proveerá de información actualizada sobre el climaterio y la

menopausia que ayude promover el soporte médico y psicológico, así como la no-discriminación.

SEGUNDO.- Se adicionan la fracción IX al artículo 63 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 63.- La salud reproductiva comprende la implementación de acciones tendientes a garantizar, a informar y a educar sobre el climaterio y menopausia, procurando acceso a tratamientos, incluyendo los medicamentos para tratar las molestias físicas y mentales ocasionadas por este hecho, así como la promoción sobre de nutrición y ejercicio para mejorar de manera efectiva la vida de las mujeres y las personas menstruantes en estas etapas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del 2023.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de promover y garantizar el climaterio y la menopausia digna, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Demos pasos para que se hable de la menopausia en la esfera pública. El estigma social y el desconocimiento mantiene en secrecía el fin de la menstruación, un proceso por el que pasa la mitad de la población. La menopausia ha sido ignorada y ocultada durante demasiado tiempo No hay nada de vergonzoso en la salud de las mujeres ni en el hecho de envejecer. Apoyar a quienes experimentan la menopausia es necesario para las personas, la economía y la sociedad.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mayoría de las mujeres no dispone de la información suficiente para transitar a esta nueva etapa de forma saludable y positiva. De hecho, socialmente, la menopausia y el climaterio se mantienen como tabú: no se habla de ello en público, con nuestra pareja, amigos o familiares y, en ocasiones, ni siquiera con los profesionales de la salud ⁽¹⁾. A veces, por miedo o estigma, las mujeres no comentan nada, aunque lo pasen mal con los sofocos o los cambios de humor.

El 51% de la población experimentará la menopausia. Es una parte normal, natural e inevitable del envejecimiento. Sin embargo, durante demasiado tiempo, demasiadas personas que experimentan la menopausia han luchado contra el estigma social, diagnósticos y tratamientos inadecuados, detrimento y discriminación en el lugar de trabajo ⁽²⁾. Ésto no es normal ni deberíamos verlo como inevitable.

De acuerdo con la NOM-035-SSA2-201, en las mujeres mexicanas la menopausia ocurre en promedio entre los 47 y 49 años, siendo precedida por un periodo de duración variable durante el cual pueden presentarse los síntomas y signos característicos del síndrome climatérico. Sin embargo, las enfermedades crónicas degenerativas inciden con más frecuencia durante las etapas de la perimenopausia y la

postmenopausia, originando deterioro de la calidad de vida e incremento de la morbilidad y mortalidad ⁽³⁾.

La caída en la producción de las hormonas femeninas por los ovarios resulta en señales y síntomas como períodos menstruales irregulares o ausentes, ansiedad, bochornos, depresión, escalofríos, sudores nocturnos, problemas de sueño, cambios en el estado de ánimo, aumento de peso y metabolismo lento, afinamiento del cabello, piel seca y arrugas, sequedad vaginal, disminución del deseo sexual, entre otros ⁽⁴⁾.

Lo anterior, puede tener repercusiones a mediano plazo como insomnio, cansancio crónico, dificultades en la memoria, baja autoestima y depresión, así como vida sexual e interpersonal afectadas; culminando en pérdida de la calidad de vida y la disminución de la capacidad funcional.

Es necesario señalar que, de no hacer ajustes en su estilo de vida, las mujeres son más susceptibles a largo plazo a padecimientos como hipertensión, diabetes mellitus, dislipidemia, infarto agudo de miocardio, osteoporosis, incontinencia urinaria y depresión refractaria.

Según una encuesta, el 99% de las mujeres dijeron que habían experimentado al menos un síntoma de menopausia. La "dificultad para dormir" fue la más reportada (81%), seguida de problemas de memoria y/o concentración (75%), y luego sofocos y sudores nocturnos (ambos 73%). Un número significativo (69%) informó ansiedad o depresión como síntoma. El 92% informó que estos síntomas las afectan en el trabajo, afirmando que eran menos capaces de concentrarse (72%), experimentaron un mayor estrés (70%) y pérdida de confianza (67%) ⁽⁵⁾.

Con respecto al climaterio y la menopausia, la edad promedio en la que se presenta va de los 45 a los 48 años de edad por lo que considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se puede estimar que en México existen aproximadamente 14 millones 847 mil mujeres de 50 años o más ⁽⁶⁾. Esto sin considerar que el 1% de las mujeres mexicanas menores de 40 años experimentan menopausia prematura, con lo que se añadiría poco más de medio millón de personas, entre la población susceptible a ser atendida por el Estado Mexicano con motivo de la menopausia o el climaterio.

Además de las dificultades causadas por los propios síntomas de la menopausia, los estudios señalan que la actitud de colegas y superiores directos puede tener un impacto significativo en las mujeres en términos de sentirse capaces de buscar apoyo e incluso permanecer en su trabajo. Según un estudio, menos de un tercio de las encuestadas que estaban experimentando la menopausia se lo dijeron a alguien en el trabajo ⁽⁷⁾. Las principales razones dadas para esto fueron la privacidad, seguidas de la preocupación por las reacciones de las personas.

Una de las razones principales por las que es tan esencial tener una política pública de menopausia es porque los síntomas de la menopausia pueden ser muy variados y, a menudo, graves. Estos incluyen síntomas tanto psicológicos como físicos que pueden afectar drásticamente la vida de una persona, incluida su vida laboral.

Muchas mujeres que atraviesan la menopausia se enfrentan a la falta de apoyo de sus empleadores.

Tradicionalmente, ha habido una falta de sensibilidad y consideración en torno a este aspecto de la salud de la mujer y cómo puede afectar la experiencia de un individuo en el lugar de trabajo.

La ausencia de una política sobre la menopausia podría conducir a un menor compromiso, así como a un menor rendimiento y productividad. Otros problemas potenciales incluyen relaciones conflictivas entre empleados y empleadores, días de enfermedad no autorizados y baja moral.

A menos que se generen políticas públicas sobre la menopausia, existen varios riesgos que incluyen:

- ? Que las empleadas puedan perder la confianza en sus capacidades y destrezas.
- ? El personal puede ausentarse del trabajo (sin compartir la verdadera razón para hacerlo)
- ? Las empleadas pueden experimentar un mayor riesgo de depresión, estrés y ansiedad.
- ? Las empleadas valiosas pueden dejar el trabajo.
- ? Sin una política clara, existe más riesgo de que los empleados enfrenten discriminación debido a síntomas

relacionados con la menopausia.

La menopausia la experimentan las mujeres y las personas que menstrúan; sin embargo, todos deben participar en cualquier capacitación y conversación. Quienes no experimentan la menopausia pueden beneficiarse de este conocimiento, lo que les permitirá apoyar a quienes sí la experimentan y promover la inclusión en el lugar de trabajo.

Existen varias formas clave en las que se puede apoyar a una empleada que atraviesa la menopausia, incluidas tareas modificadas y jornadas reducidas; otras formas de acuerdos laborales flexibles, como el trabajo a distancia; poder tomar descansos o ir al baño con regularidad; y, cuando corresponda, un código de vestimenta más relajado.

La menopausia se ha banalizado, en frases como "abanícate" se demerita el sentir de la persona, es como decirle a alguien que necesita insulina: "come menos". Hay una necesidad médica y laboral que hay que atender.

Hay un reto importante en conseguir que la menopausia y climaterio dejen de ser etapas silenciosas y angustiosas; y que, por lo contrario, exista acompañamiento en todos los espacios de la mujer, desde casa hasta el trabajo.

Lejos de suponer un momento final en la juventud de la mujer, este proceso debe ser comprendido como un nuevo comienzo hacia una vida más plena, consciente y satisfactoria.

En el marco del 18 de octubre, Día Mundial de la Menopausia, se promueve la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adicionan los siguientes párrafos al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 92.

(...)

Las mujeres y personas menstruantes tendrán derecho a permisos laborales con goce de sueldo durante el período del climaterio o menopausia, cuando se hayan diagnosticado síntomas incapacitantes.

Las mujeres y personas menstruantes tendrán derecho a

recibir de sus superiores en su centro de trabajo apoyo para atender los síntomas de la etapa de menopausia, así como las facilidades para su tratamiento, donde se pueden contemplar el trabajo a distancia, la reducción de la jornada laboral y demás acciones que faciliten el tratamiento más adecuado de su sintomatología.

En los centros de trabajo se proveerá de información actualizada sobre el climaterio y la menopausia que ayude promover el soporte médico y psicológico, así como la no-discriminación.

SEGUNDO. Se adicionan la fracción IX al artículo 63 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 63. La salud reproductiva comprende:

IX. La implementación de acciones tendientes a garantizar, informar y educar sobre el climaterio y menopausia, procurando el acceso a tratamientos, incluyendo los medicamentos, para tratar las molestias físicas y mentales ocasionadas por este hecho, así como la promoción sobre de nutrición y ejercicio para mejorar de manera efectiva la vida de las mujeres y personas menstruantes en estas etapas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del 2023.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. JAE ARGÜELLES DÍAZ. DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Pies de página del documento]:

(1) World Health Organization, Menopause, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/menopause>

(2) House of Commons: Women and Equalities Committee, Menopause and the workplace, Disponible en: <https://web.archive.org/web/20230129122754/http://committees.parliament.uk/publications/23281/documents/169819/default>

(3) Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.

(4) Flores, Mónica, "Perimenopausia y trastornos afectivos: aspectos básicos y clínicos", Salud Mental, vol. 35, no., México, 2012. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000300007

(5) House of Commons: Women and Equalities Committee, Menopause and the workplace, cit., p. 18.

(6) García, Aline, Menopausia, etapa nueva de oportunidades. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_847.html

(7) House of Commons: Women and Equalities Committee, Menopause and the workplace, cit., p. 20.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Los que suscriben, Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del

Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se adicionan los artículos: 2, fracción VIII; artículo 6, fracción XXVI y fracción XXIX; artículo 9, fracción VIII y fracción XI; artículo 11, fracción XXX, artículo 12 BIS; artículo 12 TER; artículo 12 QUATER; artículo 12 QUINQUIES; artículo 12 SEXIES; y artículo 12 SEPTIES; así mismo se reforman los artículos 3, fracción I; artículo 4 y 10 todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, referentes a garantizar el ejercicio pleno del derecho humano de las personas mayores a una vida digna, a la razón de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas mayores son un grupo de poblac... poblacional históricamente olvidado en nuestro país. Durante la etapa neoliberal los diversos gobiernos enfocaron sus estrategias de desarrollo económico bajo principios utilitarios, es decir, la importancia de las personas dependía de su capacidad de generar recursos.

La implementación de los planes de desarrollo en el periodo neoliberal significó para las personas mayores vivir la precarización del envejecimiento en México, es decir, fueron condenados a ver cómo los mejores años de la vida se esfumaban; dejando como legado únicamente la disminución de sus capacidades físicas asociadas con el paso del tiempo y el abandono de una nación a la que le entregaron cuerpo, alma y vida.

Es necesario comprender a las personas mayores como ciudadanos de pleno derecho, es decir, con su esfera jurídica intacta, así mismo entender que los servicios prestados por este sector de la población para con la sociedad las reviste de una tutela especial, tanto de la Federación como de las de Entidades Federativas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Según los datos arrojados por el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la

población mexicana cuya edad se encuentra por encima de los 65 años corresponde al 8.2% del total; esta cifra se eleva al considerar a las personas mayores de los 60 años dado... dando un total del 12%.

Para el año 2020 en el Estado de Chihuahua existían una población total de personas mayores de 60 años de 419 mil, de las cuales 225 mil son hombres y 194 mil mujeres; más las personas mayores que se acumulen en los años posteriores al censo.

Al establecer la población mayor en el rango de edad que va de los 60 a los 64 años encontramos que existen 174 mil, de los cuales 90 mil son hombres y 84 mil son mujeres.

Ahora bien, según datos de instituciones especializadas en la materia, se estima que para el año 2030 el 17% de la población Chihuahuense tendrá más de 60 años.

El tema cobra aún más relevancia si se toma en consideración que en los próximos 15 años el 16 por ciento de la población total de México ingresará a la población considerada bajo el rubro de personas mayores.

A partir de un estudio profundo del marco normativo supra nacional, nacional y subnacional en la materia, encontraron que existen tres obligaciones sustanciales para los Estados-Nación:

I.- Obligación de respetar... obligación de respetar: los estados partes deben abstenerse de interferir en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en los instrumentos de derechos humanos.

II.- Obligación de proteger: los Estados partes deben impedir la violación de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de terceros, por ejemplo, promover la protección del medio ambiente por parte de las empresas o sancionar la discriminación en instituciones privadas.

III.- Obligación de promover: los Estados partes deben realizar prestaciones positivas, para que el ejercicio de los derechos no sea ilusorio. Esta obligación implica organizar todo el aparato gubernamental para que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Estas obligaciones tienen la firme intención de reducir Los riesgos relacionados con el envejecimiento, toda vez que la población adulta mayor se encuentra en una situación latente de vulnerabilidad, al perder considerable y paulatinamente diversas capacidades que van del psíquico hasta la movilidad.

La atención a este grupo resultó tan necesaria como urgente, es por ello, que el Estado mexicano desde la concepción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece el cambio en la política nacional con relación a este grupo focal bajo la consigna de no dejar fuera a nadie.

Abro comillas: "El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías depredador del entorno, no es progreso sino retroceso.

Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual; propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a su... a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades

económicas, regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas” cierro comillas.

Por razones de índole social es que se establecieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con relación al cambio tras... trascendental en materia de derechos sociales, de esta forma nace la Secretaría del Bienestar como el ministerio estatal que se encarga de tener la misión de construir y aplicar las políticas y programas de urgencia social, entre ellos la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

En este mismo tenor, el Congreso de la Unión buscó la armonización del Plan Nacional de Desarrollo con la necesidad urgente de transitar hacia un Estado que reconozca los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores; bajo este reconocimiento elevar a rango constitucional su protección, como lo fue la reforma al artículo cuarto publicada en el Diario Oficial de la Federación, el ocho de mayo del 2020, en cuyo texto se establece la protección económica, social y de salud para esta población.

La Secretaría del Bienestar se ocupó desde su creación de generar un censo nacional de personas adultas mayores. La tarea fue titánica, sin embargo, los datos arrojados ha permitido en dos años lograr una cobertura que busca alcanzar los 8.4 millones de adultos mayores entre julio 2019 y junio 2020, el programa otorgado apoyos económicos en al menos una ocasión a 8 millones 378 mil 227 personas adultas mayores de las cuales 4 millones 676 mil 712 son mujeres y 3 millones 701 mil 515 son hombres.

Del total de derechohabientes atendidos 10% residían en un municipio o loca... localidad indígena, es decir, 846 mil 183 adultos mayores.

Ahora bien, en el marco de la corresponsabilidad y la coadyuvancia que implica la relación democrática en la una República democrática, las Entidades

Federativas deben ser coparticipes de garantizar el ejercicio pleno de la esfera jurídica de Derechos Humanos de las personas mayores.

Ante esto, en armonía plena con la política trazada desde el Ejecutivo Federal y con la propia Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores en el plano federal; así como la Ley estatal en la materia, es que la presente iniciativa busca aprovechar el... al máximo los recursos materiales y humanos con el firme objetivo de garantizar una atención directa, inmediata y efectiva a las personas mayores en el Estado de Chihuahua.

Garantizar ingresos económicos estables para las personas mayores implica retribuirles sus años de amor por Chihuahua. De igual manera permite dignificar su vida al brindarles autonomía e independencia económica para sus necesidades básicas. Sin mencionar el apoyo que representa para sus familias.

En la actualidad, la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, establece una serie de derechos para este grupo etario, así mismo, un conjunto de obligaciones para las autoridades estatales y municipales.

Es preciso aclarar que la actual legislación es el resultado de una reforma elaborada en el 2018, la cual, si bien logró estructurar de una mejor forma la esfera de protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, sin embargo, dejó fuera la retribución material que el espíritu de la Ley tenía en su promulgación.

Seríamos omisos si dejamos de mencionar que en el Estado de Chihuahua el marco normativo tuvo un gran avance en el año 2010, al positivizar la Ley de Derechos de las Personas Mayores. La promulgación de dicha Ley representa un reconocimiento de la obligación que existe dentro del marco subnacional a la garantía de los Derechos Humanos de este grupo etario.

Sin embargo, al analizar la protección normativa de la esfera de Derechos Humanos de las

Personas Mayores encontramos que existen áreas de oportunidad que este Cuerpo Colegiado tiene la obligación ética, moral, histórica y jurídica de subsanar.

La más importante y urgente de éstas tiene que ver con dos elementos, los cuales intenta modificar de raíz la presente iniciativa de reforma a la ley:

I.- Acceso a la vida digna

II.- Garantía de la autonomía e independencia económica.

Ambos elementos se encuentran unidos de forma transversal, y parte del hecho concreto que al llegar a la etapa de la vejez un gran número de personas no cuenta con los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades que la vida moderna reclama para cubrir gastos desde alimentación, vivienda, vestido, transporte y ocio.

Si bien la Ley vigente logra consagrar y garantizar un amplio conjunto de derechos para las personas mayores, el acceso a la vida digna será imposible sin la estabilidad económica que un ingreso mensual permanente brinda.

Debemos mencionar que es cierto, en México existen diferentes mecanismos para garantizar pensiones y jubilaciones. La mayoría se establecen de forma contributiva, es decir, bajo el esquema de seguridad social nacional trabajadores, patrones y el Estado realizan aportaciones a las diferentes bolsas de los seguros individuales con el fin de lograr una vejez digna.

Sin embargo, también en una realidad... también es una realidad que la precarización laboral emprendida por las reformas realizadas en la etapa neoliberal dejó en estado de... de indefensión a miles de trabajadores que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad ante una vejez con pensiones desfavorables en el mejor de los casos.

Como sociedad nos encontramos en una fuerte disyuntiva por un lado existe el Derecho Humano

al acceso a la vida digna de las Personas Adultas Mayores; por otro, la posible carga impositiva que se refleja en las personas económicamente activas ante el cáncer social que representa tener miles de personas mayores sin pensiones de jubilación.

La respuesta que ha dado la administración pública de la cuarta transformación es apelar a la solidaridad social y a la cobertura universal. Es decir, las personas mayores son responsabilidad de la nación mexicana, por esa razón, corresponde al Estado mexicano garan... garantizar el acceso una vida digna corresponde a la totalidad de las personas mayores.

Es decir, garantizar la esfera de Derechos Humanos es de los tres Poderes de la Unión, así como de los tres Niveles de Gobierno

Cumpliendo con una parte sustancial de la obligación es que se diseñó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020 por parte del Poder Ejecutivo Federal. Así mismo, la gran mayoría de las fuerzas Parlamentarias en el Congreso de la Unión, votaron en favor de reformar el artículo cuarto Constitucional para garantizar la pensión universal no contributiva para personas mayores de 65 años, cumpliendo con otra parte de la obligación.

Aun y con estos avances, la realidad nos indica que en el estado de Chihuahua seguimos teniendo personas mayores en situación de vulnerabilidad, por no lograr llegar cuando menos a un salario mínimo diario para garantizar su autonomía e independencia económica.

Por estas razones y apelando la corresponsabilidad, al sentido común a la ética política y a la responsabilidad jurídica, es que acudimos a esta Soberanía para reformar la Ley de Derechos de las Personas Mayores a efectos de garantizar su acceso a una vida digna.

La presente iniciativa consiste en que todas las personas mayores de 60 en la entidad, tengan acceso a una vida digna entendiendo esta como la situación de bienestar físico, mental,

emocional y económico en el cual la persona mayor logra desarrollar su vida con autosuficiencia e independencia.

Para ello, se establece el derecho de las personas mayores a contar con al menos un salario mínimo diario en forma de pensión no contributiva. Entendemos que el principio de progresividad de los Derechos Humanos implica una cobertura universal de forma paulatina y ascendente.

Es por ese motivo que se establece dos grupos de beneficiarios de la Pensión distribuidos en:

- a) Personas mayores entre 60 y 64 años
- b) Personas mayores de 65 años.

La integración de esta Pensión se conforma de una fórmula que garantiza el salario mínimo de tal forma que le corresponde al estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, el resultante de un salario mínimo diario mensual menos las aportaciones que la persona reciba en concepto de pensión a través de cualquier institución gubernamental; menos la pensión no contributiva que la persona reciba a través de la Secretaría del Bienestar.

La corresponsabilidad, la coadyuvancia y la coordinación son los elementos claves entre el estado de Chihuahua, la Federación, los municipios y el Congreso del Estado de Chihuahua para garantizar a las personas mayores de la entidad el acceso a una vida digna.

Comprendemos que la tarea es titánica ante ello, esta reforma establece criterios de ponderación para la asignación de las pensiones, buscando con ello facilitar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común establecer alcances anuales de su población objetivo tales como:

- ” Situación de vulnerabilidad
- ” Situación de abandono
- ” No recibir pensión por vejez o cesan... cesantía

” Carecer de pensión no contributiva

” Vivir en un municipio con índice de desarrollo humano inferior al 0.691

De lograr un acuerdo legislativo para que esta reforma logre su promulgación nos estaríamos situando en un escenario donde saldaríamos gran parte de la deuda histórica que como sociedad tenemos para con las personas mayores.

Así mismo, permitiríamos, a mediano y largo plazo que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, tenga una base de datos actualizada para el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas con miras a generar una mayor cobertura a la esfera jurídica de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Por último, pero no menos importante, es necesario retomar el estudio realizado por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas, capítulo México en el 2015. En dicha publicación desarrollan la proyección de los índices de desarrollo humano por Entidad Federativa. El análisis realizado por los investigadores posicionó al ex Distrito Federal como la entidad con el mayor índice.

Lo preocupante para el estado de Chihuahua es que, bajo los datos recabados estaríamos en condiciones de igualar a la hoy Ciudad México en 200 años, en contraposición con estados como Chiapas que lo lograría en 41 años.

El hecho de establecer el límite para el acceso a la pensión de forma preponderante en el 0.691 obedece a un comparativo entre los municipios de la entidad y Países con serios problemas de desarrollo humano como es el caso de unos asiáticos.

Consideramos que la atención prioritaria y urgente a la necesidad de que, en el estado de Chihuahua garanticemos el acceso a las personas mayores a la vida digna resultará positivo para el grueso de la sociedad.

Estamos plenamente convencidos que lograr el ejercicio pleno de la esfera jurídica de Derechos Humanos a este grupo etario, redundará en círculos virtuosos de desarrollo económico y social en la entidad.

Por lo anterior expuesto someto a su con... a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona los artículos: 2, fracción VIII; artículo 6, fracciones XXVI y XXIX; artículo 9, fracción VIII y fracción XI; artículo 11, fracción XXX, artículo 12 BIS; artículo 12 TER; artículo 12 QUATER; artículo 12 QUINQUIES; artículo 12 SEXIES; y artículo 12 SEPTIES, todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 3o., fracción I; artículo 4o.; y 10 todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Es materia de regula... de regulación de esta Ley:

FRACCIÓN VIII.- Las formas de coordinación entre el Gobierno del Estado y la Federación, para lograr el acceso de las personas mayores a una vida digna bajo los estándares que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores, los Tratados Internacionales signados por el Estado mexicano y el marco normativo subnacional en el estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 3.- Corresponde la aplicación de la presente Ley a:

I.- Las personas mayores de 60 años su familia y las demás personas que tengan obligaciones, para con aquellas en los términos que al efecto establezca la legislación civil y familiar del Estado.

ARTÍCULO 4.- La protección integral de los derechos de las personas mayores, tiene como propósito garantizar su bienestar integral, inclusión y participación activa con miras a garantizar el acceso a una vida digna, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

ARTÍCULO 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

FRACCIÓN XXVI BIS.- Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

FRACCIÓN XXIX.- Vida Digna: Situación de bienestar físico, mental, emocional y económico en el cual la persona mayor logra desarrollar su vida con autosuficiencia e independencia.

ARTÍCULO 9.- Son principios rectores en la aplicación de esta ley, los siguientes:

FRACCIÓN VIII.- La coordinación y la coadyuvancia entre los tres niveles de gobierno, a efectos de obtener de los recursos y la información necesaria para garantizar el acceso de las personas mayores a una vida digna.

FRACCIÓN XI.- La progresividad, en el entendido que debe existir un equilibrio entre las finanzas públicas y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, la presente ley deberá tender a aumentar la cobertura de la población.

TÍTULO SEGUNDO

Capti... CAPÍTULO I

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES AL ACCESO A UNA VIDA DIGNA

ARTÍCULO X.- En el estado, las personas mayores de 60 años son sujetas de derecho, y por ende gozan de los atributos de la personalidad jurídica.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: ARTÍCULO 11.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si concluye, por favor.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Las personas mayores gozan de todas las prerrogativas.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ya otorgamos 5 minutos más de tolerancia, si concluye, por favor, si es tan amable.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Okay.

Bueno, se adiciona el artículo 12 BIS, artículo 12 QUATER, y artículo 12... hasta el artículo 12 SEXIES.

Esta iniciativa fue presentada por la Asociación de Adultos Mayores Como te ves, me vi, como te ves, me verás... te verás.

Esta iniciativa fue realizada por ellos, nosotros, la Fracción Parlamentaria de MORENA, solo fuimos oídos de ellos y estamos aquí en voz de ellos para presentar esta iniciativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los que suscriben Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De La Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a

consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO , por medio del cual se adicionan los artículos: 2, fracción VIII; 6, fracciones XXVI y XXIX; 9, fracción VIII y XI; 11, fracción XXX, 12 BIS; 12 TER; 12 QUATER; 12 QUINQUIES; 12 SEXIES; y 12 SEPTIES; así mismo se reforman los artículos: : 3, fracción I; 4; y 10 todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua referentes a garantizar el ejercicio pleno del derecho humano de las personas mayores a una vida digna a razón de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas mayores son un grupo poblacional históricamente olvidado en nuestro país. Durante la etapa neoliberal, los diversos gobiernos enfocaron sus estrategias de desarrollo económico bajo principios utilitarios, es decir, la importancia de las personas versaba en su capacidad de generar recursos.

Durante la implementación de los planes de desarrollo en el periodo de tiempo que va desde principios de los años 80 del siglo pasado hasta el 2018, significó para las personas mayores vivir la precarización del envejecimiento en México, es decir, fueron condenados a ver como los "mejores" años de la vida se esfumaban; dejando como legado únicamente la disminución de sus capacidades físicas asociadas con el paso del tiempo y el abandono de una nación a la que le entregaron cuerpo, alma y vida.

Es necesario comprender a las personas mayores como ciudadanos de pleno derecho, es decir, con su esfera jurídica intacta, así mismo, entender que los servicios prestados por este sector de la población para con la sociedad las reviste de un tutela especial, tanto de la Federación como de las de Entidades Federativas, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Según los datos arrojados por el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población mexicana cuya edad se encuentra por encima de los 65 años corresponde al 8.2 por ciento del total; esta cifra se eleva al considerar a las personas mayores de los 60 años, dando un total del 12 por ciento.

Para el año 2020 en el estado de Chihuahua existían una población total de personas mayores de 60 años de 419 mil, de las cuales 225 mil son hombres y 194 mil mujeres; más las

personas mayores que se acumulen en los años posteriores al censo.

Al establecer la población mayor en el rango de edad que va de los 60 a los 64 encontramos que existen 174 mil, de los cuales 90 mil son hombres y 84 mil son mujeres. Ahora bien, según datos de instituciones especializadas en la materia, se estima que para el año 2030 el 17% de la población Chihuahuense tendrá más de 60 años.

El tema cobra aún más relevancia si se toma en consideración que en los próximos 15 años el 16 por ciento de la población total de México ingresará a la población considerada bajo el rubro de personas mayores.

Las investigaciones realizadas por Sandra Huenchan y Alejandro Morlachetti (2007), a partir de un estudio profundo del marco normativo supra nacional, nacional y subnacional en la materia, encontraron que existen tres obligaciones sustanciales para los Estados-Nación:

- 1.- Obligación de respetar: los Estados partes deben abstenerse de interferir en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en los instrumentos de derechos humanos.
- 2.- Obligación de proteger: los Estados partes deben impedir la violación de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de terceros, por ejemplo, promover la protección del medio ambiente por parte de las empresas o sancionar la discriminación en instituciones privadas.
- 3.- Obligación de promover: los Estados partes deben realizar prestaciones positivas, para que el ejercicio de los derechos no sea ilusorio. Esta obligación implica organizar todo el aparato gubernamental para que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Velásquez Rodríguez, 29/7/1988).

Estas obligaciones tienen la firme intención de paliar los riesgos relacionados con el envejecimiento, los cuales podemos establecerlos con el siguiente diagrama ⁽¹⁾, siendo esta únicamente un indicativo, toda vez que la población adulta mayor se encuentra en una situación latente de vulnerabilidad al perder considerable y paulatinamente diversas capacidades que van de lo psíquico hasta la movilidad.



La atención a este grupo resultó tan necesaria como urgente, es por ello que el Estado mexicano, desde la concepción del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 ⁽²⁾ establece el cambio en la política nacional con relación a este grupo focal bajo el epígrafe: "no dejar fuera a nadie":

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas. ⁽¹⁾

Por razones de índole social es que se establecieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con relación al cambio trascendental en materia de derechos sociales, de esta forma nace la Secretaría del Bienestar como el ministerio estatal que se encarga de tener la misión de construir y aplicar las políticas y programas de urgencia social, entre ellos la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

En este mismo tenor, el Congreso de la Unión buscó la armonización del Plan Nacional de Desarrollo con la necesidad urgente de transitar hacia un Estado que reconozca los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores; bajo este reconocimiento elevar a rango constitucional su protección, como lo fue la reforma al artículo cuarto publicada en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo del 2020 en cuyo texto se establece la protección económica, social y de salud para esta población.

La Secretaría del Bienestar se ocupó desde su creación de generar un censo nacional de personas adultas mayores. La tarea fue titánica, sin embargo, los datos arrojados ha permitido en dos años lograr una cobertura que busca alcanzar los 8.4 millones de adultos mayores (4). Entre Julio 2019 y junio 2020 el programa otorgado apoyos económicos en al menos una ocasión a 8 millones 378 mil 227 personas adultas mayores de las cuales 4 millones 676 mil 712 son mujeres (56%) y 3 millones 701 mil 515 son hombres (44%). Del total de derechohabientes atendidos 10% residían en un municipio o localidad indígena, es decir, 846 mil 183 adultos mayores (5).

Ahora bien, en el marco de la corresponsabilidad y la coadyuvancia que implica la relación democrática en la una República democrática, las entidades federativas debe ser coparticipes de garantizar el ejercicio pleno de la esfera jurídica de derechos humanos de las personas mayores.

Ante esto, en armonía plena con la política trazada desde el Ejecutivo Federal y con la propia Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores en el plano federal; así como la Ley estatal en la materia, es que la presente iniciativa busca aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos con el firme objetivo de garantizar una atención directa, inmediata y efectiva a las personas mayores en el estado de Chihuahua.

Garantizar ingresos económicos estables para las personas mayores implica retribuirles sus años de amor por Chihuahua. De igual manera, permite dignificar su vida al brindarles autonomía e independencia económica para sus necesidades básicas. Sin mencionar el apoyo que representa para sus familias.

En la actualidad la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua establece una serie de derechos para este grupo etario. Así mismo, un conjunto de obligaciones para las autoridades estatales y municipales.

Es preciso aclarar que la actual legislación es el resultado de una reforma elaborada en el 2018, la cual si bien logró estructurar de una mejor forma la esfera de protección de derechos humanos de las personas mayores, sin embargo dejó fuera la retribución material que el espíritu de la Ley tenía en su promulgación.

Seríamos omisos si dejásemos de mencionar que en el estado de Chihuahua el marco normativo tuvo un gran avance en el año 2010 al positivizar la Ley de Derechos de las Personas Mayores. La promulgación de dicha Ley representa un reconocimiento de la obligación que existe dentro del marco subnacional a la garantía de los derechos humanos de este grupo etario.

Sin embargo, al analizar la protección normativa de la esfera de derechos humanos de las personas mayores encontramos que existen áreas de oportunidad que este cuerpo colegiado tiene la obligación ética, moral, histórica y jurídica de subsanar.

La más importante y urgente de estas tiene que ver con dos elementos, los cuales intenta modificar de raíz la presente iniciativa de reforma a la Ley:

- 1.- Acceso a la vida digna
- 2.- Garantía de la autonomía e independencia económica.

Ambos elementos se encuentran unidos de forma transversal, y parte del hecho concreto que al llegar a la etapa de la vejez un gran número de personas no cuenta con los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades que la vida moderna reclama para cubrir gastos de alimentación, vivienda, vestido, transporte y ocio.

Si bien la Ley vigente logra consagrar y garantizar un amplio conjunto de derechos para las personas mayores, el acceso a la vida digna será imposible sin la estabilidad económica que un ingreso mensual permanente brinda.

Debemos mencionar que es cierto, en México existen diferentes mecanismos para garantizar pensiones y jubilaciones. La mayoría se establecen de forma contributiva, es decir, bajo el esquema de seguridad social nacional trabajadores, patrones y el Estado realizan aportaciones a las diferentes bolsas de los seguros individuales con el fin de lograr una vejez digna.

Sin embargo, también es una realidad que la precarización

laboral emprendida por las reformas realizadas en la etapa neoliberal dejó en estado de indefensión a miles de trabajadores que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad ante una vejez con pensiones paupérrimas, en el mejor de los casos.

Como sociedad nos encontramos en una fuerte disyuntiva. Por un lado existe el derecho humano al acceso a la vida digna de las Personas Adultas Mayores; por otro, la posible carga impositiva que se refleja en las personas económicamente activas ante el cáncer social que representa tener miles de personas mayores sin pensiones de jubilación.

La respuesta que ha dado la administración pública de la cuarta transformación es apelar a la solidaridad social y a la cobertura universal. Es decir, las personas mayores son responsabilidad de la nación mexicana, por esa razón, corresponde al Estado mexicano garantizar el acceso a una vida digna corresponde a la totalidad de las personas mayores.

Es preciso enfatizar que, como resultado de la Sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México en el caso Campo Algodonero, ha quedado delimitado que la composición del Estado comprende TODAS las autoridades dentro de la República mexicana. Es decir, la obligación de garantizar la esfera de derechos humanos es de los tres poderes de la unión, así como de los tres niveles de gobierno

Cumpliendo con una parte sustancial de la obligación es que se diseñó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020 por parte del Poder Ejecutivo Federal. Así mismo, la gran mayoría de las fuerzas parlamentarias en el Congreso de la Unión votaron en favor de reformar el artículo cuarto Constitucional para garantizar la pensión universal no contributiva para personas mayores de 65 años, cumpliendo con otra parte de la obligación.

Aun y con estos avances, la realidad nos indica que en el estado de Chihuahua seguimos teniendo personas mayores en situación de vulnerabilidad por no lograr llegar, cuando menos, a un salario mínimo diario para garantizar su autonomía e independencia económica.

Por estas razones, y apelando la corresponsabilidad, al sentido común, a la ética política y a la responsabilidad jurídica es que acudimos a esta soberanía para reformar la Ley de Derechos

de las Personas Mayores a efectos de garantizar su acceso a una vida digna.

La presente iniciativa consiste en que todas las personas mayores de 60 en la entidad tengan acceso a una vida digna, entendiendo esta como la situación de bienestar físico, mental, emocional y económico en el cual la persona mayor logra desarrollar su vida con autosuficiencia e independencia.

Para ello se establece el derecho de la personas mayores a contar con al menos un salario mínimo diario en forma de pensión no contributiva. Entendemos que el principio de progresividad de los derechos humanos implica una cobertura universal de forma paulatina y ascendente. Es por ese motivo que se establece dos grupos de beneficiarios de la Pensión distribuidos en:

- a) Personas Mayores entre 60 y 64 años
- b) Personas Mayores de 65 años.

La integración de esta Pensión se conforma de una fórmula que garantiza el salario mínimo. De tal forma que le corresponde al estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, el resultante de un salario mínimo diario mensual menos las aportaciones que la persona reciba en concepto de pensión a través de cualquier institución gubernamental; menos la pensión no contributiva que la persona reciba a través de la Secretaría del Bienestar Federal.

La corresponsabilidad, la coadyuvancia y la coordinación son los elementos claves entre el estado de Chihuahua, la Federación, los municipios y el Congreso del Estado de Chihuahua para garantizar a las personas mayores de la entidad el acceso a una vida digna.

Comprendemos que la tarea es titánica. Ante ello, esta reforma establece criterios de ponderación para la asignación de las pensiones, buscando con ello facilitar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común establecer alcances anuales de su población objetivo tales como:

- ” Situación de vulnerabilidad
- ” Situación de abandono
- ” No recibir pensión por vejez o cesantía

” Carecer de pensión no contributiva

” Vivir en un municipio con índice de desarrollo humano inferior al 0.691

De lograr un acuerdo legislativo para que esta reforma logre su promulgación nos estaríamos situando en un escenario donde lograríamos saldar gran parte de la deuda histórica que como sociedad tenemos para con las personas mayores.

Así mismo, permitiríamos, a mediano y largo plazo, que la Secretaría de Desarrollo Humano y Buen Común, tenga una base de datos actualizada para el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas con miras a generar una mayor cobertura a la esfera jurídica de derechos humanos de las personas mayores.

Por último, pero no menos importante, es necesario retomar el estudio realizado por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas, capítulo México, en el 2015. En dicha publicación desarrollan la proyección de los índices de desarrollo humano por Entidad Federativa. El análisis realizado por los investigadores posicionó al ex Distrito Federal como la entidad con el mayor índice.

Lo preocupante para el estado de Chihuahua es que, bajo los datos recabados, estaríamos en condiciones de igualar a la hoy Ciudad México en 200 años, en contra posición con estados como Chiapas que lo lograría en 41 años.

El hecho de establecer el límite para el acceso a la pensión de forma preponderante en el 0.691 obedece a un comparativo entre los municipios de la entidad y Países con serios problemas de desarrollo humano, como es el caso de Bangladesh.

Consideramos que la atención prioritaria, y urgente, a la necesidad de que en el estado de Chihuahua garanticemos el acceso a las personas mayores a la vida digna resultará positivo para el grueso de la sociedad. Estamos plenamente convencidos que lograr el ejercicio pleno de la esfera jurídica de derechos humanos a este grupo etario redundará en círculos virtuosos de desarrollo económico y social en la entidad.

Por lo anterior expuesto someto a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona los artículos: 2, fracción VIII; 6, fracciones XXVI y XXIX; 9, fracción VIII y XI; 11, fracción XXX, 12 BIS; 12 TER; 12 QUATER; 12 QUINQUIES; 12 SEXIES; y 12 SEPTIES todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los artículos: 3, fracción I; 4; y 10 todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 2. Es materia de regulación de esta Ley:

VIII. Las formas de coordinación entre el Gobierno del Estado y la Federación para lograr el acceso de las personas mayores a una vida digna bajo los estándares que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores; los Tratados Internacionales signados por el Estado mexicano; y el marco normativo subnacional en el Estado de Chihuahua.

Artículo 3. Corresponde la aplicación de la presente Ley a:

I.- Las personas mayores de 60 años, su familia y las demás personas que tengan obligaciones para con aquellas en los términos que al efecto establezca la legislación civil y familiar del Estado.

Artículo 4. La protección integral de los derechos de las personas mayores, tiene como propósito garantizar su bienestar integral, inclusión y participación activa con miras a garantizar el acceso a una vida digna, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXVI BIS. Secretaría. Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

XXIX. Vida Digna. Situación de bienestar físico, mental, emocional y económico en el cual la persona mayor logra desarrollar su vida con autosuficiencia e independencia.

Artículo 9. Son principios rectores en la aplicación de esta Ley, los siguientes:

VIII. La coordinación y la coadyuvancia entre los tres niveles de gobierno a efectos de obtener de los recursos y la información necesaria para garantizar el acceso de las personas mayores a una vida digna.

XI. La progresividad, en el entendido que debe existir un equilibrio entre las finanzas públicas y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores la presente ley deberá tender a aumentar la cobertura de la población objetivo.

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO I

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES AL ACCESO A UNA VIDA DIGNA

Artículo 10. En el Estado, las personas mayores de 60 años son sujetas de derecho y por ende, gozan de los atributos de la personalidad jurídica.

Artículo 11. Las personas mayores gozan de todas las prerrogativas y libertades que se establecen en la Constitución Federal, la del Estado, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y en los que se reconocen derechos humanos y demás legislación aplicable, y para efectos de esta Ley, de manera enunciativa y no limitativa, complementariamente gozarán de la protección a su derecho:

XXX. A la autonomía e independencia económica.

Artículo 12 BIS. Para garantizar el acceso de las personas mayores de 60 años a una vida digna, en el estado de Chihuahua se creara una pensión mensual no contributiva que deberá ser cuando menos de un salario mínimo por persona, para lo cual se deberá atender a la siguiente formula:

$Pensión + Pensión de Bienestar + X = un\ salario\ mínimo$

Donde:

Pensión: Es la pensión por jubilación que se recibe por alguna institución gubernamental.

Pensión de Bienestar: El total de la percepción de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores dividido entre los días del mes o meses que sea equivalente.

X: Es la variable que en cada caso se utilizará para calcular la aportación que debe de hacer el Gobierno del Estado de

Chihuahua, para resultar en un salario mínimo la pensión para las personas adultas mayores.

Artículo 12 TER. La Secretaría asignará las Pensiones a las que hace referencia el artículo anterior bajo dos grupos etarios:

I.- Personas Mayores entre 60 y 64 años

II.- Personas Mayores de 65 años

Artículo 12 QUATER. Para lograr la mayor cobertura posible en los términos del artículo anterior, la Secretaría deberá realizar acuerdos de coordinación con la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, así como con la Secretarías, Dependencias, Institutos, Instituciones y demás entes de los tres niveles de gobierno que otorguen pensiones, apoyos o cualquier tipo de recurso económico a las personas adultas mayores a efectos de programar en conjunto con la Secretaría de Hacienda del Estado el presupuesto anual necesario de acuerdo a las formulas establecidas.

Artículo 12 QUINQUES. De forma anual, la Secretaría publicará la población objetivo para la asignación de la pensión que garantiza el acceso de las personas mayores a una vida digna, Así como la cobertura alcanzada en el año anterior.

Artículo 12 SEXIES. La Secretaría otorgará el número de pensiones que se ajusten a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, debiendo ponderar la entrega si las personas mayores se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Situación de vulnerabilidad

II.- Situación de abandono

III.- No recibir pensión por vejez o cesantía

IV.- Carecer de pensión no contributiva

V.- Vivir en un municipio con índice de desarrollo humano inferior al .691

Artículo 12 SEPTIES. La Secretaría construirá un padrón de personas mayores en la entidad efecto de generar políticas públicas que garanticen los derechos establecidos en la presente ley.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común deberá publicar el Reglamento de la ley en un plazo máximo de 60 días hábiles

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. Dip. Magdalena Rentería Pérez. DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP LETICIA ORTEGA MAYNEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Fuente: S. Huenchuan, "Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y de las recomendaciones internacionales", ponencia presentada en el Coloquio Regional de Expertos en Envejecimiento, Género y Políticas Públicas, organizado por el Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento de la Universidad de la República con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas, Montevideo, 9 y 10 de septiembre de 2010

(2)http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

(3) Ibidem

(4) <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/segundo-informe-de-labores>

(5) Ibidem

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Y felicidades en verdad por su iniciativa.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas o diversas autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Solicito, según el Reglamento del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su artículo 101, la dispensa de la lectura parcial de la presente en el entendido de que su texto se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Quien suscribe, Ilse América García Soto, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades que a continuación mencionaré, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de las siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha del 25 de agosto del 2023, entró a trámite la solicitud de gestión o de información gubernamental con número 67/SGYG/126/2023, que presenté como Diputada de este Honorable Congreso, a fin de solicitar al Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, así como su órgano de Interno de Control, para que informen si se iniciaron investigaciones acerca del abandono y falta de entrega de la Secundaria Federal Paquimé número 58; a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para que inicie

la investigación correspondiente por la contri... construcción irregular y abandono de las nuevas instalaciones de la secundaria en mención que debieron determinarse y entregarse en el mes de junio del 2019.

Y a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua la práctica de auditorías de obra, gestión y Procesos del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, respecto al contrato de Obra Pública.No. ICHIFE-122/2018.

Así también, como en fecha 5 de septiembre de este año, recibí la respuesta formal a la solicitud de parte del Licenciado Raúl García Ruíz, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, a quien le extiendo mi agradecimiento y, sobre todo, la colaboración por dar pronta respuesta a mi solicitud.

Pues bien, en dicho oficio recibido me responde el Director, de una forma rápida, sintética y un poco críptica, que:

I.- Por lo que hace al correlativo primero de la solicitud de esta gestión e información gubernamental que por este documento se contesta, se informa:

Que el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número ICHIFE-122/2018.

El contrato fue terminado anticipadamente por este Instituto, siguiendo el procedimiento estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.El avance estimado en la ejecución de los trabajos fue de 51.87%.

Derivado de lo anterior, se gestionó recurso para concluir los trabajos pendientes y fue celebrado el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número ICHIFE-163/2019.

El contrato, de nueva cuenta, fue rescindido

administrativamente por este instituto, en virtud al incumplimiento de la parte contratista en la ejecución de los trabajos.

El avance estimado en la ejecución de los trabajos fue de 82.53%.

II.- Por lo que hace al correlativo segundo de la solicitud de gestión e información gubernamental que por este documento se contesta, se le informa:

La conclusión de los trabajos se pactó en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número C-CIEN-08DES0030C-46-2023. Hasta aquí la información que se nos proporcionó.

Ahora bien, el oficio de respuesta no informaba a quien daban el fallo, bajo solicitud en lo económico, se nos compartió el resultado, donde salió favorable el Grupo de Consultores y Constructores Asociados, S.A de C.V.

Con toda esta información que tuvo a bien compartirnos el maestro Raúl García Ruiz, surgieron algunos cuestionamientos, especialmente quiénes habían sido las empresas encargadas del desarrollo de la obra a las cuales les fue terminado de manera anticipada dicho contrato.

De conformidad con lo que está publicado en el portal oficial de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado, el primer contrato de número ICHIFE-122-18, por un monto de 9 millones 764 mil 729.25 pesos, fue otorgado a la empresa Estructuras y Construcciones Parra, S.A. de C.V., de fecha 22 de octubre de 2018, y fue terminado el 18 de junio de 2019. En este contrato figuran como firmantes el Director General del ICHIFE el Ingeniero Rodolfo Bermejo Rodríguez y el Representante Legal de la empresa el Ingeniero Jaime Mena Parra.

Aquí recordamos que fue terminado anticipadamente con el 51.87% de avance, debido a que, según informa el ICHIFE se había entrado bajo el presupuesto... bajo el supuesto-perdón- estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados

con la misma del Estado de Chihuahua. Es decir, la empresa no había cumplido con lo pactado.

Fue así como para el 7 de septiembre del 2019, hace tres años, se lanzó de nueva cuenta la convocatoria de licitación pública, terminando con la firma del contrato de número ICHIFE-163/2019, por un monto nada más y nada menos que de 5 millones 125 mil 323.8 pesos, firmado el día 02 de octubre de 2019 y terminado el día 31 de octubre de 2019.

Este contrato, nuevamente fue rescindido administrativamente, y cito, por este Instituto, en virtud del incumplimiento de la parte contratista en la ejecución de los trabajos, quien dejaría la obra con un 82.53% de avance.

Aquí podría observar la mala suerte que tiene esta construcción ya que en dos ocasiones las empresas incumplieron el contrato. Pero, vaya sorpresa, la empresa que ganó por segunda ocasión la licitación para la misma obra, que había dejado en un 50% de avance fue Estructuras y Construcciones Parra, S.A. de C.V.

Descubrimos que tanto la Auditoría Superior del Estado como la de la Federación en su momento observaron en lo individual dichos contratos dando a conocer lo siguiente:

En el caso del primer contrato de número ICHIFE-122/2018, la Auditoría Superior de la Federación en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 al Gobierno del Estado de Chihuahua, derivado de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en la Auditoría De Cumplimiento, determinó que:

En tres obras con número de contrato ICHIFE-114/18, ICHIFE-115/18 e ICHIFE-122/18, siendo esta última de la Secundaría Federal Paquimé número 58, todas ejecutadas por ICHIFE, no se amortizaron 2 millones 294 mil 500 pesos de los anticipos otorgados, todos con recursos del FAM 2018, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado

de Chihuahua, en su artículo 62, y de los contratos de obra, cláusula cuarta.

Para lo cual la Auditoría Superior Federal... de la Federación, perdón, observó que se presumía un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 294 mil 529.77 pesos, más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de amortización de anticipos otorgados con recursos del FAM 2018, en las obras con números de contrato ICHIFE-114/2018, ICHIFE-115/2018 e ICHIFE-122/2018, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua en artículo 62; y de los Contratos de Obra cláusula cuarta.

Este fue el primer contrato otorgado a la empresa Estructuras y Construcciones Parra, quien dejaría la obra, a decir del ICHIFE, con el 51% de avance, por lo cual, de conformidad con el contrato la empresa recibió un anticipo de la cantidad de 3 millones 905 mil 891.7 pesos.

Ahora bien, en el portal de contrataciones de Gobierno del Estado, se reporta que el contrato fue terminado en tiempo y forma, sin que exista información alguna que nos permita corroborar el dicho de que fue terminado anticipadamente dicho contrato. Por lo que podríamos presumir que hasta este momento que se hizo el pago total por 9 millones 764 mil 729 pesos.

Se lanza nuevamente una licitación pública, y ahora el contrato ICHIFE-163/2019, entra en vigor. Para lo cual, por anticipo le volvieron a entregar, a la misma empresa la cantidad de 2 millones 50 mil 129.52 pesos. Aunque nuevamente en el portal de contrataciones de Gobierno del Estado, se reporta que el contrato fue terminado en tiempo y forma, por lo que podríamos presumir que hasta este momento que se hizo el pago total por 5 millones 125 mil pesos a la misma empresa; que para este momento dejó la obra en un avance estimado del 82.53%.

Sin embargo, en el Informe Individual de la Auditoría

de Obra Pública de la Cuenta Pública 2020 del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, practicado por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua en agosto de 2021, reporta que la obra se encontraba con un avance solamente del 60%, y no del 82 como está reportando el ICHIFE.

A decir del Informe de la Auditoría Superior del Estado, derivado del atraso en la ejecución de la obra y con base a la fecha de terminación de los trabajos pactados en el contrato y un sucesivo convenio correspondiente, no publicado en el portal oficial, se estableció como término el 17 de enero de 2020, meses antes de que iniciaría la emergencia sanitaria derivada del COVID 19.

Para ello, la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, concluyó la Promoción de Responsabilidad Administrativa sancionatoria... Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, o su equivalente, continúe la investigación de los hallazgos detectados o bien, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, pudieron haber ocasionado daños o perjuicios a la Hacienda Pública, al no haber aplicado las penas convencionales por atraso en los trabajos, estipulados en la cláusula décima segunda del contrato de obra pública número ICHIFE-163/2019.

Hasta aquí el proceso meramente contractual y documental.

Posteriormente en... el 21 de septiembre de 2023, recibí el oficio de respuesta del Licenciado Erick Aarón Llanas Rodríguez, titular del órgano interno de control del ICHIFE, donde nos contestó:

Al respecto, tengo a bien informarle que después de una búsqueda exhaustiva y suficiente en los archivos y expedientes del órgano interno de control en el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física y Educativa, el Sector Obra Pública y Agua, se localizó un expediente identificado con el número

05/2022/OIC-ICHIFE el cual se inició con motivo de la Observación 2 determinada en la Auditoría de Obra Pública al Instituto referido de la Cuenta Pública 2020 por la Auditoría Superior del Estado y su estatus actual es en proceso de investigación.

Cabe destacar que dicho expediente, si bien se relaciona con la Secundaria Federal Paquimé, el contrato de obra pública no es el mismo que refiere usted, Diputada Ilse América García Soto, en su solicitud de información gubernamental.

Con todo lo dicho, puedo concluir varias cosas:

- 1.- Se entregó una licitación pública en dos ocasiones para un mismo proyecto.
- 2.- Esta licitación se entregó en dos ocasiones a una misma empresa, aún y cuando ésta había incumplido en la primera.
- 3.- La obra no está concluida, y apenas inició su proceso de rehabilitación, por un monto de 3 millones de pesos más.
- 4.- Hasta este momento la empresa que incumplió los contratos recibió por la misma obra un total de 5 millones 956 mil 20.69 pesos; aunque en la información oficial podrías presumir un total de 14 millones 890 mil 52.8 pesos.

A pregunta expresa al ICHIFE, en el numeral primero de la solicitud de gestión o de información gubernamental, en la que se pedí respetuosamente al Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Licenciado Raúl García Ruíz, así como al Órgano Interno de Control de la misma institución, para que nos informen si se iniciaron investigaciones acerca del abandono y falta de entrega de la Secundaria Federal Paquimé Número 58, no se nos dio respuesta.

Existe un procedimiento iniciado y en investigación, sobre un contrato adicional que no ha sido compartido públicamente en la página oficial de Gobierno del Estado.

- 7.- Si bien es cierto que los actuales funcionarios no

participaron directamente de estas irregularidades, sí es preocupante a que a las autoridades responsables anteriores no se les dé seguimiento alguno.

Existen dudas que debemos conocer en esta Asamblea, es por eso que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas a las personas titulares de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Educación y Deporte, Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, la Secretaría de Hacienda y al Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, todos de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como al órgano de in... de control de este Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y demás autoridades competentes en la materia.

1. ¿Están al tanto de la situación referente a los múltiples... múltiples contratos y licitaciones que se han efectuado para la construcción de las nuevas instalaciones de las Secundaria Federal Paquimé Número 58?
2. ¿Por qué se le dio nuevamente el contrato a la misma empresa que incumplió el primer contrato?
3. ¿Cuánta es la inversión efectuada hasta el momento, para la construcción de las nuevas instalaciones de las Secundaria Federal Paquimé Número 58?
4. ¿Podría compartir y hacer público cada uno de todos los contratos que se han efectuado para la construcción de las nuevas instalaciones de las Secundaria, incluido el contrato de obra pública al que hace referencia el órgano interno de control del ICHIFE?

Por último,

[5.] ¿Podrían facilitarnos la fecha de entrega final e inicio de operaciones de las nuevas instalaciones

de las Secundaria Federal Paquimé Número 58?

El pueblo de Casas Grandes espera esta institución educativa, desde hace más de 3 años.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

TERCERO.- Una vez recibida la respuesta por el Pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la rese... a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de nuestra Constitución.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días de octubre del 2023.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el

trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

10.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposición con carácter de punto de acuerdo, en Mesa Directiva se acordó desahogar en su conjunto, aquellos asuntos que versan sobre el mismo tema, por lo que primero se les dará lectura, luego se abrirá la ronda de participaciones; en primer lugar, votos razonados, luego las mociones; así como la ronda de debates en su caso, y finalmente procederemos a su votación en lo individual.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Y le pediría de favor a la Segunda Vicepresidenta, si ocupara la Presidencia, por favor.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos los ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal

y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las cifras más recientes sobre homicidios dolosos en México, revelan un acumulado de cerca de 168 mil homicidios durante esta administración Federal. Una administración que, en este último año de gobierno, tiene cerca de 2500 registros al mes. Las proyecciones no son para nada alentadoras y al cierre, se tendrá un panorama que refleje el nivel de inseguridad que padece el país, con cifras incomparables con otros sexenios de la época contemporánea.

Así mismo, en Chihuahua las condiciones particulares no dejan de ser preocupantes. Ciudad Juárez, se encuentra dentro de las ciudades con alerta de viaje por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, específicamente por la delincuencia y el secuestro, resalta la prohibición de paso por Anapra, además de la peligrosidad en zonas como Casas Grandes. En general, un catálogo publicado por el vecino país del norte, donde únicamente 2 de las 32 entidades del país, se consideran bajo precauciones normales para viajar.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad, la inseguridad tiene una repercusión directa en aspectos económicos como el ingreso per cápita, las exportaciones, gasto del gobierno y el sector formal de la economía. La evidencia internacional, refleja que los países con mayor índice de violencia tienen un crecimiento porcentualmente menor a aquellos catalogados con estabilidad en seguridad interior.

Bajo esta realidad, Chihuahua representa un motor importante para la economía nacional, como ya

en otras ocasiones lo hemos dicho desde esta Tribuna. Simboliza un territorio de potencial para la exportación, manufactura e inversión en diversos rubros. La explotación del desierto debe ser una oportunidad, no un impedimento en materia de energías limpias. Estas han sido las metas fijadas y con esfuerzo bien enfrentadas por el Gobierno del estado.

El momento... es momento para reflexionar sobre el destino de los recursos públicos, hace por demás imperioso que, se valore dentro del presupuesto para el año venidero, un gasto público que permita hacerle frente a la inseguridad, para de esta forma, garantizar el imperio de la ley, el irrestricto apego al Estado de Derecho y con ello, condiciones armónicas que repercutan, entre múltiples aspectos, en mejoras... en mejores condiciones económicas para México, así como paz para nuestras familias.

Como parte del objetivo de la Agenda 2030 de la ONU, se reconoce que la inseguridad representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible. A finales de 2022, a nivel mundial se registraron 108.4 millones de desplazamientos forzados por motivo de los conflictos violentos. Las desigualdades e injusticias estructurales, dificultan garantizar los derechos humanos, por tanto, enfrentar real y decididamente todas las formas de delincuencia organizada, abonar al fortalecimiento de la gobernanza, con todo lo que ello implica.

Según el Índice de Paz México 2023, durante el pasado año, nuestro país se ubicó solo por debajo de Ucrania, como el país más peligroso para ejercer el periodismo. De igual manera, el riesgo alcanzó a los activistas ambientales que, sumaron 54 muertes. No sin dejar pasar el riesgo para los cuerpos policiacos, que llegó a 403 elementos asesinados. En general, en los últimos años arriba de los dos tercios de homicidios registrados, han sido mediante armas de fuego.

La adopción de medidas que terminen con todas las formas de violencia, al igual que la corrupción,

protegen las libertades fundamentales. De esta forma, es relevante contar con un presupuesto que robustezca las instituciones, ello solamente siendo certeros y viables en su asignación. La sensibilidad al tema, va más allá de colores partidistas, porque todas y todos los mexicanos, estamos expuestos a los efectos de la inseguridad o los colaterales, en sus repercusiones en materia económica e incluso de salud pública.

Dotar de mayores recursos a las áreas de seguridad, es una inversión a la calidad de vida de las y los mexicanos. Contemplar tanto a estados como a municipios, sobre el camino a que juntos, resolvamos de forma responsable la seguridad. Por tanto, asignar presupuesto a equipamiento, infraestructura, profesionalización, certificación y capacitación de las áreas de seguridad, como lo hacía en 2008 el Subsidio para la Seguridad en los Municipios, reestructurado en 2016 para convertirse en el... en el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, abonaba a la coordinación municipal y estatal.

Con la desesperación... con la desaparición del FORTASEG en 2021, que llegó a destinar cerca de 300 millones en este tema, se dejaron de dotar herramientas desde lo local, para la seguridad. Hay que subrayar que el subsidio cubría la evaluación de control de confianza de las policías municipales, ofrecía la posibilidad de contar con recursos para la homologación policial y mejores condiciones laborales para los elementos policiacos, su equipamiento, además de la inversión a bases de datos de seguridad pública e incluso centros telefónicos para la atención de llamadas de emergencia.

El subsidio no solamente se enfocaba en robustecer aspectos tecnológicos o de infraestructura, sino también en el desarrollo de las personas que son parte de las instituciones de seguridad, particularmente en las áreas de igualdad de género y derechos humanos. En específico y de acuerdo a programas de prioridad nacional se contemplaba:

- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

En general, todos ellos aspectos fundamentales para contar con policías, mecanismos o en general, instituciones con la posibilidad de hacer frente a la crisis de seguridad que se vive en todo el país. El desequilibrio entre el aumento de la violencia y la falta de atención en el gasto, impacta directamente en la actuación del gobierno, dejando en desventaja la acción al caso... que al caso se exige.

La responsabilidad compartida entre los niveles de gobierno, debe reencauzarse con atención a no solamente aquellas áreas que son de interés particular de la actual administración federal. Basta recordar la reciente aprobación, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de un subsidio para que, la Ley Federal de Derechos beneficie a lo que se llamó fortalecimiento del sistema aeroportuario y el Tren Maya, bajo la coordinación de la SEDENA y Marina.

En este escenario, la creación o desaparición de subsidios, no debe obedecer a más que la planeación, medición obtención de resultados con beneficios a la mayor población posible. La paz, bienestar y armonía en las comunidades de Chihuahua, al igual que en todo el país, es una prioridad. Lo números reales, no solo son oficiales sino también de organizaciones no gubernamentales, lo demuestran con claridad. Es

el momento de voltear al norte y el norte es en gran medida Chihuahua.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.

SEGUNDO.- Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido accional... Acción Nacional, su servidor Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, DiputadaPresidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E . -

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del

Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las cifras más recientes sobre homicidios dolosos en México, revelan un acumulado de cerca de 168 mil homicidios durante esta administración federal. Una administración que, en este último año de gobierno, tiene cerca de 2500 registros al mes. Las proyecciones no son para nada alentadoras y al cierre, se tendrá un panorama que refleje el nivel de inseguridad que padece el país, con cifras incomparables con otros sexenios de la época contemporánea.

Así mismo, en Chihuahua las condiciones particulares no dejan de ser preocupantes. Ciudad Juárez, se encuentra dentro de las ciudades con alerta de viaje por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, específicamente por la delincuencia y el secuestro, resalta la prohibición de paso por Anapra, además de la peligrosidad en zonas como Casas Grandes. En general, un catálogo publicado por el vecino país del norte, donde únicamente 2 de las 32 entidades del país, se consideran bajo precauciones normales para viajar.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad, la inseguridad tiene una repercusión directa en aspectos económicos como el ingreso per cápita, las exportaciones, gasto del gobierno y el sector formal de la economía. La evidencia internacional, refleja que los países con mayor índice de violencia, tienen un crecimiento porcentualmente menor a aquellos catalogados con estabilidad en seguridad interior.

Bajo esta realidad, Chihuahua representa un motor importante para la economía nacional, como ya en otras ocasiones lo hemos dicho desde esta tribuna. Simboliza un territorio de potencial para la exportación, manufactura e inversión en diversos rubros. La explotación del desierto debe ser

una oportunidad, no un impedimento en materia de energías limpias. Estas han sido las metas fijadas y con esfuerzo bien enfrentadas por el gobierno del estado.

El momento para reflexionar sobre el destino de los recursos públicos, hace por demás imperioso que, se valore dentro del presupuesto para el año venidero, un gasto público que permita hacerle frente a la inseguridad, para de esta forma, garantizar el imperio de la ley, el irrestricto apego al Estado de Derecho y con ello, condiciones armónicas que repercutan, entre múltiples aspectos, en mejores condiciones económicas para México, así como paz para nuestras familias.

Como parte de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, se reconoce que la inseguridad representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible. A finales de 2022, a nivel mundial se registraron 108.4 millones de desplazamientos forzados por motivo de los conflictos violentos. Las desigualdades e injusticias estructurales, dificultan garantizar los derechos humanos, por tanto, enfrentar real y decididamente todas las formas de delincuencia organizada, abonan al fortalecimiento de la gobernanza, con todo lo que ello implica.

Según el Índice de Paz México 2023, durante el pasado año, nuestro país se ubicó solo por debajo de Ucrania, como el país más peligroso para ejercer el periodismo. De igual manera, el riesgo alcanzó a los activistas ambientales que, sumaron 54 muertes. No sin dejar pasar el riesgo para los cuerpos policíacos, que llegó a 403 elementos asesinados. En general, en los últimos años arriba de los dos tercios de homicidios registrados, han sido mediante armas de fuego.

La adopción de medidas que terminen con todas las formas de violencia, al igual que la corrupción, protegen las libertades fundamentales. De esta forma, es relevante contar con un presupuesto que robustezca las instituciones, ello solamente siendo certeros y viables en su asignación. La sensibilidad al tema, va más allá de colores partidistas, porque todas y todos los mexicanos, estamos expuestos a los efectos de la inseguridad o los colaterales, en sus repercusiones en materia económica e incluso de salud pública.

Dotar de mayores recursos a las áreas de seguridad, es una inversión a la calidad de vida de las y los mexicanos. Contemplar tanto a estados como a municipios, abre el camino a que juntos, resolvamos de forma responsable la seguridad. Por tanto, asignar presupuesto a equipamiento, infraestructura,

profesionalización, certificación y capacitación de las áreas de seguridad, como lo hacía en 2008 el Subsidio para la Seguridad en los Municipios, reestructurado en 2016 para convertirse en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, abonaba a la coordinación municipal y estatal.

Con la desaparición del FORTASEG en 2021, que llegó a destinar cerca de 300 millones a este tema, se dejaron de dotar herramientas desde lo local, para la seguridad. Hay que subrayar que el subsidio cubría la evaluación de control de confianza de las policías municipales, ofrecía la posibilidad de contar con recursos para la homologación policial y mejores condiciones laborales para los elementos policiacos, su equipamiento, además de la inversión a bases de datos de seguridad pública e incluso centros telefónicos para la atención de llamadas de emergencia.

El subsidio no solamente se enfocaba en robustecer aspectos tecnológicos o de infraestructura, sino también en el desarrollo de las personas que son parte de las instituciones de seguridad, particularmente en las áreas de igualdad de género y derechos humanos. En específico y de acuerdo a programas de prioridad nacional se contemplaba:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

En general, todos ellos aspectos fundamentales para contar con policías, mecanismos o en general, instituciones con la posibilidad de hacer frente a la crisis de seguridad que se vive en todo el país. El desequilibrio entre el aumento de la violencia y la falta de atención en el gasto, impacta directamente en la actuación del gobierno, dejando en desventaja la acción que al caso se exige.

La responsabilidad compartida entre los niveles de gobierno, debe reencauzarse con atención a no solamente aquellas áreas que son de interés particular de la actual administración federal. Basta recordar la reciente aprobación, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de un subsidio para que, la Ley Federal de Derechos beneficie a lo que se llamó fortalecimiento del sistema aeroportuario y el Tren Maya, bajo la coordinación de la SEDENA y Marina.

En este escenario, la creación o desaparición de subsidios, no debe obedecer a más que la planeación, medición obtención de resultados con beneficios a la mayor población posible. La paz, bienestar y armonía en las comunidades de Chihuahua, al igual que en todo el país, es una prioridad. Lo números reales, no solo oficiales sino también de organizaciones no gubernamentales, lo demuestran con claridad. Es el momento de voltear al norte y el norte es en gran medida Chihuahua.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA

CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia, veo que tiene alzada su mano.

Hay un acuerdo de Mesa Directiva, al final de las... al final de las... de los... de las proposiciones que tiene que ver con el presupuesto federal, se hará este uso de la Tribuna.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y de quien nos acompañan.

Muy buenas tardes.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentoiniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que seanalice la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección local en cada uno de los Estados, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Desde que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el 21 de septiembre de 1990, los esfuerzos para asegurar su aplicación y

generar condiciones óptimas para el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes han sido notables.

Con la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre del año 2014 y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conocida como (SIPINNA) en 2015, México ha logrado un avance importantísimo en la adecuación de su marco normativo e institucional, con la finalidad de que cada vez más niños, niñas y adolescentes puedan tener pleno acceso a sus derechos.

El artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas estipula que México como estado firmante debe adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención. En particular, en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, como lo son la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, los Estados partes deben adoptar estas medidas hasta el máximo de sus recursos que dispongan.

El Estado Mexicano presentó un proyecto de presupuesto para el año 2024 en el que se asignaban 966 mil millones de pesos al Anexo Transversal de Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con los datos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, esta cifra de 966mil millones de pesos también representa un incremento de 7.4% en términos nominales con respecto al año anterior, lo que correspondería a un aumento de 3.4% en términos reales si la inflación anual de 2024 se mantiene cerca de 4% como lo prevé la misma Secretaría de Hacienda. Cada programa necesitaría, por tanto, tener por lo menos un aumento de 4% en el monto asignado del año 2024 para que meramente se mantenga el valor real que

se presupuestó en 2023.

En 28 de los programas incluidos en el Anexo Transversal de Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes el monto asignado para el año 2024 no aumentó por el porcentaje de inflación estimado por el mismo periodo por la Secretaría de Hacienda; lo cual implica que en estos programas se podría observar un decremento en términos reales de los recursos asignados.

En términos más concretos, en el 2015 el presupuesto en niñas, niños y adolescentes en México como porcentaje del Producto Interno Bruto nacional era de 3.8%, cifra que podría descender a 2.9% en 2024 si no se hacen modificaciones al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024. En adición, la inversión en niñas, niños y adolescentes como porcentaje del presupuesto total del Estado mexicano podría descender de 15% en 2015 a 10.7% en 2024.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 contempla destinar sólo 5.72% de los recursos para prevenir y atender la violencia en todas sus modalidades en contra de niñas, niños y adolescentes, lo que equivale a no más de 50 pesos al año por menor. Pero la violencia no es lo uni... el único rubro en el que las niñas y niños en México ven afectados sus derechos, por ejemplo, con el aumento de la migración a nuestro país, aumentó considerablemente la cantidad de niñas y niños cuyos derechos fundamentales y garantías son violados.

Para contrarrestar los problemas como estos, se creó el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, denominado SIPINNA. Este sistema es de suma importancia, ya que se encarga las acciones del Gobierno; así es un eje para el desarrollo de políticas públicas, normas e instituciones en favor de la niñez, no solo en la violencia, sino la protección contra temas trascendentales como son derechos de participación, educación, igualdad, niños y niñas migrantes, así como acciones contra el trabajo

infantil, maltrato infantil y combate a la pobreza.

Para que el estado garantice de forma efectiva los derechos de niñez y adolescencia se requiere de un presupuesto suficiente. Para ello, urge una adecuada elaboración de los presupuestos con perspectiva de niñez y adolescencia.

La disminución de las desigualdades sociales que enfrentan niñas, niños y adolescentes, así como el grado de participación de los sectores privado, social y académico en estas tareas requiere no sólo de una mayor participación e inversión presupuestaría, requiere de un gasto más eficiente.

Se debe valorar que los recursos asignados para la niñez y nuestros adolescentes son una inversión y no un gasto. De allí la importancia de revisar su asignación ya que deben garantizar el irrestricto respeto a la totalidad de sus derechos con un enfoque integral.

La Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías locales en cada uno de los estados también han constituido un cambio fundamental y han dado un giro radical a la forma de responder y atender violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, desde su enfoque de derechos.

Si bien la creación del SIPINNA y de las Procuradurías de Protección representa un avance importantísimo en los últimos años, no ha sido suficiente para lograr que todos nuestros niños, niñas y adolescentes del país tengan pleno acceso a sus derechos.

La falta de discusión y reconocimiento de los sistemas de protección integral y de las Procuradurías de Protección, la falta de presupuesto y de recursos humanos especializados, entre otras cosas, han sido una constante que ha obstaculizado el correcto funcionamiento y desarrollo de estos mecanismos, lo que pone en riesgo su impacto y sustentabilidad.

El proceso de creación y desarrollo de las

procuradurías de protección ha encontrado diversos obstáculos y retos que limitan severamente su eficacia y alcances, lo que resulta en una inadecuada protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A pesar de los esfuerzos emprendidos, actualmente las procuradurías de protección carecen de los medios necesarios y de los recursos mínimos indispensables para poder garantizar una atención y una debida respuesta a los miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos a diversas violaciones de sus derechos.

Debemos de fortalecer el Sistema de Protección (SIPINNA), la Procuraduría Federal, las Procuradurías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las procuradurías locales en cada uno de los estados, a través de la ampliación de su presupuesto para garantizar una forma efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es crucial poder priorizar el interés superior de la niñez y asegurar un aumento sostenido de los recursos asignados a su protección en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Por esta reflexión es que me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los estados.

Dado en el este Recinto Legislativo, el día 24 del mes de octubre del presente año.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los Estados, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el 21 de septiembre de 1990, los esfuerzos para asegurar su aplicación y generar condiciones óptimas para el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes han sido notables. Con la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en 2015, México ha logrado un avance importantísimo en la adecuación de su marco normativo e institucional, con la finalidad de que cada vez más niños, niñas y adolescentes puedan tener pleno acceso a sus derechos.

El artículo 4º de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas estipula que México como estado firmante debe adoptar "todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos

en la presente Convención”. En particular, en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, como lo son la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, los Estados Partes deben adoptar estas medidas “hasta el máximo de los recursos de que dispongan”.

El Estado Mexicano presentó un proyecto de presupuesto para el año 2024 en el que se asignaban 966.1 mil millones de pesos al Anexo Transversal de Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con los datos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, esta cifra de 966.1 mil millones de pesos también representa un incremento de 7.4% en términos nominales con respecto al año anterior, lo que correspondería a un aumento de 3.4% en términos reales si la inflación anual de 2024 se mantiene cerca de 4% como lo prevé la misma Secretaría de Hacienda. Cada programa necesitaría por tanto tener por lo menos un aumento de 4% en el monto asignado del año 2024 para que meramente se mantenga el valor real que se presupuestó en 2023.

En 28 de los programas incluidos en el Anexo Transversal de Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes el monto asignado para el año 2024 no aumentó por el porcentaje de inflación estimado para el mismo periodo por la Secretaría de Hacienda (4%); lo cual implica que en estos programas se podría observar un decremento en términos reales de los recursos asignados.

En términos más concretos, en 2015 el presupuesto en niñas, niños y adolescentes en México como porcentaje del PIB nacional era de 3.8%, cifra que podría descender a 2.9% en 2024 si no se hacen modificaciones al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. En adición, la inversión en niñas, niños y adolescentes como porcentaje del presupuesto total del Estado mexicano podría descender de 15% en 2015 a 10.7% en 2024.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 contempla destinar sólo 5.72% de los recursos para prevenir y atender la violencia en todas sus modalidades en contra de niñas, niños y adolescentes, lo que equivale a no más de 50 pesos al año por menor.

Pero la violencia no es el único rubro en el que las niñas y niños en México ven afectados sus derechos, por ejemplo, con el aumento de la migración a nuestro país, aumento considerablemente la cantidad de niñas y niños cuyos derechos fundamentales y garantías eran violados. Para contrarrestar los problemas como estos, se creó el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Este Sistema es de suma importancia ya que se encarga las acciones del Gobierno; así es un eje para el desarrollo de políticas públicas, normas e instituciones en favor de la niñez, no solo en la violencia, si no la protección contra temas trascendentales como sus derechos de participación, educación, igualdad, niños y niñas migrantes, así como acciones contra el trabajo infantil, matrimonio infantil y combate a la pobreza.

Para que el Estado garantice de forma efectiva los derechos de niñez y adolescencia se requiere de un presupuesto suficiente. Para ello urge una adecuada elaboración de los presupuestos con perspectiva de niñez y adolescencia.

La disminución de las desigualdades sociales que enfrentan niñas, niños y adolescentes, así como el grado de participación de los sectores privado, social y académico en estas tareas requiere no sólo de una mayor participación e inversión presupuestaría, requiere de un gasto más eficiente.

Se debe valorar que los recursos asignados para niñas, niños y adolescentes son una inversión y no un gasto, de allí la importancia de revisar su asignación ya que deben garantizar el irrestricto respeto a la totalidad de sus derechos con un enfoque integral.

La Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías locales en cada uno de los Estados también han constituido un cambio fundamental y han dado un giro radical a la forma de responder y atender violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, desde un enfoque de derechos.

Si bien la creación del SIPINNA y de las Procuradurías de Protección representa un avance importantísimo en los últimos años, no ha sido suficiente para lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del país tengan pleno acceso a sus derechos.

La falta de difusión y reconocimiento de los sistemas de protección integral y de las Procuradurías de Protección; la falta de presupuesto y de recursos humanos especializados, entre otras cosas, han sido una constante que ha obstaculizado el correcto funcionamiento y desarrollo de estos mecanismos, lo que pone en riesgo su impacto y sostenibilidad.

El proceso de creación y desarrollo de las Procuradurías de Protección ha encontrado diversos obstáculos y retos que limitan severamente su eficacia y alcances, lo que resulta en una inadecuada protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A pesar de los esfuerzos emprendidos, actualmente las Procuradurías de Protección carecen de los medios necesarios y de los recursos mínimos indispensables para poder garantizar una atención y respuesta adecuada a los miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos a diversas violaciones de sus derechos.

Debemos fortalecer el Sistema de Protección (SIPINNA), la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías locales en cada uno de los Estados, a través de la ampliación de su presupuesto, para garantizar en forma efectiva los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es crucial priorizar el interés superior de la niñez y asegurar un aumento sostenido de los recursos asignados a la protección de este sector en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los Estados.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del a... el... del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar proposición de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública para se garantice en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 los recursos que de forma gradual, progresiva y permanentemente constituyan el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le solicito autorice la dispensa de la lectura de exposición de motivos y se inserte el documento íntegro al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

Derivado de la Reforma Educativa de mayo de 2019, tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo Federal establecieron un nuevo marco

jurídico para el ejercicio del derecho de todas y todos los mexicanos a la educación. Destacando dentro de las modificaciones el reconocimiento del nivel de Educación Superior como gratuito y obligatorio.

Por su parte, el 20 de abril del año 2021 se publicó la Ley General de Educación Superior, creando con nue... con ello el nuevo marco normativo que sienta las bases para hacer efectivo el derecho de las y los jóvenes a la educación superior.

Estaley establece los mecanismos que permiten al Estado mexicano eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a las y los estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como el fortalecimiento de la situación financiera de las instituciones públicas de educación superior que se derivaría de la disminución de sus ingresos como resultado de la implementación de la gratuidad.

Para cumplir con este propósito constitucional, el artículo tercero transitorio del citado decreto, establece la implementación de un fondo federal especial, denominado Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior; el cual parte del artículo 64 de di... de dicha Ley General de Educación Superior, el cual dispone que en el Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda se establecerá de manera anual un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura, en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, dispone que los montos asignados a las instituciones públicas de educación superior, a partir del fondo federal especial, no podrán ser considerados, en ningún caso, como sustitutivos,

de los montos correspondientes a los recursos ordinarios.

Es por lo anterior, fundamental contar con la aportación de recursos, para poder garantizar el derecho a la educación superior, así mismo para que el Estado mexicano logre combatir la deserción escolar en dicho nivel, lo que priva a México que valiosos profesionistas.

A pesar de ser una Ley expedida desde el año 2021, no se ha cumplido con las disposiciones antes leídas, y no se ha constituido el Fondo Especial ni se han dispuesto los recursos necesarios. Lo anterior estando ya por cumplir 4 años de la reforma constitucional y casi 3 años de la expedición de la Ley.

La Subsecretaría de Educación Superior presentó a las instancias normativas correspondientes de la SEP, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en abril del año 2021, la propuesta técnica y el diagnóstico para crear el fondo federal para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Fue revisada, complementada y valorada positivamente; sin embargo, no fue incluida en la estructura programática del PEF 2022, como establece la propia Ley General de Educación Superior.

Con el propósito de insistir en la obligación constitucional y jurídica, la Subsecretaría de Educación Superior con la orientación de la Secretaría de Hacienda, acordaron reorientar el programa presupuestario U079 para atender dicha obligación y dado que a partir del año fiscal 2021 el programa en comento no tiene asignados recursos para el tipo educativo medio superior, se presentó la propuesta técnica para modificar el objeto de dicho programa presupuestario y establecerlo como el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. Sin embargo, dicho Programa presupuestario que ya tiene definidos sus fines, no alcanza para cubrir a su vez la garantía de la Educación Superior gratuita.

A poco de que se someta a discusión del

Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, sólo se aprobaron 833 millones para la... para el programa U079, denominado Expansión de la Oferta de Educación Media Superior y Superior, el cual data de hace una década y con el que hacienda busca simular el cumplimiento de asignaciones para recursos de dicho propósito.

Al hacer un análisis comparado de los Presupuestos de Egresos de la Federación, los recursos destinados al Programa U079 en el tipo superior en los ejercicios del 2018 a la fecha son menores a los que se habían asignado en el 2017; antes de las reformas a la Constitución y de la expedición de la Ley General de Educación Superior, por lo que resulta incongruente la asignación de recursos al programa que se pretende utilizar, con el alto propósito de la reforma constitucional y legal para la gratuidad de la educación superior.

Incluso podemos observar, la reducción alarmante que se hizo para la educación superior a partir del 2018, donde a pesar de que la Ley General de Educación Superior se publicó en el año 2021, tanto para ese año, como para el 2022 no se destinaron recursos para el Programa U079, y no se ha creado a su vez el Fondo Especial.

En medio de la construcción del presupuesto, la Secretaría de Educación Pública presentó un documento en el que estima que para el año 2023 se requerirían nueve mil millones de pesos. Se trata de una cifra equivalente al presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cercano al de la Cámara de Diputados ocho mil millones de pesos, y representa el 6.6% del presupuesto asignado en este año al Tren Maya.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos del 2023 se presentó una reserva para asignar tres mil millones de pesos al mencionado Fondo federal, con el fin de cumplir gradualmente la reforma constitucional; sin embargo, el Grupo Parlamentario de MORENA la rechazó. Ya se está por aprobar un nuevo Proyecto de Presupuesto de Egresos y sigue aun en las mismas condiciones.

Según estimaciones de la Secretaría de Educación, para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior de 2023 al 2030, se requieren en total 167 mil millones de pesos.

El Gobierno del Presidente López Obrador se comprometió a que, al finalizar su gestión en 2024, 50% de los jóvenes en el país estarían en la educación superior, pero es hasta el ciclo 2020-2021. Sólo 3.1 millones está inscrito en alguna institución de educación superior; es decir, la tasa neta de educación superior es de sólo 28%. Ello significa que 7.8 millones de jóvenes de ese grupo de edad, no tiene accesos a nivel superior.

Por otro lado, en materia de acceso a la educación superior de las poblaciones indígenas es importante señalar que las instituciones de educación media superior, así como los centros universitarios, por lo general están ubicados lejos de la comunidad y se requiere que los estudiantes foráneos cuenten con recursos para sostenimiento adicionales a los estudiantes locales.

Las situaciones descritas en el presente apartado muestran la falta de capacidad de las Instituciones Públicas de Educación Superior para ampliar su cobertura y en consecuencia contribuir con la atención al mandato del artículo 3 Constitucional, de garantizar la educación superior y hacer efectiva la obligatoriedad, así como el no poder absorber la demanda de este nivel educativo de forma gratuita; lo cual de ninguna manera puede ser resultado con la reorientación del programa U079, y es indispensable la creación urgente del Fondo Federal para la obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, a través de la asignación de recursos para apoyar proyectos de infraestructura y proyectos académicos que contribuyan a fortalecer las capacidades de las Instituciones Públicas de Educación Superior para incrementar el acceso de manera sostenida, con equidad, inclusión y pertinencia a los programas de nivel superior.

Respecto al tema que nos ocupa en este momento, es importante destacar que en fechas recientes

fue presentada una proposición con carácter de punto de acuerdo por nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA, sin embargo, la citada proposición está dirigida a las autoridades de educación del Gobierno del Estado, así como a las autoridades de las Instituciones de Educación Superior también de la entidad, a quienes se les solicita que condonen y/o subsidien el 50% del cobro de inscripciones, pero omiten solicitarle al Gobierno federal el cumplimiento de su obligación legal para la creación del Fondo Federal Especial para la gratuidad de la Educación Superior, cuya asignación la propia ley establece como condición para que las entidades puedan soportar la pérdida de recursos al reducir sus ingresos al entrar al proceso gradual de gratuidad, razón por la cual estuvimos en espera de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024, el Ejecutivo federal dispusiera lo necesario para cumplir el mandato que la ley establece, volviendo a encontrar la omisión que impide avanzar hacia el propósito señalado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de proposición de punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para se asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 los recursos que de forma gradual, progresiva y permanentemente constituyen el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación.

Así mismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Educación Pública para que lleven a cabo la gestión de los recursos del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior; a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional

de obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Asuvez, que a través de los mecanismos fiscales y administrativos correspondientes, realicen la asignación de los recursos federales correspondientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Proposición de Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública para se garantice en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 los recursos que de forma gradual, progresiva y permanentemente constituyen el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado de la Reforma Educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo Federal establecieron un nuevo marco jurídico para el ejercicio del derecho de todas y todos los mexicanos a la educación. Destacan dentro de las modificaciones el reconocimiento del nivel de Educación Superior como gratuito y obligatorio en los términos de la

fracción IX del Artículo 3o Constitucional.

Por su parte, el 20 de abril de 2021 el Ejecutivo Federal publicó el Decreto que expide la Ley General de Educación Superior y deroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; con ello se crea el nuevo marco normativo que sienta las bases para hacer efectivo el derecho de las y los jóvenes a la educación superior, así como para lograr que las instituciones de este nivel educativo se conviertan en un poderoso motor de la transformación social, económica y política que México requiere.

La Ley General de Educación Superior forma parte de la profunda reforma del marco constitucional y jurídico en materia educativa, cuyo propósito fundamental es garantizar el ejercicio del derecho humano a la educación, desde la inicial hasta la del tipo superior.

La Ley General de Educación Superior establece mecanismos que permiten al Estado mexicano eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a las y los estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como el fortalecimiento de la situación financiera de las instituciones públicas de educación superior que se derivaría de la disminución de sus ingresos como resultado de la implementación de la gratuidad.

Para cumplir con este propósito constitucional, el artículo tercero transitorio del citado decreto, establece la implementación de un fondo federal especial, denominado Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior; así como otras acciones que se implementen de manera progresiva para avanzar en la gratuidad en la educación superior; el cual parte del artículo 64 de dicha Ley General de Educación Superior, el cual dispone lo siguiente:

"... En el Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda se establecerá un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura, en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los montos asignados a las instituciones públicas de educación superior, a partir del fondo federal especial, no podrán ser considerados, en ningún caso, como sustitutivos, parcial o totalmente, de los montos correspondientes a los recursos ordinarios. La asignación de los recursos para el fondo referido será anual y se orientarán por los criterios de transparencia, inclusión y equidad para proporcionar la prestación del servicio educativo de tipo superior en todo el territorio nacional."

Para tal efecto, La Ley General de Educación Superior (LGES) establece que la educación superior se orientara, entre otros; bajo los criterios de reconocimiento del derecho de las personas a la educación del tipo superior y a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica; la inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país; la igualdad de oportunidades que garantice a las personas acceder a la educación superior sin discriminación; la territorialización, concebida como el conjunto de políticas y acciones cuyo propósito consiste en considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior, para contribuir al desarrollo comunitario mediante la vinculación de los procesos educativos con las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales de las diversas regiones del país.

Es fundamental contar con la aportación de recursos a dicho fondo federal especial, para poder garantizar el derecho a la educación superior, así mismo para que el Estado mexicano logre combatir la deserción escolar en dicho nivel, lo que priva a México que valiosos profesionistas.

A pesar de ser una Ley expedida desde el año 2021, no se ha cumplido con las disposiciones antes leídas, y no se ha constituido el Fondo Especial ni se han dispuesto los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación superior gratuita; lo anterior debido a que tanto la Secretaría de Educación Pública, como la de Hacienda de Gobierno Federal no han asignado los recursos necesarios ni establecido la partida especial para cumplir con la reforma constitucional, así como de la Ley General para garantizar la gratuidad de la educación superior para las y los jóvenes mexicanos. Lo anterior estando ya por cumplir 4 años de la reforma constitucional y 3 de la expedición de la Ley.

En ese sentido, la Subsecretaría de Educación Superior

presentó a las instancias normativas correspondientes de la SEP, CONEVAL y la SHCP, en abril de 2021, la propuesta técnica y el diagnóstico para crear en la estructura programática del Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa presupuestario Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. La propuesta técnica fue revisada, complementada y valorada positivamente; sin embargo, no fue incluida en la estructura programática del PEF 2022, como establece la propia Ley General de Educación Superior.

Con el propósito de insistir en la obligación constitucional y jurídica que tiene el Ejecutivo Federal para incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior en conjunto con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF), con la orientación de la Secretaría de Hacienda, acordaron reorientar el programa presupuestario U079 para atender dicha obligación y dado que a partir del año fiscal 2021 el programa en comento no tiene asignados recursos para el tipo educativo medio superior, se presentó la propuesta técnica para modificar el objeto de dicho programa presupuestario y establecerlo como el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. Sin embargo, dicho Programa presupuestario que ya tiene definidos sus fines, no alcanza para cubrir a su vez la garantía de la Educación Superior gratuita.

A poco de que se someta a discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, podemos observar que se sigue sin establecer recursos para dicho Fondo Especial, y que sólo se aprobaron 833 millones para el programa U079, denominado Expansión de la Oferta de Educación Media Superior y Superior, el cual data de hace una década y con el que Hacienda busca simular el cumplimiento de asignar recursos a dicho propósito, una cantidad que de ninguna manera alcanza para incorporar a 1.7 millones de jóvenes a las universidades y para que la educación superior sea gratuita.

Al hacer un análisis comparado de los Presupuestos de Egresos de la Federación, los recursos destinados al Programa U079 en el tipo superior en los ejercicios del 2018 a la fecha son menores a los que se habían asignado en el 2017; antes de las reformas a la constitución y de la expedición de la Ley

General de Educación Superior, por lo que resulta incongruente la asignación de recursos al programa que se pretende utilizar, con el alto propósito de la reforma constitucional y legal para la gratuidad de la educación superior.

AÑO DE EJERCICIO	RECURSOS RUBRO U079
2017	1 mil millones
2018	692 millones
2019	274 millones
2020	6 millones
2021	No se destinó recursos
2022	No se destinó recursos
2023	795 millones
2024	833 millones

Incluso podemos observar del anterior cuadro comparativo, la reducción alarmante que se hizo para la educación superior a partir del 2018, donde a pesar de que la Ley General de Educación Superior se publicó en el año 2021, tanto para ese año, como para el 2022 no se destinaron recursos para el Programa U079, y no se ha creado a su vez el Fondo Especial.

En medio de la construcción del presupuesto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó un documento en el que estima que para el año 2023 se requerirían nueve mil 486 millones de pesos. Se trata de una cifra equivalente al presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cercano al de la Cámara de Diputados ocho mil 572 millones de pesos, y representa el 6.6 por ciento del presupuesto asignado en este año al Tren Maya.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos del 2023, se presentó una reserva para asignar tres mil millones de pesos al Fondo federal para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, con el fin de cumplir gradualmente la reforma constitucional, sin embargo, el Grupo Parlamentario de MORENA la rechazó. Ya se está por aprobar un nuevo Proyecto de Presupuesto de Egresos y sigue aun en las mismas condiciones.

Desde hace tres años se debió cambiar el propósito del

Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior, el cual en la gestión de la administración Federal anterior (2014 y 2017) canalizó seis mil millones de pesos a 460 instituciones públicas, con lo cual aumentaron las oportunidades para los jóvenes. En ese periodo, la cobertura pasó de 33.8 por ciento a 39.7 por ciento en la educación superior. Ahora habiendo pasado más de 6 años nos encontramos con un presupuesto en el cual destina 833 millones.



Nos queda claro que derivado de la falta de la creación de dicho Fondo Especial, y del recorte tan dramático de recursos para la educación superior, México no cuenta con los instrumentos de política presupuestaria para hacer efectivo el derecho a la educación superior.

Según estimaciones de la Secretaría de Educación, para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior de 2023 a 2030, se requieren en total 167 mil 828 millones de pesos. Así se establece en la propuesta técnica de la SEP para modificar la denominación del programa presupuestario U079 (a) Fondo federal para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, elaborada en mayo de 2022.

El gobierno del presidente López Obrador se comprometió a que, al finalizar su gestión en 2024, 50 por ciento de los jóvenes en el país estarían en la educación superior, pero hasta el ciclo 2020-2021, solo 42 por ciento tenían una oportunidad de estudios. Sólo 3.1 millones está inscrito en alguna institución de educación superior; es decir, la tasa neta de educación superior es de sólo 28%. Ello significa que 7.8

millones de jóvenes de ese grupo de edad, no tiene acceso a estudios de nivel superior.

La baja cobertura en educación superior no sólo refleja la desigualdad social que históricamente padece México, sino que coloca al país en grave desventaja social y económica frente a un gran número de países de la región latinoamericana y del mundo.

Por otro lado, en materia de acceso a la educación superior de las poblaciones indígenas es importante señalar que las instituciones de educación media superior, así como los centros universitarios, por lo general están ubicados lejos de la comunidad y se requiere que los estudiantes foráneos cuenten con recursos para sostenimiento adicionales a los estudiantes locales.

Las situaciones descritas en el presente apartado muestran la falta de capacidad de las Instituciones Públicas de Educación Superior para ampliar su cobertura y en consecuencia contribuir con la atención al mandato del artículo 3ro. Constitucional, de garantizar la educación superior y hacer efectiva la obligatoriedad, así como el no poder absorber la demanda de este nivel educativo de forma gratuita; lo cual de ninguna manera puede ser resultado con la reorientación del programa U079, y es indispensable la creación urgente del "Fondo Federal para la obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior", a través de la asignación de recursos para apoyar proyectos de infraestructura y proyectos académicos que contribuyan a fortalecer las capacidades de las Instituciones Públicas de Educación Superior para incrementar el acceso de manera sostenida, con equidad, inclusión y pertinencia a los programas de nivel superior.

Respecto al tema que nos ocupa en este momento, es importante destacar que en fechas recientes fue presentada una Proposición con carácter de Punto de Acuerdo por nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA, sin embargo, la citada proposición está dirigida a las autoridades de educación del Gobierno del Estado, así como a las autoridades de las Instituciones de Educación Superior también de la entidad, a quienes se les solicita que condonen y/ o subsidien el 50% del cobro de inscripciones, pero omiten solicitarle al Gobierno federal el cumplimiento de su obligación legal para la creación del Fondo Federal Especial para la gratuidad de la Educación Superior, cuya asignación la propia

ley establece como condición para que las entidades puedan soportar la pérdida de recursos al reducir sus ingresos al entrar al proceso gradual de gratuidad, razón por la cual estuvimos en espera de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024, el Ejecutivo federal dispusiera lo necesario para cumplir el mandato que la ley establece, volviendo a encontrar la omisión que impide avanzar hacia el propósito señalado.

Coincidimos con la necesidad de que, como entidad, se generen las condiciones para la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, pero hay una obligación primera que hasta hoy, el Ejecutivo federal no tiene la menor intención de atender, que es la creación del Fondo Federal Especial para alcanzar este objetivo; por lo que, como Grupo Parlamentario, hacemos un respetuoso llamado a las instancias federales, tanto de Poder Legislativo como del Gobierno de la República para que se someta al imperio de la ley a la mayor brevedad posible, y permita a Chihuahua dar el paso que la misma establece a favor de la gratuidad de la educación superior.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura de este H. Congreso del Estado exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para se asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 los recursos que de forma gradual, progresiva y permanentemente constituyan el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura de este H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Educación Pública para que lleven a cabo la gestión de los recursos del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior; a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Así mismo para que, a través de los mecanismos fiscales y administrativos correspondientes, realicen la asignación de los recursos federales correspondientes del Fondo Federal Especial para la gratuidad de la educación superior, al Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. José Alfredo Chávez Madrid Dip. Saúl Mireles Corral Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la proposición del punto de acuerdo del Diputado Ismael Rodríguez Saldaña, para lo cual solicito la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos...

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Permítanme en segundo, Diputada.

Dígame, Diputada.

Así es, Diputada, perfecto.

En... en contra, me imagino.

¿A favor o en contra? Dígame el sentido de su participación.

Entonces, dígame el sentido de su participación, Diputada Ortega.

¿En contra o a favor? Diputada Leticia Ortega. En contra.

Diputado Castrejón, en contra.

En contra.

En el debate.

Sí, claro.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso.

Solamente quisiera solicitarle a la Diputada Georgina Zapata, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario al Partido Acción Nacional, a su iniciativa.

También nosotros, en gran preocupación por el tema del cuidado del bienestar de las niñas y niños, y reconociendo ese compromiso, porque además fue hace algunos días que... que hemos estado trabajando esos temas y bueno, la rapidez y el compromiso de ella, por supuesto, que nosotros lo lo... nos sumamos pues a este tema.

Entonces, si me permite poder a adicionar el Grupo Parlamentario del PAN.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada Marisela, muchísimas gracias a usted y a su Grupo Parlamentario.

Gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Bueno, entonces tenemos a la Diputada Leticia Ortega y el Diputado Castrejón en contra, al Diputado De la Rosa y a favor a la Diputada Bujanda ¿es correcto?

Diputada Leticia Ortega, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: A ver, si me entiendo.

No, yo creo que sí, veda...

Bueno hace unos momentos...bueno, esta... esta forma de agrupar así los temas y luego después debatirlos, si se complica porque pues lo importante o lo interesante sería que una vez que alguien tome la Tribuna para pues para presentar su propuesta, su exhorto, lo que sea, pues inmediatamente haya un debate veda... porque si no siento yo que se pierde la secuencia de los temas. Y bueno, pues yo creo que todos este, pues estamos dispuestos a realmente debatir e intercambiar ideas, etcétera.

Bueno, en uno de los acuerdos que se subió hace un momento por parte de uno de los diputados hablando de pues de la seguridad en... en nuestra querida patria, México, pues ahí dice que... que las proyecciones son no son alentadoras, según el... la... el ponente de hace unos minutos. Bueno, pues aquí les explico que, pues sí lo son. Y no me da pena decirlo, sino al contrario, traigo una felicidad porque efectivamente se está combatiendo la insegura... la inseguridad de la violencia este en diferentes puntos, de manera horizontal.

O sea, no solamente es este... combatir la inseguridad y la violencia con cuerpos policíacos, que así debe de ser, pero también combatiendo las... las causas que originan la violencia en México, que es la profunda desigualdad que tenemos en el país y que estamos nosotros en estas políticas de bienestar que el Gobierno de la República, encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pues está implementando.

¿Por qué? Porque sabemos que esas causas de la violencia se tienen que combatir, aunque dure o tarde tiempo en algún momento ya está, e inclusive, ya estamos viendo resultados.

Que era lo que decían antes, no, no, no, combatir las causas de la violencia, eso va a tardar mucho. Necesitamos en este momento dar el garrotazo, como lo hizo aquel Presidente genocida

que tuvimos hace tiempo.

Bueno, miren emmm... según datos les comento, según datos de la Secretaría del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del INEGI, la tendencia delictiva va a la baja, cuando en los últimos tres años del Sexenio anterior esta la tendencia iba al alza. Aquí se los puedo... se hemos mostrado una y otra vez.

Miren, aquí está, aquí está, véanlo, véanlo, véanlo.

[Muestra una hoja que contiene una gráfica].

Sobre todo, para las personas que nos encuentran en internet y que aquí un close up a la estadística, por favor. Porque es bien importante que podamos entender cómo está funcionando la estrategia para el combate a la... a la inseguridad y la violencia.

Fíjense como... como en la época de Calderón, subió de manera exponencial los... los delitos, los delitos los... los... los delitos ¿no?

Y luego con... con este ese señor ¿verdad? Peña Nieto, ¿verdad? en sexenio Peña Nieto, pues ahí como que quiso contener los primeros dos años y luego empezó otra vez de manera exponencial hacia arriba. Cuando entra el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, contiene... acá contiene... porque se voltean y como que no quieren darse cuenta, pero así es, contiene... contiene esta tendencia que iba hacia arriba y entonces ahora vamos hacia abajo, ¿verdad? Parece que estoy en mi clase, pero así está. Así es, así es.

Y luego, por otro lado, en la percepción social, el Instituto Nacional, el INEGI, nuevamente, miren la... lo que nos dice. Aquí está otra vez.

[Muestra una hoja que contiene una gráfica distinta a la anterior].

Tómele una foto de cerca, por favor, porque esas son las estadísticas que nadie decir que no... aquí están nuevamente, pues la percepción se está mejorando el pico, el pico máximo lo tuvimos en...

en diciembre del 2017. Precisamente en esa... en ese gobierno de Enrique Peña Nieto. ¿verdad? que generó esa tragedia de las desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y ahí está.

Entonces estamos... estamos conteniendo las políticas públicas, pues no deben de cambiar, deben de permanecer porque estamos dando resultados y los resultados ahí están.

Ahora, pues de mantenerse precisamente esta tendencia, pues terminará este sexenio con una reducción del 20% en los homicidios que se registran cada año.

Esto es un gran logro, es el fruto del trabajo que se ha realizado todos los días con el Gabinete de Seguridad, esa coordinación que se realiza en cada uno de los estados de la República Mexicana, menos en este.

Es importante que la coordinación exista en el Gobierno del Estado con la Federación para el combate a la inseguridad y la violencia.

Si eso sucediera, tendríamos en el estado de Chihuahua un resultado semejante al del... al del que tuvo Claudia Sheinbaum cuando era Gobernadora jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Miren cómo el Gobierno de la Ciudad de México avienta otra fotografía, por favor, a ver aquí otra fotografía.

[Muestra una hoja que contiene una gráfica distinta a la anterior].

Porque miren lo que sucedió con las políticas públicas implementadas por Claudia Sheinbaum bajo la ince... la incidencia delictiva. ¿Por qué sucedió de esta manera? Pues por la coordinación que teni... que tiene que tenía y seguramente tiene el quie... quien está en su sustitución pues con el Gobierno Federal.

Entonces sí, aquí en el Gobierno del Estado de Chihuahua hubiera una coordinación semejante una

coordinación en no dejar, no dejar el problema a un lado y estar todos coordinar... los tres niveles de Gobierno, pues entonces tendríamos un resultado semejante, el de la Ciudad de México. Aquí está, fíjense. Mínimos históricos en delincuencia, en... en inseguridad, y violencia.

Entonces empieza a dar resultados la estrategia de atender las causas que originan la violencia, porque este gobierno se ha dedicado a mejorar las condiciones de vida y de trabajo del pueblo de México. Y esa es la base, ese es el sustento, el pilar para enfrentar el flagelo de la violencia. La paz, la pazes fruto de la justicia.

Esto es producto, también, de la importancia de los apoyos al pueblo, como la atención a jóvenes mediante diversos programas sociales, incluidas las becas de estudio. Es decir, que se tiene que sacar a nuestras juventudes de estas conductas, de estas conductas antisociales. ¿Cómo? apoyándolos.

Nunca, nunca se había apoyado a nuestras juventudes en México. Solamente de esta forma podemos nosotros volver a generar el tejido social que tanta falta nos hace. Esta estrategia está dando resultados con el cumpli... con el complemento, obviamente, del trabajo del gabinete de seguridad, con la creación de la Guardia Nacional, que es una gran institución y, obviamente, también con el combate a la corrupción.

Hay que destacar que han ido fallando sus pronósticos y cada vez se enojan más, pues porque seguimos avanzando. En lo económico, México le va muy bien. Y miren, les quiero decir algo, en lo económico. En lo económico, dicen: bueno, es que dicen que no se puede visitar México, ah, no, bueno pues, claro que se puede visitar México. Y México lo visitan inclusive grandes empresas inversoras. Fíjense como México, es uno de los países más competitivos para la inversión productiva en este momento a nivel internacional. ¿Debido a qué? Fíjense nada más debido a que...

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta

en funciones.- P.A.N.: Diputada, Diputada.

Le pido, por favor, concluya.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Estabilidad... si ya voy a terminar, ya terminó.

Tenemos estabilidad macroeconómica, estabilidad política, baja inflación, mercado interno, tasa crecimiento económico, capacidad para la manufactura avanzada con tecnología avanzada, todo eso tenemos en México.

Entonces, miren, yo creo que sí es importante que vean cómo, cómo se está implementando esa estrategia para que pues en algo puedan copiar a quién en el co...en el Gobierno del Estado de María Eugenia Campos, ¿verdad?

Al menos... al menos ponerse a trabajar en coordinación con la Federación para bajar los índices de violencia y de inseguridad, en el cual el Estado de Chihuahua en estos momentos se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional. Tremendo.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy buenas tardes.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias.

Primero que todo, quiero felicitar a mi compañero Mario por tocar un tema tan importante. Yo creo que, si algo pide la ciudadanía y si algo hemos fallado después de la transición democrática de este país y hablo de todos los colores, este yo aquí no vengo a defender indefendibles. Nos incluye a

nosotros también.

Es el efectivamente, poder generar una seguridad real en el país, políticas públicas, que efectivamente, se sientan en paz y en bienestar duradero para las personas, y sobre todo, decirles con un enfoque como si lo tienen muchos países de América Latina que han avanzado hacia un sistema civil, hacia un sistema de acusatorio real y que, en México, desafortunadamente, no lo hemos hecho.

Quiero contarles que por primera vez el término profesionalización policial y la especialización de seguridad pública diferente de la procuración de justicia, aparece en un plan nacional de desarrollo hasta 1995 y pareciera que reinventamos el país una y otra vez en cada gobierno.

Y eso es una tristeza porque estamos trabajando con las vidas, con la calidad de vida por la seguridad que sentimos, por la garantía a nuestra integridad física, moral, psicológica. Pasan todos nuestros derechos, amigos y amigas. Es un tema en el que no podemos dejar de inventir... de invertirlo.

Hay temas que para mí son de Estado, que lo platicaba justamente con... con el académico que nos citó, Diputado Castrejón, le decía mira, para mí hay temas políticos que no admiten politizaciones. Por supuesto, es un tema político, es un tema de Estado, es un reto del país, no nada más es un reto en un lugar determinado.

John H. Bayley, que es de los pioneros en los estudios de modelos de policía, define a las policías como cuerpos civiles, profesionales y especializados.

Yo les diría, y se los dije la semana pasada, parafraseando a Carlos Bravo, regidor, el problema no va a ser meter a las Fuerzas Armadas, problema es sacarlo y no hay una sola... país democrático derecho que tenga fuerzas armadas haciendo funciones de seguridad ciudadana y de seguridad pública, porque como la definición lo dice, la especialización es otra.

No es lo mismo atacar un problema de seguridad interior que un problema en los barrios, en las colonias. Tenemos que apostarles a las justicias cívicas, tenemos que apostarle a los primeros respondientes y los primeros respondientes, los que acuden a las colonias, a la gente común y corriente a la que decimos representar, pues son los policías municipales y estatales. Por supuesto que tienen que tener equipamiento, por supuesto que tienen que tener dignificación, por supuesto que tienen que tener profesionalización y tienen que tener inversión adecuada.

Que fácil ha seli... ha salido como en otros temas, hacer electoral este tema, porque como las policías locales, las municipales y las estatales son los primeros respondientes pues lo que se hizo fue desmontar a la Policía Federal.

Que, por cierto, su candidata a la... a la Presidencia de la República no coincide con su opinión, que yo sé que militan con ella, pero su... su tapado destapado para la Ciudad de México es un policía, es un policía que, por cierto, era la mano derecha de Cárdenas Palomino, y de García Luna, a quienes ustedes no dejan de nombrar.

Entonces, si vamos a hablar de incongruencias, pues vamos siendo franquitos¿no? La neta es que la pobre, la Karla Brugada ni la conozco, pero ni se la ni se la merece. Ahora resulta que el que era el nieto de quien ejecutó la operación del 2 de octubre, que a ustedes no les gusta la Policía Federal y que se la pasan hablando aquí el sexenio de Calderón, uno de los hombres más importantes que, por cierto, no pasó los exámenes de control de confianza y para los que no los han hecho tan biencabrones. O sea, entonces decirles ¿y ese es su candidato?entonces o le apostamos o no le apostamos.

Hay cosas en esta vida que no admiten medias tintas. Estás embarazada, no estás embarazada, no puedes estar medio embarazada. No puedes estar a medias en un tema o no estarlo, o no puedes venir con unos discursos y decir el sexenio de

Calderón rasgarse las vestiduras y que el candidato a la principal Estado de esta República sea gente de García Luna, aunque se enojen porque se los mencione.

Miren, este es el sexenio más violento de la historia, con más de 159 mil muertes. Con todo lo que digan de Calderón, las cifras como dijo la compañera, no mienten. Y en ese sentido, en este país se matan de 10 a 11 mujeres al día y uno de los delitos con mayor impunidad, fíjense cuáles son. ¡Qué tristeza! violencia familiar, feminicidio, o sea, son delitos que le afectan a la gente, en sus personas.

Y que debo reconocerles que como bancada han metido una serie de iniciativas que tratan de verdad de ayudar sobre este tema, porque sobre ahí debemos de hacerlo.

Yo quiero decirles que el 98% de los mexicanos, de acuerdo a la encuesta, del ENVIPE no denuncian los delitos, no hay confianza en nuestras policías y no las va a haber mientras no las profesionalicemos y mientras no las desestigmaticemos, hasta que no les quitemos el estigma negativo que aún pesa.

¿Pero saben qué otra cosa me puede y me pone mucho? Los estados que le invierten a sus policías son los estados de oposición, las ciudades de oposición. Porque la labor de un gobierno nomás es entregar becas, es garantizar la paz y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas.

Es una pena lo que ha pasado con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el Consejo Nacional Seguridad Pública. Se han nombrado Secretarios Ejecutivos, que claramente no cumplen con el perfil y han desmantelado una institución tan importante como el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este es un tema de Estado y político de la mayor importancia que se tiene que discutir por todas y todos.

¿Pero saben qué es lo que me puede más? Y aquí yo reconozco la labor de defensa de derechos humanos que han tenido diputadas y diputados de la bancada MORENA. Y, sobre todo, reconozco a

líderes de izquierda que el tema de las víctimas en México está totalmente abandonado y derechos humanos. La nueva titular de desaparecidos no cumple con el perfil o a lo mejor sí lo cumple porque como no sabe ni madres, se va a quedar calladita y va a ser obediente. ¿Pero saben? que no pueden desaparecer a los desaparecidos de este país. Es un problema gravísimo, no es un problema de un partido. Es una es una realidad humana gravísima, causa en común, una asociación muy reconocida no lo dice. Y en un estudio reciente, una tristísima realidad a una década, a la Ley de Víctimas, que, por cierto, ustedes fueron los mayores impulsores y los que más le dieron lata a Calderón y a Peña Nieto para que se publicara no se aplica.

La Comisión Nacional de Víctimas, y aquí no me dejarán mentir, los que además son defensores de derechos humanos, no tiene presupuesto. Y cuando no tienes presupuesto en una institución tan importante como esa, no puedes dar garantías de beneficio de las víctimas, no puedes proteger realmente violaciones a los derechos humanos, no puedes ofrecer una garantía de reparación o repetición, acceso a la verdad y a la justicia, hay, la coordinación entre las instituciones.

Eso... eso que dijeron ahorita, yo nomás los invito a que vean el video de ayer de Acámbaro Michoacán. Que vean el... el costo de piso que cobran en Michoacán, que vean la situación en Colima, en Jalisco, en Zacatecas, donde el crimen organizado por los abrazos y no balazos es quien controla el Estado.

Desafortunadamente tenemos ahorita instancias carentes de herramientas operativas. Hay una ausencia de definición de estrategias de seguridad pública y procuración de justicia y, perdónenme, los programas sociales y quiénes son académicos lo saben, sobre todo entre su bancada tienen gente experta en seguridad pública, la política social no es política de prevención social del delito. Para hacer una política pública de prevención social del delito se requiere cumplir con otros requisitos. La política social, perse, no es una política de seguridad

pública.

Ayer le renunciaron todos los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Presidenta, la señora Rosario Piedra, explicaron que no pueden realizar su labor, explicaron que los tienen obstaculizados. ¿Y saben que es una pena? Que son expertos y expertas en derechos humanos, que son personas, ciudadanas y ciudadanos de bien, que llegan a contribuir porque no reciben un pago por ello.

Entonces yo les diría, mientras no exista una estructura, una política pública, con presupuesto, con un sistema de coordinación real entre los tres órdenes de gobierno, que no se abandone a los ciudadanos, dejando desprotegidas a sus primeros respondientes sin que se les asigne recurso, mientras no exista una política de seguridad pública que esté asociada a los derechos humanos y a los derechos de las víctimas. Lo que están hablando ustedes es una política pública, justamente, muy parecida a la de Calderón.

Que tengan buenas tardes.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Óscar Castrejón.

Ah, muy bien.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: A ver, primero, dos... dos pequeños comentarios.

Ahí están faltando las letras doradas que dicen "Al movimiento estudiantil de 1968". Yo siento que en la JUCOPO lo están viendo, pero... pero yo me sentí muy... muy triste cuando vi que no estaban,

pero yo espero que los que lo cumplen.

Y número dos, este... quiero decirles que me siento muy, muy orgulloso, porque aquí me está acompañando mi nieto Cristhian Gustavo De la Rosa Hickerson, perdón, Limón.

[Aplausos].

No sé, este... y ojalá y no, no, no se sienta incómodo porque no le gusten los conceptos que emita.

Pero miren, coincido con mucho, con mucho de lo que plantea el este... el compañero Rodríguez, lo que plantea Georgina, lo que plantea Lety y es que parte de lo que se plantea es el análisis puro del problema de seguridad pública, pero después se le da un tono, un tono partidista.

En términos generales, si vemos el fenómeno a nivel nacional, podremos si, efectivamente, encontrar avances; por ejemplo, se ha logrado controlar la inseguridad pública en más de 20 estados, más de 22, y la violencia se genera, se mantiene más del 50% de la violencia se mantiene exclusivamente en ocho, nueve Estados, es decir, se ha ido reduciendo, pero eso no... eso no resuelve el problema y tenemos que pensar en formas y en hacer planteamientos que aborden totalmente el problema.

La... la violencia, aún y cuando se puede ver y... y... y utilizar estadísticas a nivel nacional, lo cierto es que la violencia presenta características específicas en cada estado. Quiero plantearles una cuestión, un ejemplo así puntual.

Coahuila y Chihuahua estábamos en los mismos términos en situ... circunstancias iguales, a veces peor ca... Coahuila que Chihuahua, en 2010, 2011, 2012. En 2011 y 2012, tanto en Coahuila como en Chihuahua, se implementaron proyectos de coordinación entre el estado y la... y la Federación para combatir las situaciones tan críticas que enfrentaban.

La experiencia más exitosa fue la de Ciudad Juárez con la mesa de Seguridad. De tener alguna vez, un mes, con 350 homicidios en un mes, bajamos a 20 homicidios en un mes el... en cosa de dos años.

Entonces, y en Coahuila, cuan... cuando se decide el Estado y la Federación a trabajar en conjunto, este... y con participación ciudadana, logran reducir en un 80% la violencia y los homicidios. Y Coahuila es ahora uno de los estados más seguros.

El... el plan, la estrategia que siguieron en Coahuila es armar una y...y hay que reconocer que los gobernantes de Coahuila son del PRI, armaron una estrategia conjunta, operativa, establecieron un gran centro precisamente, en el pueblo donde orgullosamente nació Francisco I. Madero, Coahuila. Y desde ahí, atienden rápidamente los problemas que se presentan en cualquier lugar.

¿Qué quiere decir esto? Que controlar la violencia, controlar la delincuencia sí, sí se puede. Hay ejemplos de éxito en México. Sí se puede. Pero también nos dice la experiencia, que para controlar esto estos efectos y la violencia, se tienen que coordinar puntualmente bajo un solo plan, bajo un solo proyecto, bajo una sola idea la Federación, los estados y los municipios.

Y en ese sentido, en el Estado de Chihuahua. Y yo estoy muy cercano, muy cercano, a veces más cercano de lo que debiera, a los procesos de trata, de coordinación y de combate a la delincuencia, y me consta, y se los he dicho, no hay voluntad... no hay voluntad para establecer una coordinación firme y fuerte entre el municipio de Juárez, el estado de Chihuahua y la Federación. Junto con el General de la Quinta Zona, hemos hecho tres planteamientos, uno muy concreto para reducir la tasa de homicidios, no hubo ninguna colaboración eficaz más que palabras.

Ahora, y esta es una cuestión de alerta, y si no se puede, y en ese sentido, si no se puede coordinar la situación va a ser verdaderamente caótica.

De promedio de 100 homicidios por mes que hay en

Ciudad Juárez, antes 80 veni... provenían, entre 70 y 80 provenían de la negociación de... de la droga de los enervantes, el fiscal del Estado nos acaba de informar que alrededor del 20% de los homicidios, tal vez más, derivan de la lucha entre las bandas de traficantes de personas, las bandas de traficantes de inmigrantes y la tasa de secuestros ha crecido enormemente.

Pero los secuestrados son migrantes y la alerta es ésta. Una vez que se establece una mecánica para el secuestro que una banda logra establecer, una mecánica para el secuestro, que es bastante complicada, porque implica desde vigilar, escoger a la víctima, buscarla, detenerla, trasladarla, cuidarla, negociar, el... el pago y luego liberarla. Es una mecánica bien complicada, pero una vez que la logran establecer destruirla se convierte... es bien difícil.

Ahorita hay varias bandas, en Ciudad Juárez, que están secuestrando migrantes, los secuestran y exigen el dinero a sus parientes en Estados Unidos. Cuando se terminen los migrantes, que no duran mucho, entonces van a empezar los secuestros, como en el 2010, y las víctimas fundamentales son los jóvenes estudiantes y los empresarios.

Entonces, la pre... lo que yo subo a plantearles es, veamos esto en serio. De veras, pongámonos en serio y en eso coincido con muchos argumentos de... de Bujanda, de Lety, de del compañero Rodríguez, pero veámoslos en serio. Pero no... no lo dediquemos únicamente a una discusión sobre el presupuesto federal, porque bueno, pues entonces vamos a centrar la pelea de la Torre Centinela y luego de por qué tuvo que dar de baja 344 policías, la Policía Federa... estatal y bueno, o sea, vamos a entrar en un lodazal. ¿Por qué no entramos en serio? Y tal vez en la Comisión de Seguridad ampliada, en ver cómo impulsamos un proceso de coordinación con participación ciudadana.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene... me entregó una lista. A favor, Diputada Geo Bujanda, en contra Diputada Leticia Ortega, Diputada Castrejón, Diputada De la Rosa, Diputado a favor, también Diputado Alfredo Chávez.

Entonces continúe en uso de la voz el Diputado Alfredo... también.

Ah, sí, sí, claro.

Diputado Alfredo Chávez y posteriormente Dipu... para hacerlo de manera alternada, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muy bien.

En primer término, felicitar a mi compañero de Bancada por subir este tema a la Tribuna del Congreso, toda vez que es un tema, que como ya se ha dicho aquí y creo que todos estamos de acuerdo, es un tema de todos. Y felicitar también a la Diputada Bujanda por los conocimientos que tiene de los distintos modelos de policía y lo que está pasando en materia de seguridad.

Yo lo que creo es, lo que ha dicho el Diputado De la Rosa Hickerson, la seriedad que debemos de tener en el tema de la seguridad y hay que reconocer y tendremos que reconocerlo todos, que todos los partidos aquí representados, la gran mayoría, hemos gobernado este País y hemos fallado en el tema de la seguridad, absolutamente todos.

Hoy de nosotros sería irresponsable decir los muertos de Andrés Manuel porque son los muertos de todos y son los desaparecidos de todos y es el sufrimiento de muchos y de muchas familias.

Yo quisiera hacer una reflexión en este debate sereno que creo que va apuntando a algunas

soluciones, es que lo principal, es que el estado mexicano tiene una falla estructural de corrupción, de... que no tenemos una estructura jurídica que realmente tenga el peso para poder perseguir el delito.

Y en algo puedo estar de acuerdo con los compañeros de MORENA, creo que tenemos que atender las fallas del origen y esas fallas del origen son la pobreza, la desigualdad, la falta de educación, la falta de acceso a la cultura, la falta de trabajo los jóvenes, eso es al final lo que hace brotar la inseguridad y la delincuencia.

Pero también no podemos quedarnos ciegos a que este sexenio ha sido, y lo digo con respeto, que la estrategia abrazos no funcionó y la estrategia de abrazos no balazos que... que proponía el Presidente con esa fuerza que tuvo al inicio de su periodo, pues muchos de los partidos que creemos en... en la legalidad y en el estado de derecho apoyamos.

Acción Nacional votó a favor de la Guardia Nacional, Acción Nacional no le apostó o no le apuesta nunca al fracaso en materia de seguridad, al Presidente de la República, pero a lo que le apuesta es a la rendición de cuentas y, como bien decía el Diputado De la Rosa, a la coordinación de las fuerzas del orden y la seguridad.

Y hoy, desafortunadamente, creo y lo he dicho y lo ha expresado muy bien la Diputada Bujanda, son los policías estatales y municipales, son los primero respondientes, son los que saben lo que está pasando en la colonia, en los barrios, en las ciudades, es muy difícil que en este país se pueda implementar una Guardia Nacional al estilo de un modelo policial como España, que pues es... es un país mucho más pequeño y es... o como Chile que son países más pequeños y que tienen otras complejidades y que tienen además otra estructura también en su parte jurídica.

Yo creo que hay que reconocer que cuando se le dejó de apostar a las policías municipales, a las policías estatales, creo que fue la gran falla

que ha tenido este sexenio, pero que todavía se puede y se debe corregir y por eso yo felicito a mi compañero Mario Rodríguez, el Diputado Mario Rodríguez, porque estamos a tiempo de pedirle al Congreso de la Unión a la Cámara de los Diputados que otorguen... que otorguen recursos para los municipios de mayor incidencia delictiva.

Yo les doy el caso en particular del municipio de Chihuahua. Miren, el municipio de Chihuahua invierte, y digo invierte porque sin seguridad no vamos a traer inversión y la gente no va a estar tranquila, invierte mucho en materia de seguridad. Hoy tenemos una policía evaluada, no nada más en México, si no a nivel internacional como las mejores de América Latina. Hoy tenemos desde la llegada y les comento porque tuve la gran honor de ser regidor de est... del ayuntamiento de Chihuahua cuando se implementó la estrategia escudo Chihuahua, a la fecha ha bajado más del 52, 53% de los delitos que a la gente le lastima.

Me queda claro que nos falta mucho por hacer en materia de seguridad, pero mucho, a todos a nivel federal, a nivel estatal y a nivel municipal, pero por supuesto que hay resultados como bien lo decía la Diputada Leticia Ortega, también en este estado hay resultados, el municipio de Chihuahua ha tenido grandes resultados en materia de seguridad con la implementación del escudo Chihuahua y con algo más importante que tener cámaras e inteligencia y tener todo lo que le ser invertido, el recurso humano. Hoy los policías de Chihuahua son policías bien pagados, bien cuidados y sobre todo que se les agradece su labor, basta con ver en la última noticia que ha dado el alcalde Marco Bonilla, el campo de tiro que se inauguró el día de ayer en... en la comandancia sur.

Es decir, la policía en Chihuahua es un modelo que pudiera ser replicado en el país porque además involucran a los empresarios y la sociedad en el tema de la seguridad.

Desafortunadamente, del recurso que le invierte la capital o el ayuntamiento de la capital a la

seguridad, tiene cero pesos a... de... de nivel federal, ustedes saben lo costoso que es mantener la seguridad.

Y por qué pedirle, ahorita decían, por qué pedirle al... al Congreso de la Unión o al po... al... al Gobierno Federal Pues porque es el presupuesto más grande y eso también es un... es un tema que... que pudiéramos debatir aquí por horas, y eso también ha sido una falla estructural del sistema político mexicano que siempre el centralismo hacendario dirige la política de este país.

Entonces, yo también comento que el Gobierno del Estado ha hecho, y hay que reconocerlo, porque ya ahorita lo decía el Diputado de la Rosa que podemos entrar en dimes y diretes, yo creo que no es momento porque la seguridad debe ser un tema que nos debe ocupar a todos, pero el Congreso del Estado tiene y hoy el gobierno de la gobernadora Maru Campos tiene grandes avances en materia de seguridad, de entrada hoy los policías estatales de Chihuahua tienen la posibilidad de adquirir un crédito de vivienda, tienen una base salarial, tienen prestaciones y tienen... tienen prestaciones por arriba de la ley, algo que estaba muy lejos de ser, por supuesto que tenemos que entrar a otros estados y por supuesto que falta mucho por hacer.

Y aquí se ha criticado la Torre Centinela y yo les he dicho que la torre Centinela no es una torre en sí, es la estrategia que se le está apostando el gobierno para tener justamente lo que decía la Diputada Georgina Bujanda, una policía de mando civil que opere desde un mando civil para atender problemas civiles, no militares.

Yo termino diciendo que le tenemos que apostar, compañeros, a la coordinación de los tres niveles de gobierno, porque hoy la Gobernadora se sienta con la SEDENA, con la Guardia Nacional, con las autoridades y las fuerzas federales porque nosotros también apoyamos a la Guardia Nacional y al ejército en materia de seguridad, pero cada quién tiene que hacer su labor.

Apostarle a la coordinación es apostarle a

una estrategia en conjunto, pero también es apostarle a una promesa que hizo el Presidente de la República que no ha cumplido. Y créanme que a mí me hubiera dado mucho gusto que el Presidente cumpliera esa promesa de meter al ejército a los cuarteles, y simplemente no puede hacerla, y lo entendemos, porque si hoy el Ejército estuviera en los cuarteles difícilmente alguien le pudiera hacer frente a la delincuencia. Pero para que el ejército se vaya a los cuarteles necesitamos, lo que decía la Diputada Bujanda, transitar a un modelo de policía de mando civil con policías capacitadas, con policías bien financiadas y sobre todo con modelos muy claros de lo que tiene que ser la policía en este país.

Ojalá y que de este debate salga esta idea de tener un fondo como se tenía en el gobierno de Calderón que tuvo una mala estrategia de seguridad y yo lo digo de frente, pero alguien le tenía que hacer frente al crimen organizado. Ojalá y que de este debate salga la votación para exhortar al congre... al Congreso de la Unión a que regrese ese fondo donde tenían acceso los municipios para comprar equipo táctico y que nuestros policías no tengan chalecos del año del caldo, que hoy en Chihuahua, por cierto, todos nuestros policías están bien cuidados con chalecos de última tecnología.

Ojalá y que estos debates se den más seguidos para pedirle y quitar ese centralismo hacendario que en estos temas que nos unen deberíamos estar trabajando día con día.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Gracias presidenta. Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Previo a... a señalar los argumentos del debate quiero puntualizar que en este debate, que creo que no lo necesita, que no fue la Presidenta Adriana Terrazas, a mi compañera Bujanda le dieron 10 minutos con 53 segundos sin interrumpirla, mientras que a mi compañera Lety Ortega a los 10 minutos con 10 segundos ya la estaban callando, dicho eso, y no creo que necesite porque tiene muy buena capacidad de síntesis, mi compañera Bujanda.

Dicho eso, en cuanto al tema en sí lo que queremos señalar es que es falso, el Gobierno de la República no ha fallado. En el gobierno de Chihuahua hay fallas que no se han corregido y que ahorita lo voy a Concluir.

El dato que se da en el exhorto del compañero Rodríguez, incluso se queda corto. El número de muertos de este sexenio hasta el día de hoy no es de 168,000 es de 169,280. Ese número, el 50% lo engrosan seis estados de la República, Guanajuato, Estado de México, Baja California, Sonora, Chihuahua en cuarto lugar, Michoacán, Jalisco y Guerrero, solo esos estados de la República alimentan esa cifra en casi 80 mil millones-perdón- 80 mil muertos, solo ellos.

Pero fíjense ustedes, actualmente los índices estadísticos en el país han bajado un 17%. Andrés Manuel López Obrador tomó el gobierno con un promedio... un promedio de 101 muertos por día, a la fecha hay un promedio de 84 muertos por día, 84.

Ahora ¿A qué se debe que les digo que es falso que se haya fallado en la estrategia de seguridad del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador? ya lo dije. En los homicidios se ha bajado 17%, en secuestro se ha bajado 80%.

Pero vean ustedes y que vean los periodistas lo que pasa en Chihuahua, cuando más dinero había en el FORTASEG es cuando más delitos había, ahorita alababan que en el Gobierno de Calderón se daban muchos recursos. En el 2010 que estaba gobernando Calderón, ya tenía 4 años gobernando, Chihuahua, Reyes Baeza, el exgobernador, entrega el estado a Duarte Jaques con 6,407 muertos por año, así lo recibe Duarte. Duarte lo entrega bajísimo... bajísimos, lo entrega en 1,788 muertos por año, se lo entrega al gobierno panista de Javier Corral Jurado y Javier Corral Jurado lo sube en un 100%, lo sube en 3,468 muertos por año.

En el 2021... en el 2021 que se combina el gobierno panista de Javier Corral y la maestra María Eugenia Campos la cifra es de 2,739 muertos, pero vean aquí, y por eso les dije a los periodistas, por la conclusión a la que vamos a llegar, en el 2022, en ese año que ya gobernó solo la maestra María Eugenia Campos Galván en coordinación con el Gobierno de la República baja el promedio de homicidios que es una cifra que no puede tener cifra negra, porque el acta de defunción tiene que aparecer y lo baja a 2,016 muertos, bajó los índices delictivos, los baja con la ayuda del Gobierno Federal.

Y ahorita, en el 2023, va en 1,715 pero ¿qué tiene de distinto y por qué, hacia dónde vamos? Porque Chihuahua en el 2023 ha aumentado un 11%, con respecto al 2022 Chihuahua ha aumentado sus índices delictivos un 11%, o sea, de esos 6 que les digo que contribuyen al 50% de los homicidios en el país, Chihuahua ha aumentado un 11%; pero Chihuahua, a pesar de estar como cuarto de los estados más peligrosos, en este aumento está en el 13, pero fíjense ustedes ya comprobamos que no es el dinero, que cuando más dinero había hubo más de 6 mil muertos por año y ahorita estamos en 1,800 un promedio.

¿Pero qué pasó en Chihuahua? ¿qué sucedió en Chihuahua? Para que se subieran los índices delictivos del 11%. La federación ha seguido ayudando. ¿Qué es lo que sucedió? Pues miren lo

que sucedió, a partir de enero del 2023 por hechos que todos conocemos cambia de fiscal la maestra María Eugenia Campos, se quita al licenciado Fierro y aquí se vota por la propuesta de la maestra María Eugenia Campos y se designa como fiscal al licenciado Jauregui, el licenciado Jauregui ha aumentado un 11% los índices delictivos.

¿Pero qué más hizo el licenciado Jauregui? ¿Qué más hizo para tener esos resultados de aumento en los índices delictivos? ¿Quién fue el que dijimos hace unos momentos el que pudo bajar los índices delictivos de 6,700 a 1,700 aproximadamente lo bajó muchísimo? Duarte Jaquez... César Duarte Jaquez. ¿Y saben qué hizo César Duarte?

Tenía de fiscal al licenciado Salas y lo corre... lo corre. ¿Y qué es lo que hace licenciado Jauregui? Lo recupera, a alguien que ya lo habían reprobado.

En esas fechas que estaban tan altos los índices delictivos ¿quién más operaba la seguridad pública en Chihuahua? Eliodoro Araiza y ¿Qué hace licenciado Jauregui? Lo recupera y al igual que Salas lo nombra Fiscal de zona aquí en Chihuahua.

¿Y qué es lo que han dicho aquí mis compañeros? ¿Qué es en lo que han concluido? Que para que haya una buena coordinación-perdón- para que haya unos buenos resultados en seguridad pública se requiere la coordinación, pero esto ya lo habíamos dicho y por eso son buenos que repitan y repitan.

Hasta hace 15 días estas eran las faltas de la maestra María Eugenia Campos Galván y para que haya una excelente coordinación se requiere que no falte todos los días a las mesas de paz y seguridad, porque ahí es donde se da la coordinación, ahí es donde se da la coordinación diaria.

Y esos datos, aparte de los chihuahuenses, que les acabamos de brindar son para la maestra María Eugenia Campos. ¿Qué está pasando? ¿Si iba muy bien en seguridad, hasta el 31 de diciembre del 2022? Saquen sus conclusiones, cambia la fiscalía, cambian las fiscalías de zona y el resultado

es un disparo del 11% de los índices delictivos.

Y... Eliodoro es policía y es profesionista, es máster, es doctor, me Parece, y García Harfuch es profesionista también, es licenciado en derecho especialista en seguridad pública.

Entonces, ahí hay hechos objetivos, ahí hay hechos claros que el dinero no es la solución, si viene más dinero a Chihuahua bienvenido, pero ahí está claro que no es la solución.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda y posteriormente la Diputada Rosa Isela Martínez.

Y con eso concluimos si no hay más participaciones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Yo creo que algo en lo que hemos concluido todas y todos es la importancia, de verdad, de la seguridad como una condición sine qua non en la cual, una vida no puede llevarse a cabo con el máximo potencial... potencial de sus talentos. La seguridad es básica, por ahí pasan todos los derechos de todas y todos.

Me da mucho gusto oír ahorita mi compañero, y además él sabe que le tengo mucho respeto y que coincidimos en muchos criterios, incluso jurídicos, al... al... Diputado Castrejón y en materia de derechos humanos de víctimas he coincidido muchas veces con el Diputado De la Rosa y me da mucho gusto oír ahorita a... al... al maestro Castrejón cuando... cuando habla de la necesidad

de la coordinación, yo estoy convencida de eso licenciado, pero yo... déjeme decirle que a mí me da mucha tristeza que las instituciones que son civiles, que las instituciones que implicaban la coordinación de todas y todos en un sistema... porque el artículo 21 constitucional, párrafo 9, y usted lo sabe, establece: una coordinación en el tema de seguridad pública bajo un Sistema Nacional.

El Sistema Nacional de seguridad pública ahorita está olvidado, podemos pensar lo que queramos de Leonel Cota como político pero unexperto en materia de seguridad no lo es, no lo es, o sea, no puede estar enfrente de la institución que tiene que ser la evaluadora de las políticas públicas de seguridad ciudadana, de seguridad pública y de seguridad interior en el país, en los municipios, en los estados. Es una tristeza, es una pena.

Y yo le diría que me parece... y esta es la parte... yo sé que usted es un amante de las investigaciones de... del tema de investigación en materia de seguridad pública y justicia, es algo que compartimos también y yo le diría que en este caso, con todo respeto, no coincido con su silogismo porque me parece que usted está haciendo un silogismo en el cual dice, cuando había más este... no es el dinero porque antes había mucha violencia con Calderón y luego este ahorita se ha parado, no se ha parado y usted lo sabe y sabe que el delito de homicidio académicamente es el delito que se utiliza para medir la seguridad de los países y eso nos resta competitividad.

Ojalá que solamente fuera un tema económico, las personas no tienen repuesto, hay muchas personas víctimas de la violencia en el país. Sí es el sexenio más violento la historia. Se han registrado una cantidad de homicidios impresionantes. Vamos diciéndole a las familias que las personas tienen repuesto, eso no va a pasar.

Es una pena que en campaña vea, de verdad, y yo lo puedo decir, ustedes en gran parte por eso ganaron el 2018, por el tema de la defensa

de los derechos humanos, de los desaparecidos, de las víctimas y hoy esas instituciones están desmanteladas, lo mismo que el sistema nacional.

La época en la que usted está diciendo que baja el delito, hay que recordar que efectivamente era la época del mayor crecimiento de los recursos en materia de seguridad ciudadana y de seguridad pública, o sea, el FORTASEC, que antes era el SUBSEMUN el abue... el... el... el papá del FORTASEC fue el SUBSEMUN, nace en 2008 y nace con pocos recursos y además, usted lo sabe, era regresivo, como bien mencionó, las fórmulas de aplicación estaban mal enfocadas porque parecía que en un inicio premiaban la incidencia delictiva, no los buenos resultados; sin embargo, estos se cambian y estos se cambian para efectivamente garantizar una mejor seguridad.

Y la época en la que usted habla de reducción de delito en Chihuahua, que yo no coincido con usted, porque Salas, en su momento, como Fiscal de zona, yo puedo tener diferencias ideológicas con él, podemos tener una historia profesional distinta y lo que usted quiera, pero los números yo no los puedo rebatir, eh. Yo le diría, ¿usted sabe que cuando él fue fiscal zona centro, perdón, zona... zona norte baja la incidencia delictiva y reduce la impunidad en el delito de secuestro, en el delito de extorsión y en el delito de homicidio? Como usted bien mencionó y coincido, el caso de Coahuila es un caso de éxito a nivel nacional pero porque además el siguiente gobernador le dio seguimiento.

Pero el que abandonemos las políticas, el que en algún momento se den recursos, porque sí bajó la incidencia delictiva en su momento, Salas, hay cuestionamientos en materia de derechos humanos y en eso creo que usted y yo coincidimos, no puede haber una seguridad sin justicia, sin atención a víctimas, con impunidad, pero no podemos negar tampoco la eficiencia de ciertos funcionarios. Y yo creo que Salas es un funcio... es un funcionario con eficiencia.

Yo creo que ahorita pedirle a las instituciones

locales que den enormes resultados cuando no tienen, cuando es un... un carro sin gasolina, porque la plataforma sí bien es una serie de políticas públicas tú tienes que... que... que poder equipar, capacitar, dignificar a las personas que tienes en campo que son las primeras que se encuentran con la ciudadanía no hay recursos para ello.

Cuando se baja la incidencia delictiva en los en... en... en... en el tiempo en que usted señaló y por eso no coincido con su silogismo, es cuando había recursos para seguridad. Y efectivamente ahorita la violencia se concentra en el caso de homicidios dolosos, hay que decirlo como tal, que cuando menos no hay cifra negra, es decir, no se esconden los muertitos, por eso los homicidios son el delito que se utiliza a nivel internacional para medir la cifra negra porque es lo más difícil de esconder, pero ahorita tenemos estados donde se esconden a las personas fallecidas, donde hay un control del crimen organizado y no pueden ocultar lo que las y los ciudadanos suben a las redes sociales, no lo pueden ocultar.

Y desafortunadamente, esos estados y estas regiones del país se enfrentan sin recursos suficientes al crimen organizado.

Usted y el licenciado De la Rosa, sobre todo licenciado De la Rosa, mencionaba ahorita uno de los negocios más lucrativos, incluso más lucrativo y para mí más doloroso, porque estamos hablando de niñas, niños de... sobre todo de adolescentes de sexo femenino como es la trata de personas, la trata de personas es un delito eminentemente federal, usted sabe que no hay funcionarios de la Fiscalía General de la República en Chihuahua, no puedo decir lo mismo del Ejército, y le ha echado muchas ganas, pero para eso nos necesitamos todos.

Yo sí creo que todos los colores hemos quedado a deber en este tema. Cuando habla usted del aumento de incidencia delictiva del periodo de licenciado Jauregui, permítame defenderlo y lo

hago abiertamente, porque resulta ser que la mayor parte de esos homicidios están ligados al crimen organizado, a la trata de dro... a la trata, al comercio de drogas, a temas relacionados desafortunadamente con bandas delictivas que se aprovechan de la crisis migratoria en el tema de la... de la... vaya de la inmigración en muchos casos.

Yo diría, ¿Pues cómo? O sea, estamos pidiendo, y yo le reconozco el enorme talento al fiscal, ¿Cómo podemos esperar mayores resultados sin apoyo? Yo se los escuché decir ahorita a ustedes y en otras ocasiones en el tema de educación, hay que apoyar, hay que esto.

O sea ¿cómo quieren tener una mejor seguridad sin aportarle recursos, sin aportarle ganas? ¿Cómo queremos tener mejor gente en la calle?

Y yo sí se lo voy a decir con toda sinceridad porque esa es mi ideología, porque esa es mi forma de pensar, yo no creo en una seguridad pública, en una seguridad ciudadana ejecutada por militares, en ninguna democracia se lleva a cabo eso. Ustedes que se sienten progresistas, de las cosas que más han hecho los gobiernos que se dicen de corte fascista y que han hecho golpes de estado, ha sido por el Ejército, la bronca no ha sido meterlos, es ¿cómo los vamos a sacar? Si los tenemos en absolutamente en todas las funciones, si se le está otorgando todo el recurso, es el rubro que más aumenta en el presupuesto de egresos de la federación.

¿Dónde quedan las víctimas? ¿Dónde quedan los Derechos Humanos que tanto defendieron? Yo eso se los tengo que reconocer, ustedes fueron quienes enarbolaron esas causas, ustedes fueron los que dijeron el ejército se va a los cuarteles, yo participé en la primera audiencia de la Guardia Nacional, el mando iba a ser civil, ahorita es una simulación, es una absoluta simulación, en teoría depende de la Secretaria de Seguridad Pública, pero la lana, el mando operativo porque hay tres tipos de mando, están en la SEDENA.

No podemos defender lo indefendible, yo coincido con usted en muchas cosas pero en el hecho de no tener una seguridad civil, en el hecho de no tener un sistema nacional de seguridad pública donde todos los recursos y todas las fuerzas vayan en la coordinación y en progresar todos, así vamos a seguir como el gato que se persigue la cola.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Por alusiones, adelante.

¿Le permiten el micrófono al Diputado, por favor?

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, muchas gracias por ese debate de mi compañera Bujanda.

Primero que nada, pues decirle a los chihuahuenses que me da mucho gusto que no debatan el principal... la principal causa para que haya un éxito en las coordinación de los diferentes policías, de los diferentes estadios de gobierno, el municipal, el estatal y al federal.

Han subido a rebatir todo lo que dijo un servidor, pero de esto nada dicen, y esta es la clave... la clave para que los mandos civiles estén coordinando a la Guardia Nacional, a la SEDENA y a la Fiscalía, lo otro son cuestiones que los números no se equivocan.

Chihuahua -dije- iba muy bien en el 2022, no estamos hablando de antes, o sea, el licenciado Fierro entregó con un decrecimiento un 15% de decrecimiento en los índices delictivos, lo toma él en 2,739 homicidios por año y él entrega el 31 de diciembre, en 2016, decreció un 15%.

O sea ¿ahí qué le buscamos? O sea, el Gobierno del Estado, encabezado por la maestra María Eugenia Campos, en coordinación con el gobierno federal, estaba entregando buenas cuentas en materia de seguridad.

En estos nueve meses... diez meses ¿Qué ha sucedido? En el cambio que hay al frente de la Fiscalía, yo también le reconozco sus capacidades al... al Fiscal, pero quizás en otra materia, o quizá no sé cuál fueron las razones que lo movieron a señalar que hiciera esos cambios y designara a Salas y a Eliodoro Araiza.

Esas son fallas de ellos, o sea ¿qué... qué podemos ahí discutir? con esos datos objetivos y llevan al 11% el aumento de los índices delictivos y son datos para que se tomen decisiones, para eso son las estadísticas.

Ahora, lo otro, que bueno que sacan al licenciado Salas porque dicen que deben de estar al frente de las este...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, si le modifica... si le cambian el micrófono.-

Pero si se escucha, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Ahora, el licenciado Salas es... era economista, antes de meterlo a las cuestiones de... pero si lo quieren dejar ahí, déjenlo, o sea, nosotros el gobierno de la federación puede y va a continuar en el declive de los índices delictivos, lleva un 17%.

Lo que quiero destacar aquí, es que aquí se ha hablado mucho de violencia de género, aquí se ha hablado mucho de un trato de igualdad a las mujeres, muchas de las cosas que se han dicho ahí son ofensivas contra Rosa Isela Rodríguez, ella es la titular de la Secretaría de Seguridad Pública, es una civil y, por cierto, era periodista, ella es la que maneja, decir lo que dicen ahí es creer que ya está, como lo dijeron de pantalla, es creer que ella nada más obedece órdenes y que no tiene ninguna capacidad para conducir ella sola los destinos de la Guardia Nacional, que tiene 140 mil elementos y es una persona muy capaz, es una persona muy inteligente y que ha bajado los índices delictivos en un 17%.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Rectificación de hechos, Diputada Georgina Bujanda.

¿Le permite micrófono, por favor?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias.

Maestro, yo me refiero algo, usted sabe que hay tres tipos de mando en los modelos policiales, el mando formal, el mando operativo y el mando administrativo. Yo no dudo de las capacidades de Rosa Isela, pero académicamente cuando usted tiene una corporación donde el mando administrativo y el mando operativo, difiere del mando formal difícilmente tiene margen de operación.

Yo no dudo de su capacidad, pero lo que sí es un hecho, es que la academia, la oposición y hasta propios sectores de MORENA, sobre todo en la ez... que vienen de la izquierda de toda la vida, cuestionaron mucho la intervención de las fuerzas armadas.

Entonces, yo creo que nadie está obligado a lo imposible, al contrario, yo diría no dudo que sea una mujer capaz, va a estar bien difícil sin tener el mando operativo y el mando administrativo que pueda llevar a cabo su tarea.

Entonces, nada más sí comentarle algo, yo por lo general, debato ideas, no me voy contra personas y si quiere escúchela la estenográfica, no me fui contra Rosa Isela.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz y con ella damos por concluida...

Sí, adelante, Diputado. Permítame un segundito, Diputada.

Le permite el micrófono al Diputado Cuauhtémoc Estrada, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Una pregunta, Presidenta.

¿Si se abrió la segunda ronda? porque entiendo yo, si no estoy confundido, es que se agotó la primera con tres a favor y tres en contra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se abrió la segunda ronda y lo anunciamos en su momento, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Entonces, en esta segunda ronda ¿solo hay un participante?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Nada más hay un participante, exactamente.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí.

¿Lo anoto? Con mucho gusto.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno, pues hemos centrado el debate en el tema de seguridad y yo creo que hay otras dos... otros dos puntos de acuerdo muy valiosos a destacar.

Como diputadas y diputados locales, representantes de los ciudadanos tenemos la obligación moral y ética de fijar postura ante este presupuesto

para el ejercicio 2024 que se está analizando a nivel federal y que en gran medida su aprobación y pues esta votación que verdaderamente marcará historia y definirá y transformará la vida de nuestro país.

El tema de la atención de niñas, niños y adolescentes, el tema de la seguridad que ya se ha mencionado reiteradamente y el tema de esta educación... de la gratuidad de la educación, pues hablaríamos de que el buen juez por su casa empieza y es precisamente en el Gobierno Federal, en este presupuesto para el 2024, el mayor presupuesto, el que tiene la mayoría de los... de la recaudación de los mexicanos, pues debe de estar enfocada... enfocada de manera transversal y para beneficiar a todos los mexicanos.

Decir que el Gobierno Federal no ha fallado, me parece a mí un poco arrogante y solamente demuestra, pues que no tenemos la vista puesta precisamente en una dimensión transversal, sino solamente en los puntos o en las estrategias que nos interesan.

Si no estás observando las necesidades sociales, los acontecimientos que ocurren que demandan la atención y la actuación inmediata del Gobierno Federal, ¿en donde está entonces concentrada la atención de este Gobierno?

Es un Gobierno que, evidentemente, está ocupado en la sucesión y que, bueno, al parecer terminó en su quinto año y ahora lo único... lo único en lo que está enfocado, pues es precisamente en un presupuesto que le permita garantizar una continuidad.

No observamos en este proyecto de presupuesto fondos suficientes para la infraestructura carretera, para atender a la niñez, para el campo, para la salud, para el turismo, para el medio ambiente.

Se decía por aquí que la seguridad o que la inseguridad es calsa... es causa de la desigualdad y de la falta de oportunidades, no solamente con estrategias de seguridad, no solamente con

equipar a las policías, con la participación activa del... del Ejército y de las fuerzas armadas se garantiza que se disminuya la inseguridad. Esto se puede combatir con educación en donde vemos un presupuesto muy... muy... muy... o que crece en muy... muy poco porcentaje, con la generación de oportunidades a través del desarrollo económico, pues precisamente para que la gente tenga esta opción y esta alternativa de un desarrollo integral, estar pensando solamente en un desarrollo a través del asistencialismo, pues es precisamente esto lo que conlleva una generación... o la generación de... de inseguridad y de violencia desmedida pues que lo hemos observado con números insuperables en la historia de nuestro país.

Yo resumiría diciendo y felicitando a la diputada... al Diputado Mario Rodríguez, a la Diputada Zapata y a la Diputada Sarmiento por traer estos puntos y estos puntos de acuerdo importantes que preocupan a los mexicanos, que preocupan a los chihuahuenses.

Lo volveremos a decir cuantas veces sea necesario, utilizaremos esta Tribuna, pues, para desde nuestra posición de diputados locales, hacer un llamado a nuestros compañeros diputados federales y senadores a recapacitar, a observar y analizar con todo profesionalismo lo que se ha presentado por el Gobierno Federal, este gobierno federal que desde mi punto de vista y desde mi opinión muy personal, ha sido un fracaso, un fracaso para los mexicanos y por ende un fracaso para los chihuahuenses, un gobierno que no ha establecido una política clara en seguridad y que mucho menos ha buscado el desarrollo integral de los... de los mexicanos, sino únicamente la fabricación y pues acumulamiento de voluntades con una visión mucho más electoral que social.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se inscribieron para la segunda ronda la Diputada Rosa Isela Martínez, el Diputado Óscar Castrejón y el Diputado Edgar Piñón. Si alguien más desea

anotarse.

Adelante, Diputado Castrejón, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, miren, es necesario aclarar a los chihuahuenses que nosotros señalamos que no podían intervenir los militares en materia de seguridad pública porque se lo prohibía la Constitución. Sin embargo, en los primeros años de gobierno de la cuarta transformación, cuando había coordinación todavía y cuando había determinadas decisiones que tomaron el PRI y el PAN en bien de la nación, votaron a favor de una reforma constitucional para que pudiera intervenir la Guardia Nacional en asuntos de seguridad pública, por eso intervienen hoy, no se está haciendo nada malo.

Antes de esa reforma, que es el 129 me parece, que fue en el 19 esa reforma, antes no podía intervenir los militares en materias de seguridad pública. Y si usted revisan las estadísticas en materia de derechos humanos en este quinquenio que va de Gobierno son de los más bajos de quejas en contra de los militares y los que han hecho algo incorrecto al margen de la ley, están procesados, están en la cárcel y otros están sentenciados.

Fíjense, cuántos años, que ese es otro tema, cuántos años tardaron en condenar a los soldados que mataron a los estudiantes del Tec de Monterrey como... como diez años, apenas fueron este... noventa años que les impusieron. Ese es el otro gancho que hace falta revisar al Poder Judicial, porque mientras que la Guardia Nacional, la misma Fiscalía, la SEDENA, detienen y ponen a disposición de jueces del fuero común y del fuero federal, los sueltan y la impunidad genera el incremento de delitos.

En materia federal hay muchos ejemplos, pero

aquí les pone de genio que los pongamos, la... la misma... soltarle el dinero que lo hizo mal habido a García Luna le entregaron ese dinero, pero aquí en Chihuahua, aquí en Chihuahua, pero le apuestan esos jueces corruptos le apuestan a que no se hable de ellos, a que nadie habla de ellos.

¿Qué pasó en el caso de Mía? Lo soltaron los jueces, después se ganó un amparo para que lo volvieran a meter, pero promovieron otro amparo y otro amparo, el caso es que quedó impune.

¿Qué pasó con el asesinato de 13 personas en Creel, de 13? Si ustedes revisan el seguimiento que hizo, los medios de comunicación repentinamente cambiaron, señalaban que a esa persona le iban a poner setenta o noventa años de cárcel, repentinamente dos días, ya no salió nada en los diarios y a la semana libre, libre.

¿Qué pasó con los siete que detuvieron que mataron a dos ministeriales? A uno de inmigración... a un empleado de migración, libres.

Esa es otra cosa que se tiene que revisar, pero con sinceridad, pues nos dicen no hay que politizar esto y vienen y ponen como palo de gallinero al gobierno de la Cuarta Transformación.

Yo sé lo que digo y me arriesgo a lo que estoy diciendo, me arriesgo a que saquen un tiktok, a que me... vayan ahí con algún periodista amigo. Yo estoy diciendo que iba bien la maestra María Eugenia Campos en materia de seguridad y no tengo empacho en decirlo. Yo estoy contribuyendo, yo quiero... amo a mi estado y a mi país. Yo quiero que vaya mejor y yo dije aquí y ahí está, si sen... se requiere dinero, que venga más dinero y muchos lo usan para capacitación y ahí es donde mayores problemas ha habido. La estafa maestra es eso, cuestiones de capacitación.

Pero yo lo dije aquí, prácticamente estoy dándole la razón a Mario Rodríguez, si se necesita más dinero, que venga. Yo lo que dije, ese ni es la solución ni es el problema y les dije las estadísticas. En el 2022 iba para abajo, el que subió los índices fue

Corral y la maestra los estaba bajando y lo digo sin empacho, por amor a nuestra patria chica que es Chihuahua, pero ahorita va un 11% arriba de... en relación al año anterior.

Y si nomás se quiere quedarse uno en la comodidad y decir pues que vaya, es culpa del Gobierno Federal o es culpa de que no tenga... no nos llega dinero, no... no, hay que ver qué hacemos para que sigan bajando.

Y una de las soluciones, también lo dije, es la coordinación y es el que no falten en las mesas de paz y seguridad y el que revisen los nombramientos que hicieron, a ver qué están haciendo, qué pasó.

Y la otra que se dijo aquí, la otra pinza, que es súper importante, medular, la otra, es la corrupción, el matrimonio entre la delincuencia organizada y los policías y el ministerio público y los jueces, porque siempre los ponen aparte a los jueces, no los tocan. Ahí está el gran problema.

Pero yo lo digo con sinceridad, qué bueno que hay estos temas para que se debatan y para aportar y enriquecer qué hacemos para una mejor seguridad en Chihuahua y en el país, pero llegan y lo primero que... no estoy hablando de todos los que participaron, pero sí de la última participante, llegan y órale, vamos a pegarle, no. Parece que da gusto que no triunfen y está triunfando, pero debatir con falsedades no... nadie va a ganar ningún debate.

No es cierto, el secuestro ha caído 80% y hay muchas razones, si estudias la vida de García Luna... si estudias la vida de García Luna, él se dio a conocer en el Gobierno porque fue el que Salinas de Gortari lo recomienda para resolver el asunto de Harp Helú, que estaba secuestrado y luego parece que él se fo... se confabula con grupos de secuestradores y se van hasta arriba los secuestros y hoy está caído el secuestro en un 80%, no hay secuestros.

¿No se acuerdan cuando todo el mundo se iba a El Paso? Toda la gente pudiente, porque aquí estaba muy canijo, ¿no lo recuerda? Y hoy no, no se van.

Entonces este... esa es la razón y por eso intervienen hoy los policías porque hubo una reforma constitucional en el 2019 que podían participar.

Ojalá y de veras, deseamos que todos estos datos que dimos, que ahí vienen en search, ya les he dicho, ahí están, son datos públicos, se pueda corregir el rumbo correcto que llevaba la seguridad en Chihuahua y se redireccione de nuevo ese camino para que bajen los índices delictivos y desde luego, con toda la coordinación de la SEDENA de la Guardia Nacional.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, para lo cual... ¿no?

Perdóneme, Diputado Piñón, adelante.

No tenía que apuntado Piñón, ya lo vi, discúlpeme.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Hidalgo del Parral, presente; Delicias, presente; Camargo, presente; Chihuahua capital, presente; Ciudad Juárez, presente; Ojinaga, presente; Guadalupe y Calvo, presente; Meoqui, presente; Guerrero, presente; recursos federales para atender las necesidades de estos municipios, ausente; un gobierno federal interesado y ocupado en las necesidades de los chihuahuenses, ausente; recursos federales para nuestras carreteras, para nuestros hospitales y para nuestras presas, ausente; recursos federales para atender la crisis migratoria, ausente; recursos federales para atender la seguridad de los chihuahuenses, ausentes; un Presidente con una fijación muy absurda para castigar al pueblo de Chihuahua, presente, compañeros, muy presente, basta

con analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación, basta con hacer un comparativo de cómo hay recursos para entidades de otras latitudes de México y no las hay para el desarrollo de Chihuahua.

Ayer yo estuve en Guachochi y pude ver en el corazón de nuestra Sierra Tarahumara el desgaste de tramos federales, no de hace meses, de hace dos o tres años y la imposibilidad de poderlos atender por falta de recursos, porque no los hay, no se están proyectando, ni se están programando y los números y las matemáticas es algo frío, es algo que está presente, no es algo que dependa de un análisis subjetivo.

Entonces yo felicito a los diputados que han hecho estas proposiciones porque de verdad, como diputados locales, como representantes del pueblo de Chihuahua, más allá del partido político al que pertenezcamos yo creo que es responsabilidad de este poder y de esta Soberanía solicitar al Congreso de la Unión y solicitarle al Presidente de la República que se haga una redistribución del paquete económico y que se haga una ampliación presupuestal para las necesidades más... más... más sensibles que tenemos en este momento los chihuahuenses.

Ustedes andan en carretera, ustedes han visto la situación de nuestras carreteras, ustedes han visto la situación de nuestras presas, la sequía por la que estamos atravesando, el tema de los hospitales que son responsabilidad del Gobierno Federal y en ese sentido no vemos... no vemos para el año que entra... no vemos la disponibilidad y esto dejará al Estado de Chihuahua en una orfandad presupuestal que nos pone de una cara definitivamente muy complicada.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Le pido una disculpa nuevamente por mi omisión.

Adelante, Diputado Carrera. Pásele.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Ahorita el Diputado que me antecedió, hizo una lista muy interesante. Yo creo que le faltó en esa lista decir 44 millones de pesos gastados en el grito, presente;

[Aplausos].

35 millones de pesos guarda... gastados en los cuadernillos, presente; 8 millones de pesos gastados en esa campaña absurda, inútil de... para pedir libros usados, presente; y los grandes presentes, la golondrina, millones de pesos; la torre Centinela, millones de pe... eso te faltó decir, presente; los terrenos regalados, presente; esas cosas son las que faltaron-

Me parece que hay que ser claros y hablar de las cosas como deben de ser, el tema de la salud en Chihuahua no nada más es responsabilidad del gobierno federal, el tema de la educación no nada más es responsabilidad del Gobierno Federal.

¿Por qué no mencionar al Gobierno? Bueno, yo sé que no hay Gobierno del Estado, por eso no dices, presente.

Pero no quieran ustedes que el Presidente López Obrador les resuelva todos y cada uno de los problemas, si no saben cómo gobernar el estado, pues déjenlo, nosotros sabemos cómo gobernarlo. Si ustedes no tienen la capacidad de gobernar el estado o no quieren hacer su trabajo, váyanse; nosotros lo podemos resolver, si quieren que todos les resuelva el presidente López Obrador lo podemos hacer.

Lo único que no puede hacer López Obrador y con eso termino, es hacer que llueva, pero sí podemos hacer que el agua en Chihuahua llegue a los que más lo necesitan.

Sería todo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: ¿Ya estamos por votar, verdad? Sí.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Así es, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno miren, nosotros analizamos bien el tema y decidimos votar a favor, porque pensamos que si bien es cierto el recurso... el recurso este... en cuanto al destinado... destinado a la inseguridad y la violencia, pues es... es necesario, aunque no es la panacea, porque también se necesitan de otras políticas públicas, también transversales, pensamos que siempre es importante, obviamente, el recurso.

Entonces, por eso vamos a votar a favor. No estamos de acuerdo en la forma en la que us... en la que ustedes dicen las cosas, claro que no, no estamos de acuerdo y ya lo debatimos en la Tribuna; sin embargo, vamos a acompañar en este... en este preciso momento.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A usted.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 751/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0751/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

Dígame, Diputada.

[La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), se encuentra solicitando el uso de la voz].

Sí, Diputada. Desde su curul, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Antes que nada, Diputada Zapata, permítame felicitarla por el punto de acuerdo; al mismo tiempo, anuncio que como Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional lo votaremos a favor.

Desde la fundación de nuestro movimiento hemos dejado de manifiesto que defenderemos los derechos de niñas, niños y adolescentes de todo el país, con especial atención en la niñez chihuahuense, así lo dejamos claro en la defensa plena que dimos a la educación pública cuando se secuestraron los libros de texto en la entidad, así lo haremos cada que sea necesario.

En este tenor le solicito a la Mesa Directiva de esta Soberanía se ponga a consideración la siguiente moción:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que aumente signifique... significativamente el recurso público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes en el estado de Chihuahua.

Compañeras y compañeros diputados, en la protección de la niñez, no debemos hacer politiquería y mucho menos escatimar en gasto público. Les reitero, con independencia de su posición en nuestra moción, votaremos a favor del punto de acuerdo, en MORENA no secuestramos los temas relativos a niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la moción que nos ha presentado la Diputada Rentería. Solicito, por favor a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Rentería en relación a la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos encuentra en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su votación en relación a la moción.

Diputado... Diputada María Antonieta Reye... Pérez Reyes.

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Diputada, ¿Si registra mi voto, por favor, a favor?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado.

Se registra su voto a favor.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo que se han presentado 26 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en**

funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

Procederemos a la votación de la proposición del punto de acuerdo de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Alguna diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

Asimismo, solicitamos la corrección del voto de la Diputada Zapata para quedar a favor, de la... de la moción anterior.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 752/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0752/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, aumente el presupuesto del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los Estados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que aumente el recurso público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo de la Diputada Rocío Sarmiento Ro... Rufino, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Diputadas y diputados se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien se encuentra en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su voto en relación al punto de acuerdo.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Perdón... perdón la interrupción, a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se computa el voto a favor de ambos, de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Diputada, un favor, en el asu... en el punto de acuerdo presentado por su servidor, ¿me puede registrar mi voto a favor?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado Rodríguez Saldaña. Se manifiesta su voto a favor en relación al punto de acuerdo presentado por usted.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese del sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes referido.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 753/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0753/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, los recursos que de forma gradual, progresiva y permanentemente constituyan el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Educación Pública, para que lleven a cabo la gestión de los recursos del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Así mismo, para que, a través de los mecanismos fiscales y administrativos correspondientes, realicen la asignación de los recursos federales correspondientes del Fondo Federal Especial para la gratuidad de la educación superior, al Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de la Unión para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 1o. de septiembre el grupo parlamentario de diputados federales del PRI, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la... la edad de jubilación a 60 años de edad.

Misma que argumenta textualmente que, entre 2019 y 2020 el Gobierno Federal decidió renovar el sistema de pensiones no contributivas en el país. En principio, ampliando la cobertura para reducir la tasa del 26% de adultos mayores que no contaban con pensión contributiva ni apoyo de programas sociales para el retiro y ampliar el monto de cobertura de mil 275 pesos bimestrales, hasta la meta de 6 mil pesos en 2024.

Esta modificación también constituyó el nombre del programa por Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a la vez que pretende expandir su alcance para pensionar a toda población mayor de 68 años y a todas aquellas personas mayores de 65 que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas.

Sin embargo, es importante mencionar que actualmente, la pensión que otorga el Gobierno Federal únicamente cuenta con un padrón de 10 millones 259 mil 861 derechohabientes.

La población de más de 60 años en México sufre múltiples obstáculos para ejercer sus derechos y tener acceso a servicios públicos de salud, seguridad social e infraestructura, incluso, cuatro de cada diez adultos mayores consideran que esta realidad obedece a una discriminación por su edad.

Actualmente, el artículo que busca reformarse establece que se debe tener la edad de 68 años para recibir este beneficio social de pensión, si seguimos atendiendo el mandato constitucional, no estamos evolucionando el país ante las necesidades presentadas y no hay justicia social para esta población vulnerable.

Establecer este derecho constitucional en estos términos, permitiría reducir la brecha de desigualdad económica, al garantizar un ingreso mínimo a todas las personas de 60 años y más que así lo requieran, cuando una base sólida para una vida adulta mayor digna, independientemente del historial laboral o ingresos propios.

Es importante mencionar que, conforme a datos del INEGI, en México residen 15.1 millones de personas de 60 años o más, representando al 12% de la población total. Así mismo, que dentro del proyecto de egresos de la federación 2024 se propone una ampliación en todos los programas sujetos a reglas de operación, los cuales pasarían de 117 mil 880 millones a 120... 123 mil 568 millones de pesos, dentro del cual se encuentran bienestar y la pensión para el bienestar de personas adultos mayores, por lo que no se ve impedimento alguno para el

beneficio de esta población.

En el PRI apoyamos esta iniciativa y la impulsamos, convencidos de que se requiere en México y que debe ser una realidad para atender a un amplio sector de la sociedad a sabiendas de la implementación de una pensión universal requiere una planificación y administración financiera adecuada para garantizar su so... sustentabilidad a largo plazo.

Por lo que... anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de éste a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Atentamente. El de la voz, Diputado Édgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad

de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de la Unión para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 01 de septiembre el grupo parlamentario de diputados federales del PRI, presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad.

Misma que argumenta textualmente que, "entre 2019 y 2020 el Gobierno Federal decidió renovar el sistema de pensiones no contributivas en el país. En principio, ampliando la cobertura para reducir la tasa del 26% de adultos mayores que no contaban con pensión contributiva ni apoyo de programas sociales para el retiro y ampliar el monto de cobertura de mil 275 pesos bimestrales, hasta la meta de 6 mil pesos en 2024.

Esta modificación también sustituyó el nombre del programa por Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a la vez que pretende expandir su alcance para pensionar a toda la población mayor de 68 años y a todas aquellas personas mayores de 65 que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas."

Sin embargo, es importante mencionar que actualmente, la pensión que otorga el Gobierno Federal únicamente cuenta con un padrón de 10 millones 259 mil 861 derechohabientes.

La población con más de 60 años en México sufre múltiples obstáculos para ejercer sus derechos y tener acceso a servicios públicos de salud, seguridad social e infraestructura. Incluso

cuatro de cada diez adultos mayores consideran que esta realidad obedece a una discriminación por su edad.

Actualmente, el artículo que busca reformarse establece que se debe tener la edad de sesenta y ocho años para recibir este beneficio social de pensión, si seguimos atendiendo el mandato constitucional, no estamos evolucionando como país ante las necesidades presentadas y no hay justicia social para esta población vulnerable.

Establecer este derecho constitucional en estos términos, permitiría reducir la brecha de desigualdad económica, al garantizar un ingreso mínimo a todas las personas de 60 años y más que así lo requieran, creando una base sólida para una vida adulta mayor digna, independientemente del historial laboral o ingresos propios.

Es importante mencionar que, conforme a datos del INEGI, en México residen 15.1 millones de personas de 60 años o más, representando al 12% de la población total. Asimismo, que dentro del proyecto de egresos de la federación 2024 se propone una ampliación en todos los programas sujetos a reglas de operación, los cuales pasarían de 117 mil 880.3 millones a 123 mil 568.9 millones de pesos, dentro del cual se encuentra bienestar y la pensión para el bienestar de personas adultos mayores, por lo que no se ve impedimento alguno para el beneficio a la población.

En el PRI apoyamos esta iniciativa y la impulsamos, convencidos de que se requiere en México y que debe ser una realidad para atender a un amplio sector de la sociedad a sabiendas que la implementación de una pensión universal requiere una planificación y administración financiera adecuada para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el presente proyecto con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta al Congreso de la Unión para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría

para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado, dígame.

En vista de que observo participaciones, abriremos la lista de debate.

Ah, moción, la Diputada va a presentar... voto razonado, okay.

Diputada, por favor.

No, permítame, Diputada Jael. La moción.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito solicitar a esta Soberanía que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y profundidad. Lo anterior en atención a la importancia del tema.

Compañeras y compañeros, el día de hoy presentamos una iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua, estamos convencidos que podemos llegar a los acuerdos y encontrar las fórmulas necesarias para garantizar un acceso a una vida digna de nuestros adultos mayores.

En ese tenor, me parece profundamente que este Cuerpo Colegiado se sirva analizar a profundidad tanto la reforma planteada, como el punto de acuerdo que acaba de ser leído, se trata de legislar

lo mejor posible de cara a garantizar de forma real y efectiva la esfera de derechos humanos de las personas mayores, para ello se requiere la voluntad, coordinación y coadyuvancia de todos los niveles de gobierno.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le preguntaría al Diputado Piñón, si está de acuerdo con lo que solicita la Diputada.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** La propuesta de la reforma la hace el Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Unión, es algo que está en el debate y bueno, en aras... en aras de participar y de involucrar a los diferentes Grupos Parlamentarios en este Congreso del Estado, finalmente se trata de una proposición, no es una reforma, pero aceptamos su propuesta Diputada, con gusto la aceptamos.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se turna a comisión.

Entonces ya no... ya no... ya no tendríamos debate.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** De nueva cuenta, muy buenas tardes.

Muchas gracias a todos por su amable atención.

Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados y de quienes nos acompañan.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución y este Poder, la Ley de este Poder del Estado, comparezco ante todos

ustedes para presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes en la programación de sus citas a través de la aplicación CBP ONE de la Oficina de Aduanas y Protección y con esto agilizar su paso por la frontera, al tenor de lo siguientes elementos.

Desde el 12 de enero del año presente, el gobierno de Estados Unidos sólo admite la entrada a los solicitantes de asilo que hayan conseguido una cita programada a través de CBP One, una aplicación móvil de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza denominada CBP de aquel país.

La aplicación CBP One, de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza CBP One, por sus siglas en inglés, fue diseñada para canalizar los pedidos de asilo a Estados Unidos, para los migrantes agolpados en México, ya que dadas la falla de la herramien... de las herramientas tecnológicas, se han encontrado en diversas situaciones.

Solicitar una cita para comenzar un proceso de asilo a Estados Unidos puede parecer fácil, sin embargo, para los migrantes que la buscan puede ser una tarea casi titánica.

Entre los problemas que se han identificado, los usuarios, están complicaciones como ingresar a la aplicación y cargar credenciales y fotografías, dificultades en la corroboración de la cita por correo, la comprensión de la aplicación, la conexión a Internet, la disponibilidad de fechas y la imposibilidad de agregar en la solicitud a familiares y más personas.

También, incompatibilidad con algunos equipos móviles que con el tiempo que se da para realizar el registro es insuficiente y que la interfaz es poco amigable.

Muchos migrantes realizan travesías extenuantes

para llegar a la frontera con Estados Unidos, de los cuales salir vivo es un logro.

Les roban los teléfonos o los pierden al mojarse en los ríos que atraviesan. Otros conservan sus celulares, pero son obsoletos y maltrechos.

Pero la alternativa tecnológica parece desconectada de la dramática realidad en su frontera, donde teléfonos, wifi y electricidad son un lujo.

Los migrantes que aguardan en Ciudad Juárez viven en carpas, sin electricidad. Cargan sus teléfonos celulares en los postes con marañas de cables.

Priorizan cada moneda que tienen para comprar saldo y tener internet, pero ahí comienza la segunda parte del desafío, solo los ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela pueden solicitar una cita en sus países. Las personas de otros lugares deben estar físicamente en ciudades fronterizas entre México y Estados Unidos para poder tener acceso a esa función en la aplicación.

Aunque se trata de una aplicación móvil que puede descargarse en cualquier teléfono inteligente, lo cierto es que quienes quieran solicitar una cita mediante la aplicación, deben ubicarse físicamente en México.

La aplicación utiliza la geolocalización y sólo permitirá programar citas a las personas que se encuentren al norte de la Ciudad de México y al sur de la frontera con Estados Unidos.

Para poder bajar la aplicación y solicitar una cita es necesario tener un teléfono celular inteligente con capacidad de navegar por internet. Además, se han reportado constantes errores en el sistema y fallas en la toma de fotografías que son requeridas, lo que genera que quienes buscan asilo en Estados Unidos permanezcan varados por más tiempo en entidades fronterizas.

Miles de personas que se encuentran en México buscan acceder al sistema y conseguir una cita,

pero pueden pasar meses antes de que logren su cometido.

Al abrir CBP One y avanzar en los pasos para solicitar una cita, la aplicación muestra varias opciones donde buscar un turno para ser atendido y se despliega un menú de varias ciudades donde pueden encontrarla, alguna de ellas a cientos de kilómetros de donde se encuentra el solicitante de asilo, es decir, físicamente.

Al llegar a México, las condiciones no son las mejores para los migrantes. Los albergues suelen estar llenos, pueden sufrir el ataque de algún tipo de crimen organizado, las autoridades migratorias o de Guardia Nacional pueden detenerlos, y al no tener permisos para trabajar, la mayoría se limita a pedir dinero en las calles para poder sobrevivir.

Además de lo anterior, se han detectado grupos de personas en las redes sociales que están ofreciendo a migrantes completar sus aplicaciones y gestionar sus citas a través de la aplicación CBP One a cambio de miles de dólares, algunos lo consiguen así, otros son estafados. El sistema oficialmente es gratuito.

Lo que en realidad se está haciendo es darle poder a las organizaciones criminales, ya que con esto, esa gente ve en tener su información y la información de su familia y pudieran utilizarla para reclutar o extorsionar a las personas migrantes.

Esta aplicación CBP One, se suponía que iba a ser una ayuda para la gente, para agilizar el proceso, pero hemos visto que sólo ha empeorado las condiciones en la frontera, y es de difícil acceso para las personas migrantes, por eso la importancia de que se instalen oficinas en nuestra frontera, para poder apoyar a las personas migrantes con su trámite y con esto empezar a desfogar la crisis migratoria en la que nos encontramos.

Por esta reflexión, es que me permito someter a esta Soberanía, el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes en la programación de sus citas a través de la aplicación CBP ONE de la Oficina de Aduanas y Protección y con esto agilizar su paso para la frontera.

Dado en este Recinto Legislativo, al día veinticuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes para en la programación de sus citas a través de la aplicación CBP ONE de la Oficina de Aduanas y Protección y con esto agilizar su paso por la frontera, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 12 de enero de 2023, el gobierno de Estados Unidos sólo admite la entrada a los solicitantes de asilo que hayan conseguido una cita programada a través de CBP One, una aplicación móvil de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de este país.

La aplicación CBP One, de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) fue diseñada para canalizar los pedidos de asilo a Estados Unidos, pero los migrantes agolpados en México lloran de frustración por las fallas de la herramienta Solicitar una cita para comenzar un proceso de asilo en Estados Unidos puede parecer fácil. Sin embargo, para los migrantes que la buscan puede ser una tarea titánica.

Entre los problemas que han identificado los usuarios están complicaciones para ingresar a la aplicación y cargar credenciales y fotografías, dificultades en la corroboración de la cita por correo, la comprensión de la app, la conexión a Internet, la disponibilidad de fechas y la imposibilidad de agregar en la solicitud a familiares y más personas.

También, incompatibilidad con algunos equipos móviles, que el tiempo que se da para realizar el registro es insuficiente y que la interfaz es poco amigable.

Muchos migrantes realizan travesías extenuantes para llegar a la frontera de Estados Unidos, de las cuales salir vivo es un logro. Les roban los teléfonos, o los pierden al mojarse en los ríos que atraviesan. Otros conservan sus celulares, pero obsoletos o maltrechos.

Pero la alternativa tecnológica parece desconectada de la dramática realidad en su frontera, donde teléfonos, wifi y electricidad son un lujo.

Los migrantes que aguardan en Ciudad Juárez viven en carpas, sin electricidad. Cargan sus teléfonos en los postes con marañas de cables.

Priorizan cada moneda que tienen para comprar saldo y tener internet. Pero ahí comienza la segunda parte del desafío.

Solo los ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela pueden solicitar una cita en sus países. Las personas de otros lugares deben estar físicamente en ciudades fronterizas entre México y EE. UU. para poder acceder a esa función en la aplicación.

Aunque se trata de una aplicación móvil que puede descargarse en cualquier teléfono inteligente, lo cierto es que quienes quieren solicitar una cita mediante la aplicación, deben ubicarse físicamente en México.

La aplicación utiliza la geolocalización y sólo permitirá programar citas a las personas que se encuentren al norte de la Ciudad de México y al sur de la frontera con Estados Unidos.

Para poder bajar la aplicación y solicitar una cita es necesario tener un teléfono celular inteligente con capacidad de navegar por internet. Además se han reportado constantes errores en el sistema y fallas en la toma de fotografías que son requeridas, lo que genera que quienes buscan asilo en Estados Unidos permanezcan varados por más tiempo en entidades fronterizas.

Miles de personas que se encuentran en México buscan acceder al sistema y conseguir una cita, pero pueden pasar meses antes de que logren su cometido.

Al abrir CBP One y avanzar en los pasos para solicitar una cita, la aplicación muestra varias opciones donde buscar un turno para ser atendido y se despliega un menú de varias ciudades donde puede encontrarla, algunas de ellas a cientos de kilómetros de donde se encuentra el solicitante de asilo.

Al llegar a México, las condiciones no son las mejores para los migrantes. Los albergues suelen estar llenos; pueden sufrir el ataque de algún grupo del crimen organizado; las autoridades migratorias o la Guardia Nacional pueden detenerlos; y al no tener permiso para trabajar, la mayoría se limita a pedir dinero en las calles para poder sobrevivir.

Además de lo anterior se han detectado grupos de personas en las redes sociales están ofreciendo a migrantes completar sus aplicaciones y gestionar sus citas a través de la aplicación CBP One a cambio de miles de dólares. Algunos lo consiguen así, otros son estafados. El sistema oficialmente es gratuito.

Lo que en realidad se está haciendo es darle poder a las organizaciones criminales, ya que con esto, esa gente va a tener su información y la información de su familia y pudieran utilizarla para reclutar o extorsionar a las personas migrantes.

Esta aplicación CBP One, se suponía que iba a ser una ayuda para la gente, para agilizar el proceso, pero hemos visto que sólo ha empeorado las condiciones en la frontera, y es de difícil acceso para las personas migrantes, por eso la importancia de que se instalen oficinas en nuestra frontera, para poder apoyar a las personas migrantes con su trámite y con esto empezar a desfogar la crisis migratoria en la que nos

encontramos.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes para en la programación de sus citas a través de la aplicación CBP ONE de la Oficina de Aduanas y Protección y con esto agilizar su paso por la frontera.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 754/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0754/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes en la programación de sus citas, por medio de la aplicación CBP ONE, de la Oficina de Aduanas y Protección y, con esto, agilizar su paso por la frontera.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Con su permiso, Diputada Presidenta

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado

de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y su Reglamento Interior, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de sus locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos para quienes integran el comercio en el... dentro del Parque Borunda.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Continuamos trabajando por las calles de Ciudad Juárez y con ello no hacemos más que reafirmar que todo lo que toca el alcalde lo corrompe. ¿Cuál es la situación de ahora? Un lugar icónico para los juarenses, con 80 años de historia, en donde las familias de nuestra ciudad han creado historias, momentos que se guardan en el corazón, alegrías, convivencia y disfrute.

El Parque Borunda, que ha albergado por años gozo, con esta administración no ha visto más que mala fortuna para quienes salen a trabajar día con día para poder llevar el sustento a sus hogares, demostrando una vez más que el gobierno actual no acompaña y por el contrario, ataca a la gente trabajadora. No comprende a los juarenses.

Las nuevas víctimas de la actual administración son los comerciantes del Parque Borunda. Hoy son decenas de comerciantes que llevan más de 10 meses sin poder trabajar, juarenses a los que les ar... ha... a los que se les han arruinaron sus negocios y que hoy sufren las consecuencias de la desatención, del desinterés y del hostigamiento por parte del Gobierno Municipal.

Es así que, desde enero de este año, comerciantes que se ubican en el Parque Borunda en Ciudad

Juárez no han podido vender sus productos o siquiera acceder a sus negocios. Locales que por años han trabajado y en los que han invertido dinero, largas horas de trabajo y sacrificio, porque al final es lo que le da sustento a sus familias.

Quiero aprovechar esta Tribuna para narrar los hechos de lo que han sufrido estos locatarios del Parque Borunda.

El Ayuntamiento de Ciudad Juárez ha controlado arbitrariamente la narrativa a los medios de comunicación, ajustando cada detalle a su favor, pero la realidad es otra, una realidad donde ha reinado el hostigamiento y la injusticia.

Es importante mencionar que los comerciantes del Parque Borunda son reconocidos por el cumplimiento de sus obligaciones, y sus 40 años de trayectoria y trabajo los respaldan. Nunca dejan de pagar e incluso pagan la renta de 2 ó 3 meses por adelantado cuando la economía así se los permite. Entre la sociedad constituida entre ellos, incluso tienen el acuerdo de llegar al mes de diciembre con las cuentas liquidadas y adeudo cero, de dar mantenimiento al parque, entre otros acuerdos en beneficio de las y los juarenses.

Todo esto comenzó en noviembre del 2022 cuando, como cada año, la asociación de comerciantes solicitó al Gobierno Municipal un descuento en las rentas de los meses más fríos de la temporada, puesto que por las bajas temperaturas disminuyen las visitas al parque y con ello también las ventas en los locales.

El alcalde de Juárez se había complo... comprometido a cumplir con este acuerdo que se hacía cada año. Sin embargo, se dedicó a dar largas y nunca aplicó este descuento. Es justo por esta razón que el año pasado algunos comerciantes no pudieron deter... no pudieron terminar de pagar todas sus rentas, y menos eh... y pues menos a... había menos ingresos y no había el apoyo del Gobierno Municipal.

Esto hizo que a inicios de año solicitaran un

descuento ahora para el pago del permiso del mercado aquél que les permite vender en sus locales, pero nuevamente fue rechazado cuar... cualquier tipo de apoyo.

Es así, en el desamparo de la administración municipal y resignados a no recibir ningún apoyo de su parte, fue que los co... comerciantes decidieron dejar de esperar los descuentos y acudir a pagar. Para su sorpresa no les permitieron realizar ningún tipo pago, pretextos como la caída del sistema, o porque después la Dirección de Comercio acudirían a realizar el cobro personalmente a los locales, porque aún no era su momento de pagar, en fin, una serie de pretextos para no aceptarles el pago ni de la renta ni de los permisos.

Luego de tantos meses en esta incertidumbre, en julio de este año, solicitaron una audiencia con el Presidente Municipal, que al final terminó cancelando por no encontrarse en la ciudad que, por cierto, unas horas más tarde fue visto en eventos de Ciudad Juárez. Fue al día siguiente cuando fueron clausurados más de 40 locales del Parque Borunda, bal... bajo el pretexto de incumplimiento de requisitos básicos para operar sus locales, la Dirección de Comercio Municipal, decidió cerrar los puestos de los locatarios trabajadores. Hablamos de pretextos de incumplimiento, porque los motivos por los cuales le cierran los negocios son otra cosa... no son otra cosa más que excusas y ganas de arruinar el negocio de la gente trabajadora.

Este año, los comerciantes interesados en llevar la administración de sus locales en regla, han acudido a la dependencia mes con mes a realizar los pagos correspondientes para continuar con su local dentro del Parque Borunda pero curiosamente la dependencia no les ha aceptado dichos pagos o únicamente les conceden permisos temporales por un mes para que continúen generando intereses y recargos en el pago del permiso anual.

Es bien sabido que hay intereses particulares en dichos locales y de paso, aprovechan para

solicitar que se alineen al Gobierno Municipal para poder entregar los permisos correspondientes. La intención es malintencionada y ensañada se nota de todas las formas.

Veamos creo que hay un video, no sé si este listo eh... sobre como sucedió el desalojo de estos locales, me gustaría que pudiéramos observarlo.

[Se reproduce video]:

Es funcionario público ¿Sí? ¿Puede contestar? A ver vamos a... [Inaudible]. ¿Quién tiene la orden judicial para desalojar este puesto?

Parece que el señor esta mudo ¿Cuál es tu nombre? ¿Eres funcionario público?

La historia de cómo han desalojado o cómo desalojaron pues estos negocios es lamentable, llegaron autoridades sin ninguna notificación a destruir cuanto encontraron a su paso. Tiraron la comida, los insumos mer... mercancía que tenían como inventario, destruyendo y desapareciendo sus herramientas de trabajo, como licuadoras, utensilios, etcétera.

O qué decir también, incluso,-escuchen bien- cajas chicas que se tenían ahí en los locales por parte de los vendedores, que tras el desalojo no volvieron a ver nunca más con los recursos con los que ya contaban. En realidad no volvieron a ver nada, pues no les han permitido, desde aquel momento, entrar a los locales para recoger sus cosas. Conductas inhumanas e insensibles por parte de quienes han tomado estas decisiones y que evidentemente no entienden lo que significa el trabajo duro.

Durante todo el año estos comerciantes han sufrido una serie de actos de hostigamiento y de corrupción una y otra vez. Sin ser escuchados ni mucho menos comprendidos. Hay varios comerciantes juarenses quienes con un sentimiento profundo de desesperación e injusticia se han acercado con una servidora para declarar que los han... que... que los han llevado a sus locales para ofrecerles el

permiso que necesitan a cambio de 60 mil ó 120 mil pesos que cabe mencionar no son para cubrir las rentas ni el pago de los permisos, es solamente por la gestión, y al no aceptar bueno, pues vimos como insisten en obligarlos a irse; los desalojan sin orden judicial alguna, de manera arbitraria y sin mediar el debido proceso.

Después de 40 años es... en esta administración que por primera vez nos encontramos con comerciantes incumplidos. Se habla de que no pagan la renta mensual, no relue... no renuevan su permiso anual para ejercer el comercio, les faltan cursos de sanidad cómo si los comerciantes que llevan 40 años construyendo y aportando a este parque no supieran cuáles son sus obligaciones mínimas para poder trabajar.

Hoy le decimos desde aquí, desde esta Tribuna a la autoridad que no se confunda, que los comerciantes del Parque Borunda saben trabajar y quieren trabajar y le exigimos que deje de contar otras historias con narrativas falsas, con los medios cooptados sobre lo que realmente está sucediendo con las familias del Parque Borunda, pues detrás de estos incumplimientos no hay más que una autoridad hostil que extorsiona, sí, que extorsiona y abusa de su poder.

Los locatarios, en busca denju... de justicia, han interpuesto quejas, denuncias, demandas y amparos en la vía correspondiente. Incluso, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han pronunciado al respecto, y afirmó el derecho al... y... y la misma Comisión afirmó el derecho al trabajo que tienen los comerciantes afectados. Sin embargo, aunque han resuelto que se les retire la clausura, la Dirección de Comercio Municipal sigue sin aceptarles los pagos, por lo que al final del día el problema no se resuelve. Las cuentas de las familias de los comerciantes siguen creciendo y ellos no logran generar ingresos debidos. Continúan desprotegidos y desatendidos por las autoridades municipales.

Lo único que desean estos comerciantes es

que se les permita pagar sus rentas y sus permisos, buscan poder trabajar y sostener a sus familias, pero pareciera que con cada movimiento que hacen los comerciantes en búsqueda de justicia, el ayuntamiento intenta golpearlos más fuerte hasta que desistan. Incluso cuando una servidora hace unos meses buscó hablar con el Secretario del Ayuntamiento para intentar conciliar fue imposible obtener alguna respuesta positiva, incluso ninguna respuesta, no hay algún motivo que el Ayuntamiento, que el Secretario nos haya dado para la negación de estos permisos.

Entonces, se puede entender que se trata de intereses políticos y de control contra los comerciantes y no son los únicos, corrupción y hostigamiento es lo que define lo que están viviendo los comerciantes del Parque Borunda.

Los gobiernos de la autollamada Cuarta Transformación dicen importarles lo más vulnerables, pero es con estos casos que nos damos cuenta de que no es así, que nos les importa la gente trabajadora que a base de grandes esfuerzos han sacado adelante sus negocios y sus familias.

Al final, todo esto se concluye o se trata de voluntad política, de querer hacer bien las cosas y de darle el derecho al trabajo y sustento a las familias. Eso pareciera ser muy difícil de entender a un alcalde que es corrupto, que tiene Comités de Adquisiciones que no están regulados, que hace puentes peatonales que a los 40 días ya no funcionan, que manipula los procesos de licitación, que pues más del doble de sus contratos o de los recursos de los juarenses son de adjudicación directa y que hoy se despide por unas horas de toda responsabilidad en su compromiso como alcalde para ponerse a hacer campaña.

Todo por beneficio de sus propios intereses o de aquellos de su confianza. El alcalde no procura el bien de los juarenses y corrompe todo lo que toca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter

de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de los locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos como comerciantes dentro del Parque Borunda.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente. Quienes integramos eh... las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Yo creo que este es uno de los temas y una de las causas, pues que no tiene vuelta de hoja.

Yo invitaría a todos mis compañeros a votar a favor este tema porque no se trata de la Diputada Terrazas, se trata de decenas de familias, de decenas de comerciantes y de personas a las cuales se les está cometiendo una injusticia.

Seria cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco

ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Juárez para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de sus locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos como comerciantes dentro del Parque Borunda. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Continuamos trabajando por las calles de Ciudad Juárez y con ello no hacemos más que reafirmar que todo lo que toca el Alcalde lo corrompe. ¿La situación de ahora? Un lugar icónico para los juarenses, con 80 años de historia, en donde las familias de nuestra ciudad han creado historias, momentos que se guardan en el corazón, alegrías, convivencia y disfrute de la comida... El Parque Borunda que ha albardado por años gozo, con esta administración no ha visto más que mala fortuna para quienes salen a trabajar día con día para poder llevar el sustento a sus hogares, demostrando una vez más que el gobierno actual no acompaña a la gente trabajadora, no comprende a los juarenses.

Las nuevas víctimas de la actual administración son los comerciantes del Parque Borunda. Hoy son decenas de comerciantes que llevan más de 10 meses sin poder trabajar, juarenses a los que les arruinaron sus negocios y que hoy sufren las consecuencias de la desatención, del desinterés y del hostigamiento por parte de su Gobierno Municipal. Es así que, desde enero de este año comerciantes que se ubican en el Parque Borunda en Ciudad Juárez no han podido vender sus productos o siquiera acceder a los negocios. Locales que por años han trabajado, en los que han invertido dinero, largas horas de trabajo y sacrificio, porque al final es lo que les da sustento a sus familias.

Quiero aprovechar la tribuna para narrar los hechos de todo lo que han sufrido los locatarios del Parque Borunda. El Ayuntamiento de Juárez ha controlado arbitrariamente la narrativa, ajustando cada detalle a su favor, pero la realidad es otra; una realidad donde ha reinado el hostigamiento y la injusticia.

Es importante mencionar que los comerciantes del Parque Borunda son reconocidos por el cumplimiento de sus obligaciones, y sus 40 años de trayectoria y trabajo los

respaldan. Nunca dejan de pagar, e incluso pagan la renta de dos o tres meses por adelantado -cuando la economía así se los permite-. Entre la sociedad constituida entre ellos, incluso tienen el acuerdo de llegar al mes de diciembre con las cuentas liquidadas y adeudo cero, de dar mantenimiento al parque, entre otros acuerdos en beneficio de los juarenses.

Todo comienza desde noviembre del 2022 cuando, como cada año, la asociación de comerciantes solicita al Gobierno Municipal un descuento en las rentas de los meses más fríos de la temporada, puesto que, por las altas temperaturas disminuyen las visitas al parque y con ello también las ventas en los locales. Pérez Cuéllar se había comprometido a cumplir con este acuerdo que se hacía cada año, sin embargo, se dedicó a dar largas y nunca se les aplicó. Es justo por esta razón que el año pasado algunos comerciantes no pudieron terminar de pagar todas las rentas, pues menos ingresos y sin el apoyo del Gobierno Municipal, resultó en la imposibilidad de cubrir la totalidad de rentas.

Esto hizo que a inicio de años solicitaran un descuento ahora para el pago de permiso de mercado -aquél que les permite vender en sus locales-, pero nuevamente les fue rechazado cualquier tipo de apoyo. Es así, en el desamparo de la administración municipal y resignados a no recibir ningún apoyo de su parte, fue que los comerciantes decidieron dejar de esperar los descuentos y acudir a pagar.

Para su sorpresa no les permitieron realizar ningún pago, que por "caídas en el sistema", o porque ellos acudirían a realizar el cobro personalmente a los locales, que aún no les tocaba, en fin, una serie de pretextos para no aceptarles el pago de rentas ni permisos. Luego de tantos meses en esta incertidumbre, en julio de este año, solicitaron una audiencia con su Presidente Municipal, que al final terminó cancelando por no encontrarse en la ciudad -que por cierto unas horas más tardes fue visto en eventos en Juárez-. Fue al día siguiente cuando fueron clausurados más de 40 locales del Parque Borunda.

Bajo el pretexto de incumplimiento de requisitos básicos para operar sus locales, la Dirección de Comercial Municipal, decidió cerrar los puestos de locatarios trabajadores. Hablamos de "pretextos de incumplimiento" porque los motivos por los cuales les cierran sus negocios no son otra cosa más que excusas y ganas de arruinar el negocio a la gente trabajadora.

Este año, los comerciantes interesados en llevar la

administración de sus locales en regla, han acudido a la dependencia mes con mes a realizar los pagos correspondientes para continuar con su local dentro del parque pero curiosamente la dependencia no les ha aceptado dichos pagos, o únicamente les conceden "permisos temporales" por un mes para que continúen generando intereses y recargos en el pago del permiso anual. Es bien sabido que hay intereses particulares en dichos locales y de paso, aprovechan para solicitar se alineen al Gobierno Municipal para poder entregar los permisos correspondientes. La intención malintencionada y ensañada se nota hasta en los modos.

La historia de cómo han desalojado sus negocios es lamentable, por no decir que vandálica. Llegaron las autoridades sin más a destruir cuanto se encontraron a su paso. Tirando la comida y mercancía que tenían en inventario, destruyendo y desapareciendo sus herramientas de trabajo. Como las licuadoras de quienes se dedican a hacer frappes, las cuales ya no están en manos de sus propietarios. O qué decir de las cajas chicas de los vendedores, que tras el desalojo ya no volvieron a ver los recursos con los que contaban. En realidad ya no volvieron a ver nada, pues no les han permitido entrar a los locales para recoger sus cosas. Conductas inhumanas e insensibles por parte de quienes han tomado estas decisiones y evidentemente no entienden lo que significa el trabajo duro.

Durante todo el año estos comerciantes han sufrido una serie de actos de hostigamiento y de corrupción una tras otra. Sin ser escuchados ni mucho menos entendidos. Hay varios comerciantes juarenses quienes con un sentimiento profundo de desesperación e injusticia se han acercado con su servidora para declarar que los han llevado a sus locales para ofrecerles el permiso que necesitan a cambio de 60 mil o hasta 120 mil pesos -que cabe mencionar no son para cubrir rentas ni pago de permisos- y al no aceptar... bueno, ya vimos como insisten en obligarlos a irse; los desalojan sin orden judicial alguna, de manera arbitraria y sin mediar el debido proceso.

Después de cuarenta años, ¿es en esta administración que por primera vez nos encontramos con comerciantes incumplidos? Se habla de que no pagan la renta mensual, no renuevan el permiso anual de ejercer el comercio, les faltan cursos de sanidad... cómo si los comerciantes no supieran cuales son sus obligaciones mínimas para poder trabajar. Hoy le decimos a la autoridad que no se confunda, que los comerciantes del

Parque Borunda sí saben trabajar. Y les exigimos que no tergiversen con narrativas falsas la realidad. Pues detrás de estos "incumplimientos" no hay más que una autoridad hostil que extorsiona y abusa de su puesto de poder.

Los locatarios, en busca de justicia, han interpuesto quejas, denuncias, demandas y amparos en la vía correspondiente. Incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos se ha pronunciado al respecto, y afirmó el derecho al trabajo que tienen los comerciantes afectados. Sin embargo, aunque han resuelto que se les retire la clausura, la Dirección de Comercio Municipal sigue sin aceptarles los pagos, por lo que al final del día el problema no se resuelve. Las cuentas de las familias de los comerciantes siguen creciendo y ellos no logran generar los ingresos debidos. Continúan desprotegidos y desatendidos por las autoridades municipales.

Lo único que desean estos comerciantes es que les permitan pagar sus rentas y sus permisos, buscan poder trabajar y sostener sus familias, pero pareciera que con cada movimiento que hacen los comerciantes en búsqueda de justicia, el ayuntamiento intenta golpearlos más fuerte hasta que desistan. Incluso cuando una servidora busqué hablar con el Secretario del Ayuntamiento para intentar conciliar fue imposible obtener una respuesta positiva y pude entender que se trata de intereses políticos y de control en contra de los comerciantes. Corrupción y hostigamiento es lo que define lo que están viviendo los comerciantes del Parque Borunda.

Los gobiernos de la autollamada "Cuarta Transformación" dicen importarles lo más vulnerables, pero es con estos casos que nos damos cuenta que no es así; que nos les importa la gente trabajadora que a base de grandes esfuerzos ha sacado adelante a sus negocios y a sus familias.

Al final todo se trata de "voluntad política" de querer hacer bien las cosas y darle el derecho al trabajo y sustento a las familias. Eso pareciera ser muy difícil de entender a un Alcalde que es corrupto, que tiene un Comité de Adquisiciones que no está regulado, que hace puentes peatonales que a los 20 días ya no funcionan, que manipula los procesos de licitación, que más del doble de sus contratos son por adjudicación directa, entre una larga lista de etcétera. Todo por beneficio de sus propios intereses o de aquellos de su confianza. El Alcalde no procura el bien de todos los juarenses. Corrompe todo lo que toca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de sus locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos como comerciantes dentro del Parque Borunda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Óscar Avitia ¿Le permite el micrófono, por favor?

¿Se quiere anotar, Diputado? Con mucho gusto.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: "Tonto es aquel que cree, que el pueblo es tonto".

Ahora resulta, que los que dejaron sis... sin sustento a miles y miles de familias en nuestro país, como Luz y Fuerza del Centro, como Mexicana de Aviación, los que destruyeron la seguridad social de la clase trabajadora, ahora se dicen que están muy preocupados por ellos.

Intentaré ser sumamente respetuoso y cuidadoso con mi intervención, si alguna persona se llegase a sentir ofendida oa... o agredida con esta intervención de antemano ofrezco una cordial disculpa, porque debatimos las ideas no contra las personas.

Dicho lo anterior, la politiquería la podemos definir como las acciones, discursos, campañas y posturas que los actores y actrices políticas, desarrollan con el único fin de posicionar su imagen.

La politiquería tiene su naturaleza en crecer a partir de la destrucción, se enquistada en la denostación para implantar una narrativa en la cual la reducción a lo absurdo de su adversario es la constante.

En el debate político, en la lucha ideológica, es más, en la confrontación electoral podemos tener posiciones divergentes, podemos estar en polos opuestos, pero siempre debe prevalecer la ética, la moral y por supuesto la cortesía política.

Somos adversarios no enemigos y esto no lo digo yo lo dice el presidente Andrés Manuel López Obrador y desde nuestro Grupo Parlamentario por supuesto lo suscribimos.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos votar a favor el presente punto de acuerdo. No podemos votar a favor porque se encuentra redactado con una clara intención proselitista.

Este Cuerpo Colegiado debe ser un baluarte de la neutralidad como legisladores y legisladoras

nuestra función es velar por el bienestar de los chihuahuenses. Usar la Tribuna para golpear un rival político y de paso intentar proyectar una candidatura tiene un solo nombre politiquería.

La situación sería diferente si la iniciativa fuese para que este Cuerpo Colegiado ejerza su facultad para investigar lo que narra el punto de acuerdo, en ese sentido desde luego que nuestro Grupo Parlamentario votaría en sentido positivo, lo manifestamos pública y abiertamente, luchamos por la transparencia y contra la corrupción, pero lo que no debemos permitir es que esta Tribuna se convierta en el espacio donde los sueños por un cargo público sea el común denominador.

Es cuanto, Diputada Presidente.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputado.

Muchísimas gracias.

Diputado Óscar Castrejón Rivas, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Además de las res... contundentes razones por las que ha señalado mi compañero y, orgullosamente compañero de Bancada de MORENA, Óscar Avitia, el asunto ese pues eh... no se puede pedir lo que no se da, no se puede pedir lo que no se da.

Se dice que no le dieron oportunidad de la más mínima defensa a esos locatarios que se menciona, pero aquí se está condenando, se está dando por hecho que es cierto todo lo narrado en ese eh... exhorto, sin escuchar al acusado al edil de Ciudad Juárez. O sea, piden lo que no dan pero además olvidan, pero además esconden, pero

además se avergüenzan de lo que hacen, porque en Chihuahua les hicieron cosas peores a los locatarios de la deportiva sur y por razones de racismo, de clasismo, para su concepción de la sociedad por feos.

En la deportiva sur había un grupo de vendedores de burritos y aguas frescas, de chicharrones, de dorinachos y de repente llegaron 10 días antes del 1o. de octubre y les aventaron sus carritos, les aventaron sus tanichis a esconderlos allá en el estacionamiento del gran estadio de beisbol Chihuahua y por la mañana les dijeron que ya no podían estar ahí y ellos ya habían pagado la renta y ellos de eso viven y ahí los dejaron con la inseguridad si los van a dejar volver, de eso no se acuerdan.

Les digo eso porque nosotros estuvimos ahí afuera haciendo una protesta y nunca se pararon a solidarizarse con la Bancada de MORENA y pasaban diputados del PAN, lejos de pararse a solidarizarse con esos locatarios esbozaban una irónica sonrisa, de eso no se habla y la otra cuestión de peso es... ¿Mande? pen... pensé que me hablabas Carlitos.

Es una solución sencilla y fácil, de ser verdad eso, que es la mora de vitoris, cuando tu acreedor no te quiere recibir un pago la ley te dice la solución, lo consignas a un juzgado y ya no estás en mora esa es... era la solución o si hay algo presentar la denuncia de abuso, pero creo que hay otras cosas de ordenar al parecer el acaparamiento de locales, entonces... y amparos.

Entonces, es necesario dar lo que pides, escuchar primero al edil o a las autoridades de Ciudad Juárez para ver que re... realmente lo que esta pasando y las razones que se dan de corrupción pues entonces las podemos aplicar aquí al alcalde Marco Bonilla, porque si A es igual a B pues B es igual a A, y ya vimos un hecho igualito o peor porque sacaron a los locatarios de la deportiva sur para que entraran las franquicias bonitas el Burger King, el Domino's Pizza, etcétera y, dicho sea de paso, previeron

todo para ese racismo, para escondernos a los chihuahuenses incluso suspendieron clases en la UACH pa' que no los vieran, ahí está publicado en la página de la UACH.

De ahí desconozco, por eso no lo puedo asegurar, si los carritos que se ponen ahí en el estadio Reyes Baeza que así se llama los corrieron también, pero ahí no lo puedo afirmar.

Lo que si afirmo es que nos quisieron esconder a todos para no molestar a quienes nos visitaban que no es contra ellos, ellos bienvenidos ojalá se les haga bonita nuestra ciudad, se diviertan, compitan sanamente lo de nosotros es contra el racismo y contra lo que le hicieron a los locatarios, pero previeron todo menos la ineficiencia del alcalde Marco Bonilla, porque tenía que haber entregado ese puente que está a un kilómetro ahí de la deportiva sur y lo de... lo entrego incompleto.

Cuando regresan de la deportiva sur se hace un congestionamiento ahí, porque esta tapada de sur a norte por la ineficiencia no pudieron terminar, nos pedían que no circuláramos aquí para que no hubieran congestionamientos y allá por la inefi...

Aquí cuando vienen y nos visitan le dieron 2 meses que es igual a lo del parque Borunda eh... le dieron 2 semanas a los compañeros boleros, de los cajones que en 2 semanas se las iban a remodelar y se las iban a entregar, van 2 meses, y de eso viven también, van 2 meses y tampoco termino y es lo mismo que los locatarios de eso viven los boleros, dense una vuelta por la libertad porque también la estaban remodelando para la... el torneo de la amistad y tampoco lo pudo entregar.

Quitaron los cajones de boleó para arreglar la Plaza Merino y que estuviera todo bonito para cuando ellos llegaran, tampoco lo pudo arreglar.

Entonces, sí, esta que está aquí atrás. No.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permitamos eh...

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Quiero bien a Chihuahua.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Que continúe el orador, por favor, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Entonces, nosotros consideramos además de las razones robustas, fuertes de mi compañero Óscar Avitia, que primero se tenía que escuchar a las autoridades de Ciudad Juárez para poderlos juzgar de esa manera y luego, si el problema es el pago, pues se podía consignar y se solu... se solucionaba ese problema.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se anotaron también para participar la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y el Diputado Carlos Olson San Vicente.

Tomaron la palabra el Diputado Óscar Avitia y el Diputado Óscar Castrejón; a continuación, la Diputada Marisela Terrazas, posteriormente el Diputado Cuauhtémoc Estrada y el Diputado Carlos Olson San Vicente.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La verdad es que pues no... agradecemos las disculpas del... del Diputado no nos ofende, no nos ofende eh... el que puedan insinuar o no si es politiquería.

Nos ofende más eh... pues que solo se quiera ver a estas familias como un tema de votos, como un tema electoral, estas familias son historias, son causas y el motivo por el cual he decidido subir a este punto es porque han pasado 10 meses,

10 meses y una servidora la mayoría de aquí me conocen, muchas de las estrategias que intento seguir siempre es la conciliación. Hice lo propio, me entrevisté con las autoridades pero ninguna de las ocasiones, ni en las declaraciones hubo un argumento válido del porque no se les podía otorgar el permiso.

Ahorita que hablaba eh... el Diputado que me antecedió sobre los instrumentos legales que hay para el pago de las rentas. Sí, pero para eso se necesita un permiso de comercio y ese permiso es el que tampoco se ha dejado ni se ha permitido eh... recibir el pago por parte de los comerciantes.

Yo estoy de acuerdo en que venga el alcalde y nos diga, nos explique pero pues aprovechando la visita que también nos explique ¿Qué está pasando con las compras del municipio? ¿Qué está pasando con las adjudicaciones directas que han aumentado en el último año? ¿Qué ha pasado con la obra quea... que anunció en su informe y que a los 30 días ya tiene muchísimas fallas y que nos costó a los juarenses bastantes millones de pesos? Como es el puente peatonal de la avenida 16 de septiembre.

Y bueno, pues habrá que checar las otras obras que también nos costaron millones de pesos a los juarenses para ver si están bien hechas o si también a los 20 días no nos vamos a caer del puente Carlos Villareal ¿Verdad?

Entonces, hay que checar yo... yo estoy de acuerdo en que venga el alcalde y venga y rinda cuentas no solamente por estas familias eh... del Parque Borunda sino por todo lo que nos está quedando a deber eh... como alcalde de ciudad Juárez.

Y el tema real, no se confundan, el tema real y yo eh... no lo quise plasmar así tal cual en... en el exhorto y en la exposición de motivos, ellos tienen un eh... motivo muy particular para tener el control del parque Borunda.

Evitaron eh... que estas familias tuvieran trabajo eh... porque eran talvez quienes lideraban a varios de los locatarios de ahí del parque Borunda

bueno, está bien eso pudiera ser aceptable pero el no dejarlos trabajar a mí eso sí me parece completamente inhumano, el quitarles eh... o el llegar a sus locales de la manera que lo hicieron sin una orden judicial también es inhumano, eso está fuera de todo margen de humanidad y de la ley.

Y lo segundo pues, ahí está eh... el doble discurso por parte de ese gobierno que es eh... el poner a un familiar del Secretario del Ayuntamiento como líder de los comerciantes de este parque, entonces, hay un interés político claro que lo hay y ahí yo si referiría y usaría el adjetivo que... que uso uno de mis compañeros que me antecedió, eso sí es politiquería pero eso sí eh... se usa en contra de las familias y de personas que llevan 10 meses sin poder tener un ingreso.

Seria cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Nosotros jamás estaremos a favor de las injusticias y siempre estaremos a favor del estado de derecho, eh... sin embargo, no podemos ocultar que encontramos en el posicionamiento y seguramente repetiré lo que ya dijeron mis compañeros, pues una serie de contradicciones en su exposición eh... ya lo han repetido, que el problema no puede ser los pagos porque pueden ser consignados.

Nos dice la Diputada Marisela que el problema son los permisos pero nosotros sabemos pues que los juicios de amparo a través de medidas cautelares,

esos comerciantes pueden tener a través de la medida cautelar eh... vigentes sus permisos.

Con figuras muy actualizadas ya en el derecho de amparo y además con una gran disposición de los jueces de amparo otorgar sus pensiones, lo hemos visto constantemente. Entonces, eso no debiera ser un problema.

A mí me preocupa eh... que el posicionamiento hable ya en forma directa de una extorsión y de actos de corrupción y el problema que yo le veo, Diputada, es que, usted le pide a esta Asamblea Legislativa que haga un pronunciamiento eh... en contra de un funcionario público sin un derecho de audiencia ese funcionario público, sin que se le haya escuchado, sin que nosotros hayamos conocido ningún elemento previamente, a lo mejor usted sí, pero nosotros no, que demostrase eso que usted nos está diciendo en el posicionamiento y me parece entonces que estaríamos haciendo un uso indebido de la Soberanía de esta Asamblea.

Yo como lo dijo el Diputado Avitia aceptaría que, si la propuesta fuese una investigación seria, tal vez de auditoría de la función, de la sindicatura, de la Fiscalía yo le puedo asegurar que nosotros estuviéramos votando a favor como lo hemos hecho, como lo hicimos en su anterior posicionamiento también para el municipio de Ciudad Juárez y donde nosotros le pedimos que fuera para los demás municipios y el estado y usted lo voto en contra y su Bancada también.

Y a mí eso me parece muy poco congruente, porque cuando usted pidió que para el municipio de Juárez se revisara si estaba haciendo debidamente las aplicaciones sobre adquisiciones nosotros dijimos sí, porque estamos a favor de la transparencia y del... y del proceso correcto de las cosas, pero en ese mismo posicionamiento les dijimos a ustedes, pero debe de ser para los otros 66 municipios porque tampoco están aplicando correctamente la ley de adquisiciones.

Ni lo esta haciendo el Ejecutivo Estatal ¿Qué hicieron ustedes? Lo votaron en contra ¿Qué nos

dice eso? Que están usando los temas, se ofenden porque dijeron politiquería nos recuerdo si fue el lic Castrejón o el... el Diputado Avitia, pues es que lo están usando en forma de politiquería.

¿Qué le representaría más ahorita a la comunidad y a la sociedad chihuahuense? Un planteamiento en el tema que usted viene y expone en forma de una investigación seria, a través de los órganos competentes o el planteamiento en forma afirmativa eh... como usted lo hizo aquí diciendo que entonces el alcalde de tal o cual municipio extorsiona y es corrupto, me parece que eso es incorrecto.

Es más yo creo que el tema incluso debería irse a una Comisión en donde el... por invitación al alcalde porque entiendo que hemos discutido eso en otras ocasiones y no podemos citar a un alcalde en virtud del 115 y todas esas cuestiones, una invitación al alcalde y que exponga su punto ¿Por qué no tendría derecho a exponer su punto? Yo creo que eso es de elemental justicia y de elemental proceso, porque de lo contrario yo les puedo preguntar a muchísimos compañeros y compañeras aquí, incluso no de la Bancada de MORENA en este mismo momento si me quisieran responder ¿Qué conocen del asunto? Y les puedo asegurar pues que no lo conocen.

Entonces, nos lleva a una votación a ciegas, así, a ciegas. Porque fíjense, decir extorsión y las denuncias de la extorsión y luego iría más allá y la fiscalía ¿Ya sabe el Fiscal Cesar Jauregui de estas eh... acusaciones, Diputada? Y ¿Qué ha realizado? ¿Qué se ha hecho en esa carpeta de investigación? ¿Qué se ha avanzado?

Es decir, dimensionemos lo que se está planteando en el posicionamiento, dimensionémoslo y ustedes saben que nosotros los hemos acompañado en todas las cuestiones de transparencia, pero creo que el día de hoy exageraron, creo que se saltaron el elemento que siempre hemos planteado de un lado de... y otro, es decir, el de previa investigación.

Y además yo reconozco el legítimo derecho que tiene usted, Diputada Marisela, y lo digo con todo respeto y aprecio además, a contender por la

presidencia o por la candidatura de Juárez lo ha expresado, lo respeto. También el actual Presidente ha expresado que quiere la posibilidad de la candidatura de Juárez, pero ese es un elemento que no podemos separar de este punto que usted plantea Diputada, porque entonces, entonces ese elemento contamina un tanto el planteamiento.

Entonces, lo hace electorero entonces pareciera, aunque no fuese así que se está usando el tema para un posicionamiento de tipo electoral y para un golpe de tipo electoral y entonces estaría usando a esta Asamblea Legislativa para ello yle... y le soy sincero, no me parece correcto.

Yo creo que si usted y la Asamblea modificáramos el posicionamiento y la propuesta en términos de que sea... de que sea investigado el tema, de que el alcalde de Juárez o el municipio pueda aportar su versión, porque seguramente la tienen, entonces, válidamente, esta Asamblea podría pronunciarse de una forma mucho más objetiva que lo que se está planteando el día de hoy.

Yyo... y yo creo que el planteamiento que les estoy haciendo es un planteamiento valido, ni está en ningún extremo simplemente considero que hay una serie de elementos que enturbian el planteamiento y que afirman cuestiones que yo estoy convencido como ya lo dije que la gran mayoría de aquí no tenemos conocimiento.

Entonces, me parece que hoy en su planteamiento no lo podemos respaldar por las cuestiones que mis compañeros diputados y su servidor ya manifestamos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En esta segunda ronda que inicio la Diputada Marisela Terrazas, continuó el Diputado Cuauhtémoc Estrada y continúa el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La verdad hoy no venía yo con ánimos de debatir, pero me abrió el ánimo lo primero que se comentó aquí eh... en mi... la primera intervención del primer orador aquí el tema decían pareciera que viene alguien para hacer política o porque está buscando la candidatura a la Presidencia Municipal, etcétera.

Suponiendo sin conceder que fuera así, aquí lo que se está manifestando es un exhorto para que... pedirle al alcalde un supuesto abuso de autoridad contra unos locatarios es un exhorto y es un exhorto donde le estamos pidiendo al Presidente que nos informe y entonces escuchar al Presidente en la contes... en la contestación de ese exhorto, que nos explique esas imágenes las quejas de los ambulantes que recibió la Diputada Marisela y que se están inconformado y que están acudiendo ante un representante popular que es nuestro deber, es nuestro deber recoger todas esas coja... todas esas cosas y esas quejas de la ciudadanía ante los a... posibles abusos de autoridad. Si no somos capaces de hacer eso entonces ¿Para qué estamos aquí?

El segundo tema que se expuso aquí pues contradice al primer orador porque dicen que es politiquería, que es lucrar con el tema, pero aquí me quisieron recibir con una venta de burritos hace unos días porque sup... supuestamente se les había prohibido a los ambulantes de la deportiva sur y que se les había desalojado y que no los estaban dejando vender yo pedi... pediría y la verdad me preocupó, me preocupó el tema pues porque no se vale tienen toda la razón, no se vale y me fui di... y me di una vuelta por la deportiva sur.

Y yo quisiera que pusieran si me... si me hace el favor tecnologías de proyectar las siguientes imágenes de un video por favor.

[Se reproduce video e imágenes].

Ahí están, identificado los vendedores ambulantes la siguiente.

Ahí están las fotos de donde se les... se les dio los espacios incluso equipamiento para los ambulantes.

Y creo que por ahí filme un video también con el teléfono.

[Se reproduce video].

Vean los puestos eso es tratar con dignidad a los ambulantes y están en la deportiva sur y están vendiendo y yo quisiera ver si... si nos vamos ahorita vamos otra vez a la deportiva sur para que vean cómo están los ambulantes en la deportiva sur.

Entonces, no vengamos aquí a traer politiquería vengamos a traer soluciones para la gente ante los abusos de autoridad.

Otro tema que se dijo aquí del alcalde Marco Bonilla, el tema de las obras incompletas, me hubiera gustado que hubieran ido a la inauguración de la primera etapa del puente de la Fuentes Mares, primera etapa y le voy a pedir al alcalde, Castrejón, que lo invite a las inauguración de la segunda etapa donde por cierto incluye también áreas de esparcimiento, áreas verdes, una vez que se termine esta segunda etapa y que el informe conforme al cronograma y proyecto y seguimiento, planeación de la presupuestación y ejecución de los puentes de la Fuentes Mares, para ver si están desfasados o están conforme a la planeación.

Porque créanme que aquí en Chihuahua todo se planea, se ejecuta y se presupuesta y se da un seguimiento muy diferente, muy diferente al que se está dando en Ciudad Juárez, tan diferente como tratamos a los ambulantes aquí a como se les trata en Ciudad Juárez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Con la intervención del Diputado Carlos Olson San

Vicente damos por concluida...

Ah, perdón, no lo vi, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno miren, si se quieren engañar con que no corrieron a los vendedores de adentro de la deportiva sur engañense, pero las propias imágenes que se han proyectado ahí evidencian, evidencian el clasismo y el racismo.

Si ustedes vieron eso que salió en las imágenes, trataron de vestir puestos ambulantes. Yo pregunto a los chihuahuenses ¿Por qué habrán tratado de vestir a los puestos? Porque se avergonzaban.

O sea, en Chihuahua de una forma se gobierna para los ricos y de otra forma se gobierna para los pobres. A los pobres les subimos el transporte, a los ricos les regalamos terrenos; a los pobres los arrinconamos en el estacionamiento del estadio de béisbol para que cuando entren los pobres a la deportiva sur vuelvan a su realidad de Chihuahua y a los ricos les vestimos sus puestos de ambulantes, les ponemos su medallón que se vea bonito para aparentar lo que no somos.

Esa es la deportiva sur o esa es un maquillaje que le pusieron a la deportiva sur, es un maquillaje quienes sacamos las fotografías a dónde están arrumbados los que tenían años en la deportiva sur allá están atrás, ellos fueron los que me las trajeron y ahí están ahí siguen los carritos.

Por eso teníamos esto nosotros allá afuera porque el oficio de ser burrero, de vender aguas frescas es tan digno como cualquier otro oficio. Y lo otro, ahorita que salgan, ahorita que salgan váyanse por la libertad ahí van a ver que ayer andaban ahí unos, que no es contra ellos, ellos bienvenidos los deportistas, ahí andaban entre la arena porque la ineficiencia del alcalde, porque dejó inconclusa una callecita ahí, la calle Libertad y ahí van a ver los cajones de boleó que es con lo que viven, es el oficio más noble el del bolero, si llueve no pueden

tener subsistencia, si cae una nevada tampoco y ahí los tienen arrumbados.

Y aquí les iban a cambiar los cajones para que se vieran bonitos cuando vinieran los visitantes, los turistas no terminaron tampoco, no terminaron, no es cierto que es cumple...

Me han faltado obras, el deportivo que le llaman Don Luis H. Álvarez está inconcluso también, el relleno sanitario, la torre centi...

Y estas, dicen que aquí no tiene, están paradas las obras en la calle 25 y canal. Es un cuartito, tienen 2 años haciéndolo y no lo terminan.

Entonces, si se quieren engañar engañense. Y que gusto me da y por eso son buenos estos debates que le exhibieron a todo el pueblo chihuahuense la hipocresía, para los visitantes ricos les vestimos sus puestos y los ponemos bonitos; en noviembre que ya se fueron nuestros visitantes ricos la realidad, los tanichitos que ojalá los dejen entrar.

Así es que nosotros, con mucho orgullo, ni nos avergonzamos de esos vendedores, ni de los boleros, nos sentimos orgullosos de nuestros chihuahuenses, ni jamás vamos a hacer diferencias.

Nosotros gobernamos para todos, para ricos y pobres, pero por el bien de todos primero los pobres.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Con la intervención del Diputado se cierra la segunda ronda y pasaremos... procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A usted.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel

García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo... perdón.

No teniendo mayoría, se desecha el asunto y se queda como asunto archivado.

[Texto del Acuerdo No. 755/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0755/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que pretendían exhortar al Presidente Municipal de Juárez

para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de sus locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos como comerciantes dentro del Parque Borunda, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

[Aplausos].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Los suscritos, diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y con fundamento en lo que disponen los artículos 64 de la Constitución Política del Estado 167 en su fracción I y 169 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; su artículo 2, en su fracción IX del reglamento interior y de prácticas parlamentarias del Poder Legislativo comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad de servicio de los centros regionales de educación integral por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024; así

como de que de manera específica se coordinen con el ayuntamiento de Casas Grandes con el propósito de aumentar el monto de dinero apartado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del Centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

Presidenta, solicito se guarde orden ante el Pleno, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le pido a mis compañeras y compañeros y gente que nos acompaña guardar silencio, de favor, y poner atención a la oradora.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La incultura es una de las desgracias más grandes de mi raza. La educación de los hijos de mi raza es alguno que no debe pasar inadvertido para los gobernantes y para los ciudadanos.

Pancho Villa.

En el año 2003, se emitió el Decreto 624/03, por parte de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que dio nacimiento al proyecto el programa para el establecimiento y operación de los Centros Regionales de Educación Integral, CREI, del Estado de Chihuahua, cuyo objetivo según comunicación social actual del Gobierno del Estado es otorgar una educación integral a los alumnos de las comunidades rurales, marginadas que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo.

Un año después, el 14 de abril del 2004 se expidió el reglamento de los CREIS dando forma a los principales rasgos de este sistema de educación integral.

La población a la cual va dirigido este programa son niños inscritos en dichas instituciones de edad

entre 6 y 12 años y el recurso monetario para la operación de los centros deriva de los convenios entre las presidencias municipales y la Secretaría de Educación y Deporte, con la cual se otorga un subsidio para cada semestre del año, con el que se apoya el pago de los conductores y con la coordinadora de los comedores, así como la alimentación de alumnos y la gasolina o combustible para los vehículos que brindan el transporte.

Vamos a ver primero una fotografía general del sistema de los centros regionales.

Hay 59 centros regionales en 32 municipios de nuestro estado, los cuales cuentan con 590 aulas utilizadas para darle servicio a 10 mil 665 alumnos que están repartidos en prácticamente mitad y mitad en mujeres y hombres.

Para darles clases a dichos alumnos, son necesarias 484 personas docentes. Las comunidades donde están ubicadas dichos planteles se cuentan con 50 y son de zonas rurales, donde solo 17 de los 59 planteles cuentan con un número exterior.

Consideremos una muestra representativa, que es la siguiente:

El Ejido Guadalupe Victoria del municipio de Casas Grandes, cuenta con su Centro Regional de Educación Integral CREI del estado de Chihuahua, que se llama José María Morelos.

El ejido, en cuestión tiene una población de 447 personas de las cuales, en el año 2020 según el censo del INEGI, los infantes se encuentran por 52, este dato es relevante porque el centro educativo, le da servicio a la población de otras localidades.

El centro José María Morelos está enfrentando dificultades derivadas de recursos insuficientes, y vamos a explicar brevemente muy brevemente la situación.

Dándole servicio en este ciclo escolar a 6 grupos, con 104 alumnos aproximadamente, contando

actualmente con 2 camiones, que transportan a 60 personas también aproximadamente.

El subsidio para combustible es totalmente insuficiente, puesto que se da por kilómetros lineales recorridos, no tomando en cuenta las condiciones reales de operación de los equipos, porque primero que nada hay que decir que son modelos que ya han dado gran parte de su vida de servicio.

Los camiones deben de estar hasta 10 minutos calentándose al ser encendidos, eso aun cuando no se recorran distancias es un gasto energético.

Además, que los kilómetros recorridos no son a velocidad crucero, queremos decir hay muchas situaciones cotidianas que involucran en acelerar, frenar, tener que esperar a niñas y niños que corren en ocasiones para alcanzarlo, etcétera.

Mi compañera de Bancada la Diputada Rosana Díaz, el día 5 de septiembre en sesión, presento un punto de acuerdo, que fue aprobado como acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que haga una revisión exhaustiva de los autobuses que prestan transporte a las niñas y niños de Centros Regionales de Educación Integral, coordinándose para tal efecto con los ayuntamientos correspondientes para el mantenimiento, reparación o, en su caso, sustitución.

Es una situación sistemática la problemática de los camiones, y así es que el Centro José María Morelos. Cuyos camiones recorren unos 40 kilómetros diariamente, puesto que la ruta hacia el norte va hasta Graciano Sánchez, y la ruta al sur hasta la comunidad de Enríquez.

En otra de las situaciones problemáticas que se presentan, es la cuestión del pago de las personas auxiliares, para las tareas de auxiliar en el comedor de dicha institución.

Hasta donde tenemos conocimiento el pago por el servicio de auxiliar de cocina se les aporta un

pago de 2 mil doscientos treinta y cuatro pesos al mes, es decir, está por debajo de la línea de pobreza por ingreso rural, que para el mes de septiembre del 2023 se ubica en los 3 mil 171.31 pesos al mes, consideramos que el sueldo debería al menos ayudar a superar la línea de pobreza rural, son labores muy dignas y sobre todo necesarias.

Es de reconocer el esfuerzo permanente del DIF estatal que cumple con otorgar despensas para la alimentación de las niñas y niños, que contienen artículos no perecederos, el comedor de la escuela Morelos es un llamado comedor caliente, es decir, requiere que los alimentos sean cocinados, esto tiene un gasto de gas, y de insumos perecederos para completar una alimentación balanceada, los productos como carne no están incluidos en las despensas del DIF estatal; es decir, se suma el gasto operativo del gas y más ahora que viene el invierno.

Además, la cancha del baloncesto cuenta con un deterioro dado al tiempo de diseño con la que fue construida y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, este año fiscal no podrá rehabilitarla, aun cuando el presidente se comprometió en campaña a realizar dicha rehabilitación.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que, con el personal conducente, de la dependencia a su cargo, para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad de servicio de los Centros Regionales de Educación Integral por medio de proyectos presupuestarios para el 2024.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el firme propósito de aumentar el monto de dinero aportado para el combustible de camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del Centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 24 días del mes de octubre del presente año.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la del Titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio del Centro Regionales de Educación Integral por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024; así como que de manera específica de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito aumentar el monto de dinero aportado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

”La incultura es una de las desgracias más grandes de mi raza. La educación

de los hijos de mi raza es algo que no debe pasar inadvertido para los gobernantes y para los ciudadanos”.

Pancho Villa.

En el año 2003, se emitió el decreto 624/03 VII P.E. por parte de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado, QUE dio nacimiento al proyecto de Programa para el establecimiento y Operación de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI, en lo subsecuente, y su plural CREIS) del estado de Chihuahua. Cuyo objetivo según comunicación social actual del gobierno del estado es: Otorgar una educación integral a los alumnos de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo ⁽¹⁾.

Un año después el 14 de abril del año 2004 se expidió el reglamento de los CREIS dando forma a los principales rasgos de este sistema de educación integral.

La población a la cual va dirigido este programa son niños inscritos en dichas instituciones de edad entre 6 y 12 años. Y el recurso monetario para la operación de los centros deriva de convenios entre las presidencias municipales y la secretaria de Educación y Deporte, con lo cual se otorga un subsidio para cada semestre del año, con el que se apoya el pago de los conductores y con la coordinadora de los comedores, así como la alimentación de alumnos y la gasolina o combustible para los vehículos que brindan transporte.

Vamos a ver primero una fotografía general del sistema de los centros regionales.

Hay 59 centros de regionales en 32 municipios de nuestros estados, los cuales cuentan con 590 aulas utilizadas para darle servicio a 10,665 alumnos que están repartidos en prácticamente mitad y mitad en mujeres y hombres.

Para darles clases a dichos alumnos, son

necesarias 484 personas docentes. Las comunidades donde están ubicados dichos planteles se cuentan en 50 y son de zonas rurales, donde solo 17 de los 59 planteles cuentan con número exterior.

Consideremos una muestra representativa, que es la siguiente:

El ejido de Guadalupe Victoria del municipio de Casas Grandes, cuenta con su Centro Regional de Educación Integral (CREI) del estado de Chihuahua, que se llama José María Morelos.

El ejido, en cuestión tiene una población de 447 personas de las cuales, en el año 2020 según censo del INEGI, los infantes se cuentan por 52, este dato es relevante porque el centro educativo, le da servicio a población de otras localidades.

El centro José María Morelos está enfrentando dificultades derivadas de recursos insuficientes, y vamos a explicar brevemente la situación.

Dándole servicio en este ciclo escolar a seis grupos, con 104 alumnos aproximadamente. Contando actualmente con dos camiones, que transportan a 60 personas aproximadamente.

El subsidio para combustible es insuficiente, puesto que se da por kilómetros lineales recorridos, no tomando en cuenta las condiciones reales de operación de los equipos, porque primero que nada hay que decir que son modelos que ya han dado gran parte de su vida de servicio.

Los camiones deben estar hasta 10 minutos calentándose al ser encendidos, eso aun cuando no se recorran distancias es un gasto energético.

Además, que los kilómetros recorridos no son a velocidad crucero, queremos decir hay muchas situaciones cotidianas que involucran en acelerar, frenar, tener que esperar a niñas y niños que corren en ocasiones para alcanzarlo, etc.

Mi compañera de bancada Rosana Diaz el día 05 de septiembre en sesión, presento un punto

de acuerdo, que fue aprobado como Acuerdo No. LXVII/PPACU/0689/2023 I P.O, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, haga una revisión exhaustiva de los autobuses que prestan transporte a las niñas y niños de los Centros Regionales de Educación Integral, coordinándose para tal efecto con los ayuntamientos correspondientes para el mantenimiento, reparación o, en su caso, sustitución.

Es una situación sistemática la problemática de los camiones, y así es en el centro José María Morelos. Cuyos camiones recorren unos 40 kilómetros diariamente, puesto que la ruta hacia el norte va hasta Graciano Sánchez, y la ruta al Sur hasta la comunidad de Enríquez.

En otra de las situaciones problemáticas que se presentan es la cuestión del pago de las personas auxiliares, para las tareas de auxiliar en el comedor de dicha institución.

Hasta donde tenemos conocimiento el pago por el servicio de auxiliar de cocina se les aporta un pago de 2,234 pesos al mes, es decir esta por debajo de la línea de pobreza por Ingresos Rural, que para el mes de septiembre del 2023 se ubica en los \$3,171.31 pesos al mes ⁽²⁾, consideramos que el sueldo debería al menos ayudar a superar la línea de pobreza rural, son labores muy dignas y necesarias.

Es de reconocer el esfuerzo permanente del DIF estatal que cumple con otorgar despensas para la alimentación de las niñas y niños, que contienen artículos no perecederos, el comedor de la escuela Morelos es un llamado comedor caliente, es decir requiere que los alimentos sean cocinados, esto tiene un gasto de gas, y de insumos perecederos para completar una alimentación balanceada.

Es decir, se suma el gasto operativo del gas y más ahora que viene el invierno.

Además, la cancha de baloncesto presenta deterioro dado el tiempo de diseño con la que

fue construida. Y el gobierno municipal de Casas Grandes, este año fiscal no podrá rehabilitarla, aun cuando se comprometió el presidente municipal.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que, con el personal conducente, de la dependencia a su cargo, para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio de los Centro Regionales de Educación Integral por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito aumentar el monto de dinero aportado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE

LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://educacion.chihuahua.gob.mx/dide/content/proyecto-crei>

(2) <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas, adelante.

¿Con qué objeto?

Una moción, adelante.

Le permite el micrófono, por favor, a la Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Eh... puedo hacerla desde mi lugar o...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como usted se sienta más cómoda, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De su lugar, perdón.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

Eh... los CREI tuvieron una visión de largo plazo por parte del gobernador Francisco Barrio Terrazas que permanece hasta nuestros días.

En el año 2000 el entonces Presidente Fox los implementó dentro del plan Nacional de Educación como un programa que creaba centros de educación primaria ubicados de manera estratégica en zonas marginadas.

En el 2007 el Gobierno Federal arrancó para todo el país el programa nacional de tiempo completo inspirado en la experiencia de Chihuahua, se abre la posibilidad para que cientos de miles de niños

indígenas y de comunidades rurales y marginados recibieran una educación igual a la de cualquier centro urbano, además tendrían un espacio para funciones como un comedor por ello el horario era más extenso que el de una primaria.

Desafortunadamente, en la presente administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador el programa de escuelas de tiempo completo fue eliminado y los apoyos destinados... los apoyos federales destinados para Chihuahua que permitieron más de 20 años forma... fortalecer las zonas rurales y serranas de la entidad también desaparecieron al igual que miles de CREI en México.

Considerando lo anterior, y con el re... reconocimiento que la iniciadora hace sobre el esfuerzo del DIF estatal para dotar al... de alimentación a los estudiantes de los CREI, es que consideramos prudente respaldar el exhorto en comento con la certeza de que contaremos con el apoyo del municipio en mención, ya que gracias a los comedores de su escuela y al momento de lograr la asistencia de los alumnos a los centros no solo estamos garantizando el derecho a la educación, garantizamos también un derecho tan básico como es el de la alimentación saludable y diaria.

Derechos que se encuentran en los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de nuestro país; sin embargo, aprovechamos la oportunidad para reiterarle al Gobierno Federal la enorme necesidad de que sean destinados recursos del presupuesto de egresos de la federación para fortalecer el programa que en Chihuahua ha sido mantenido por el gobierno del Estado a costa de propios recursos y por supuesto también con el enorme esfuerzo de los municipios.

Es por lo anteriormente expuesto que votaremos a favor el presente exhorto con la siguiente moción.

La Sexagésima con fundame... eh... -Perdón- la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del

Honorable Congreso de la Unión, a fin de que destinen recursos mediante una partida especial en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 para los Centros Regionales Integrales de Educación del Estado de Chihuahua, a fin de promover su óptimo funcionamiento en beneficio de las y los estudiantes de las zonas rurales y serranas del Estado.

Esta sería la moción que propondríamos.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada.

En virtud de que existe una moción vamos ¿acepta la moción?

Nada más que en esta ocasión se tiene que votar, cuando no se vota, cuando se pregunta se acepta la moción, es cuando solicitan que se turne a comisión, en este caso me veo obligada a someter a votación la moción.

Por lo que le solicito al segund... al Segundo Secretario actúe ense... en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputadas... diputadas y diputados, respecto al contenido... a la... de acuerdo al contenido de la moción, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

A favor de la moción, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

No.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: ¿Puede... puede recibir mi voto, Diputado?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes, su voto a favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Es es... es el tema de América García ¿cierto?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Así... sí correcto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Sí, a favor, por favor.

Tengo problemas con mi conexión.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones...

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Del contenido de la moción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

Ahora procedemos a la votación de la proposición con punto de acuerdo para lo cual solicito a la segunda secre... noa... a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, presentes en el Recinto Oficial respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A usted.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela

Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 756/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0756/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que, con el personal conducente de la dependencia a su cargo, contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio de los Centros Regionales de Educación Integral, por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito de aumentar el monto de

dinero aportado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del Centro José María Morelos, del Ejido Guadalupe Victoria.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que destinen recursos, mediante una partida especial, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, a los Centros Regionales Integrales de Educación del Estado de Chihuahua, a fin de promover su óptimo funcionamiento en beneficio de las y los estudiantes de las zonas rurales y serranas del Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Sota [Soto], Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Joel... Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas y Benjamín Carrera Chávez, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua eh... con la fundamentación legal correspondiente del pues... de la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante... ante Honorable Representación a efectos de exhortar al consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los ministros y

juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

H. Consejo de la Judicatura Federal:

Me permito solicitar a ustedes que tengan a bien abrir las investigaciones correspondientes en relación a 2 hechos que han generado movilizaciones de trabajadores y paros de hecho, en trabajadores en el servicio de educación y trabajadores del Poder Judicial.

Sostengo para mí que el paro directo de educación fue provocado por el ilegal e inhumano acuerdo de suspensión de la distribución de los libros de educación básica en el estado de Chihuahua, acuerdo tomado por el ministro Luis Aguilar Morales.

Es increíble que un mi... ministro concedor de las leyes, de la distribución de competencia entre la federación y el estado, pero tro... sobre todo conociendo el impacto que tendrán sus decisiones, haya considerado que podía suspender la distribución de libros a 700 mil niños en el estado de Chihuahua.

Igualmente, es inaceptable que la jueza Jessica Contreras Martínez, juez Tercero de Distrito, haya repetido la orden de la suspensión de la distribución de los libros de texto, a solicitud de una sola persona en este caso.

Es indispensable que se investigue más allá de las simples facultades de interpretación y aplicación de la ley, encuentro en estos casos tan absurdos una intencionalidad política de aumentar el ambiente enlare... enrarecido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, encuentro una actitud intencional de causar daño a los niños para golpear al poder ejecutivo.

Hemos legislado sobre la violencia vicaria, en donde en las relaciones de pareja uno de ellos agrade a los hijos para causarle daño a su

pareja; encuentro una analogía puntual, al inicio a los jueces que coincidieron, se les advierte una intencionalidad vicaria, dañar a los niños, para enfrentar al poder ejecutivo, con quien tienen relaciones en crisis, pero jamás debe usarse a los niños para enfrentar al contrario.

Considero que ha de profundizarse e investigarse a fondo la intencionalidad de estos funcionarios juzgadores del poder judicial y buscar la eventual conspiración con otros ciudadanos o grupos de ciudadanos de intereses reales que impulsaron y apoyaron esta decisión de acuerdo... con acuerdo previo.

A través de estos actos infames contra los niños hay una línea de investigación profunda que nos lleva a la posibilidad de un acuerdo de funcionarios federales, ministros e intereses económicos para golpear al Poder Ejecutivo Federal y eso no puede hacerse en el Poder Judicial.

Igualmente, la invitación y tolerancia, el apoyo engañoso a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación para suspender el hecho... de hecho el servicio de impartición de justicia federal para enfrentar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo en la discusión y análisis, y en su momento la resolución y la actual desaparición de 13 fideicomisos en los cuales la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura, decidían depositar recursos no ejercidos en presupuestos anuales anteriores.

Es evidente que los derechos de los trabajadores nunca estuvieron en riesgo. Es evidente, que algunos de los ministros y los mandos superiores de la Suprema Corte, aprovecharon la polémica jurídica sobre la desaparición o no de los fideicomisos para realizar un paro político y utilizar sus relaciones con el Sindicato del Poder Judicial para reclamar supuestos daños a los derechos de los trabajadores que en ningún momento se pueden considerar como tales.

Declaraciones de los trabajadores publicadas en video dicen que los fideicomisos se formaban con

aportaciones que ellos hacían de su cheque y que se los descontaban y que con ese dinero se hacían los fideicomisos valda... ¡vaya engaño!.

Los fideicomisos se hacían con recursos no ejercidos y en los últimos 3 años no se incrementaron.

Se pueden considerar eh... engaños y intenciones dañinas igualmente, que el acuerdo del Ministro Aguilar todos coinciden en un objetivo específico, llevar la polémica que se tiene con el poder ejecutivo a niveles de confrontación política y esto cambia totalmente el sentido de las acciones del poder judicial y de los ministros que pudieran estar involucrados, que nosotros sabemos que han hecho y que han armado, que se han reunido y que han actuado, y que en la lucha entre 2 proyectos de nación del Poder... de nación el Poder Judicial está actuando coordinadamente y organizadamente para confrontar al poder ejecutivo y su propuesta eh... de proyecto de nación causando daño a la ciudadanía, y a los niños en perjuicio del área de educación y en el servicio de impartición de justicia.

Debido a esto, someto a consideración de esta H. Asamblea el... la presente iniciativa de carácter de punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Legislatura... sexta... Séptima - perdón- Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los ministros y juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para los efectos a que haya lugar.

Dado en la sede del Palacio Legislativo de

Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año 2023.

Grupo Parlamentario de MORENA.

Desde luego, el planteamiento está hecho que se investigue a los organizadores, a los líderes y a los ministros, no a los trabajadores.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua los artículos 169, 174 fracción I y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de exhortar al Consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los Ministros y Juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros; y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial, todo esto al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

H. Consejo de la Judicatura Federal, me permito solicitar a ustedes que tengan a bien abrir las investigaciones correspondientes en relación a dos hechos que han generado movilizaciones de trabajadores y paros de hecho, en trabajadores en el servicio de educación y trabajadores del Poder Judicial.

Sostengo para mí que el paro directo de los trabajadores de educación fue provocado por el ilegal e inhumano acuerdo de suspensión de la distribución de los libros de educación básica en el estado de Chihuahua, acuerdo tomado por el ministro Luis Aguilar Morales. Es increíble que un ministro condecorador de las leyes, de la distribución de competencia entre la federación y el estado, pero sobre todo conociendo

el impacto que tendrán sus decisiones, haya considerado que podía suspender la distribución de libros 700 mil niños en el estado de Chihuahua. Igualmente, es inaceptable que la jueza Jessica Contreras Martínez, Tercero de Distrito, haya repetido la orden de la suspensión de la distribución de los libros de texto, a su solicitud de una persona en cada caso.

Es indispensable que se investigue más allá de las simples facultades de interpretación y aplicación de la ley, encuentro en esos casos tantos tan absurdos una intencionalidad política de aumentar el ambiente enrarecido entre el poder ejecutivo y el poder judicial, encuentro una actitud intencional de causar daño a los niños para golpear al poder ejecutivo.

Hemos legislado sobre la violencia vicaria, en donde en las relaciones de pareja uno de ellos agrede a los hijos para causarle daño a su pareja; encuentro una analogía puntual, al inicio a los jueces que coincidieron, se les advierte una intencionalidad vicaria, dañar los niños, para enfrentar al poder ejecutivo, con quien tienen relaciones en crisis, pero nunca jamás debe usarse a los niños para enfrentar al contrario, considero que he de profundizarse e investigarse a fondo la intencionalidad de estos funcionarios juzgadores del poder judicial y buscar la eventual conspiración con otros ciudadanos o grupos de ciudadanos que impulsaron y apoyaron esta decisión con acuerdo previo.

A través de estos actos infames contra los niños hay una línea de investigación profunda que nos lleva a un acuerdo de funcionarios federales, ministros e intereses económicos para golpear al poder ejecutivo federal.

Igualmente, la invitación y tolerancia, el apoyo engañoso a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación de suspender de hecho el servicio de la impartición de Justicia federal para enfrentar al poder ejecutivo y al poder legislativo en la discusión y análisis, y en su momento resolución y la actual desaparición de 13 fideicomisos en los cuales la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura, decidían depositar los recursos no ejercidos años atrás, es evidente, que los derechos de los trabajadores nunca estuvieron en riesgo, es evidente, que algunos de los ministros y los mandos superiores de la Suprema Corte, aprovecharon la polémica jurídica sobre la desaparición o no de los fideicomisos para realizar un paro político y utilizar sus relaciones con el Sindicato del Poder Judicial para reclamar supuestos daños a los derechos de los

trabajadores que en ningún momento se pueden considerar como tales, pero igualmente, que el acuerdo del ministro Aguilar coinciden en un objetivo específico, llevar la polémica que se tiene con el poder ejecutivo a niveles de confrontación política y esto cambia totalmente el sentido de las acciones del poder judicial y de los ministros de que pudieran estar involucrados, que nosotros sabemos que han hecho y se han armado, que se han reunido y que han actuado, y que en la lucha entre dos proyectos de Nación el Poder Judicial está actuando coordinadamente y organizadamente para confrontar al poder ejecutivo haciendo daño a la ciudadanía, y a los niños con perjuicio en el área de educación y en el servicio de impartición de justicia.

Debido a esto someto a consideración de esta H. asamblea legislativa la presente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los Ministros y juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros; y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría correspondiente para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la sede del Palacio Legislativo de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de

la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quiénes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 12 en contra, cero abstenciones de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 en contra, emitidos por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ponen la pantalla, porfas.

¿Cuánto fue, Diputada?

Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Once... 11 a favor, 12 en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Al no alcanzar la votación se archiva como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 757/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0757/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida

respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Consejo de la Judicatura Federal, para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los ministros y juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros; y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación ¿me dices que la bajó?

Me... me comentan que la Diputada Rosana Díaz baja su asunto, por lo que se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Aplausos].

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Un paso más por los derechos de las mujeres en Chihuahua.

La Corte acaba de concluir el 18 de octubre que en Chihuahua el delito auto procurado y consentido es

inconstitucional.

En esta fecha, durante la sesión pública, la ministra y los ministros de la Primera Sala resolvieron el amparo en revisión 666 2023, promovido por una mujer de Chihuahua, que fue acompañada legamente por Marea Verde Chihuahua, Red de Aborto Seguro Chihuahua y AbortistasMx.

Aunque la sentencia sólo beneficia a la mujer que promovió el juicio, la sentencia reconoce que la tipificación actual del aborto en Chihuahua viola el derecho a decidir. Este fallo se une a la serie de precedentes judiciales que se han reiterado en los últimos años y como pueden ver el panismo tan comprometido decide abandonar la sala.

Se... la sala sostuvo que la criminalización del aborto constituye un acto de violencia y de discriminación por razón de género, ya que perpetúa el estereotipo de que las mujeres y las personas gestantes sólo pueden ejercer libremente su sexualidad para procrear y refuerza el rol de género que impone la maternidad como un destino obligatorios.

En su fallo, también resolvió que la sola condición de mujer o una persona con capacidad de ge... gestar es suficiente para reconocer el interés legítimo para impugnar la re... regulación del delito de aborto, sin que exista un acto de aplicación de las normas penales, ni exigir que la persona quejosa se encuentre embarazada.

También consideró que el hecho de que una mujer víctima de una violación sexual decida abortar y además sea criminalizada, le genera un profundo daño y sentimiento, ya que extiende los efectos del delito y las obliga a mantener un embarazo no deseado producto de un hecho traumático y esto constituye una forma de tortura y de maltrato.

Conforme al estudio realizado en esta sentencia, el Máximo Tribunal arribó a la conclusión de que los siguientes enunciados normativos resultan inconstitucionales:

a) Los párrafos primero y segundo del artículo 143 del Código Penal para el Estado de Chihuahua;

b) El artículo 145 en su totalidad del Código Penal para el Estado de Chihuahua, e

c) El proemio y la fracción I del artículo 146 en su totalidad del Código Penal para el Estado de Chihuahua.

Recordemos que aquí en este Congreso, ya hay 2 iniciativas que se ajustan completamente a lo que dijo la Corte los asuntos 828 y 233. Entre los cambios relevantes se despe... despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas y también se elimina el plazo para interrumpir un embarazo en caso de violación sexual.

Es tiempo que esta Legislatura ya haga lo que le corresponde y esto conforme al precedente que ha marcado la Corte, de modo que se garanticen a todas las mujeres la protección de sus derechos, para que estos procedimientos de interrupción sean lleva... llevados a cabo en condiciones que resulten le... legales y seguras de modo que se preserve la vida, la salud y la seguridad jurídica.

Es momento de comprender que la decisión de interrumpir un embarazo es una decisión que no debe de ser castigada en el modo en que lo hace la legislación que aún es vigente.

El derecho penal no debe usarse para poner en situaciones límite a las mujeres y seguir manteniendo la interrupción del embarazo como un delito, no solo impacta en la pérdida de la libertad, sino que también implica en ocasiones una negación de los servicios de atención médica cuando se presentan emergencias obstétricas, abortos esp... espontáneos, cuando la salud materna está en riesgo o cuando se ha sido víctima de violación.

Invito a las Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad a que atiendan a los criterios establecidos para que normas inconstitucionales no sigan

existiendo en nuestro sistema jurídico.

Invito también a las y los legisladores, y a la ciudadanía en general a leer la sentencia de la Corte.

La resolución cuenta con una argumentación basada en observaciones, precedentes y recomendaciones de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Organización Mundial de la Salud y de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

La interrupción del dere... del embarazo es un asunto de derechos derecho a la dignidad humana, a la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad jurídica, al derecho a la salud y a la libertad reproductiva.

Dejemos claro que nadie se embaraza, en ejercicio de su autonomía, para después abortar. Son muchas circunstancias físicas, económicas, sociales y familiares las que obligan a tomar una decisión con un alto grado de complejidad. Despenalizar el aborto voluntario no implica fomentar su práctica, así que seamos partícipes de una cultura que promueva el respeto y la autonomía de las personas. Fomentemos también así una educación sexual integral, porque finalmente no tenemos otra herramienta que sea mejor que el conocimiento.

El poder del Estado no debe de emplearse para criminalizar el aborto, sino para proteger efectivamente los derechos de las mujeres y de las personas gestantes; por ejemplo, fomentado una mejor atención ginecológica, obstétrica promoviendo la... eh... los controles prenatales y dando la atención para partos saludables, de modo que nosotros podamos abatir la morbimortalidad materna.

Mucho se ha hablado de los sistemas de salud con los que se quiere comparar al mexicano, pero lo cierto es que todos esos sistemas de salud a

los que les gustaría a los panistas que México se pareciera, pues tienen despenalizada la interrupción del embarazo; países que han asimilado esto como lo que realmente es un problema de salud pública y no una discusión sobre moral en el ejercicio privado, ni sobre metafísica y tampoco religión.

Quienes estamos en esta sala no somos nadie para establecer el proyecto de vida de una persona y no somos nadie para ejercer juicios desde la com... comodidad de nuestros privilegios, lamentablemente este fin de semana en la ciudad de Chihuahua se reportó el fallecimiento de una mujer de 29 años, una mujer que presuntamente abortó y no recibió la atención médica que necesitaba y tampoco cuando la necesitaba, la nota continúa señalando que las autoridades iniciaran con las indagatorias y establecer ¿cómo es que ocurrió lo del aborto? Y de haber sido esta narrativa, pues esto lo debemos al secretismo, al estigma y a los prejuicios.

Legisladoras y legisladores que pasean por aquí con un pañuelo azul, pues no impide abortar lo único que se promueve es la clandestinidad o legisladoras como yo que vestimos el pañuelo verde tampoco promovemos el aborto, pero es un hecho que las mujeres van a abortar con, sin y a pesar de la ley, por esto no vamos a permitir que nos roben la palabra vida, porque nosotras también estamos a favor de la vida, porque estar a favor de abortos seguros, en sitios adecuados y con los profesionales médicos es estar a favor de la vida.

Hoy y siempre, decimos que ni un paso atrás en nuestros derechos

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

ta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 26 de octubre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Y siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día 24 de octubre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.